



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 43-2022**

- 1           2 ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CUARENTA Y TRES DEL DOS MIL  
2           3 VEINTIDÓS, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE  
3           4 GOICOECHEA, EL LUNES VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL DOS MIL  
4           5 VEINTIDÓS, A LAS DIECINUEVE HORAS CON UN MINUTO, EN EL SALÓN DE  
5           6 SESIONES DE ESTA MUNICIPALIDAD. -----  
6  
7           **REGIDORES PROPIETARIOS:** FERNANDO CHAVARRÍA QUIRÓS, CAROLINA  
8           ARAÚZ DURAN, CARLOS MURILO RODRÍGUEZ, XINIA VARGAS CORRALES,  
9           LILLIAM GUERRERO VÁSQUEZ, CARLOS CALDERÓN ZÚÑIGA, LORENA  
10          MIRANDA CARBALLO, RODOLFO MUÑOZ VALVERDE Y WILLIAM RODRIGO  
11          RODRÍGUEZ ROMAN. -----  
12          **REGIDORES SUPLENTES:** WILLIAM BAEZ HERRERA, NICOLE MESÉN SOJO,  
13          MAX ROJAS MAYKALL, ANDREA CHAVES CALDERÓN, JESÚS VINDAS DURAN,  
14          MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA, JOSÉ DOMINGUEZ MONTENEGRO, LÍA MUÑOZ  
15          VALVERDE Y GUSTAVO ADOLFO BRADÉ SALAZAR. -----  
16          **SÍNDICOS PROPIETARIOS:** CARLOS ALFARO MARIN, KEVIN MORA MÉNDEZ,  
17          ANABELLE GOMÉZ MORA, PRISCILLA VARGAS CHAVES, ANA LUCÍA MORA  
18          ELIZONDO, ANDREA VALERIO MONTERO E IRIS VARGAS SOTO. -----  
19          **SÍNDICOS SUPLENTES:** LUZ BONILLA MADRIGAL, KATHY FLORES  
20          GUTIÉRREZ, DAVID TENORIO ROJAS, LUIS BARRANTES GUERRERO,  
21          CHRISTIAN BRENES RAMÍREZ Y ÁLVARO JIMÉNEZ LEIVA. -----  
22          SRA. IRENE CAMPOS JIMÉNEZ, ALCALDESA MUNICIPAL EN EJERCICIO,  
23          LIC. DAVID SALAZAR, ASESOR LEGAL, Y LICDA. YOSELYN MORA CALDERÓN,  
24          DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA MUNICIPAL. -----  
25          **Cuestión de orden:** -----  
26          El Presidente del Concejo Municipal indica, buenas noches compañeros y  
27          compañeras, les agradezco si por favor pueden tomar asiento, al ser la siete con un  
28          minuto damos inicio a la sesión ordinaria 43-2022 del lunes 24 de octubre de 2022,  
29          por favor compañeros agradezco puedan guardar silencio y tomar su asiento, gracias,  
30          ya contamos con el quorum establecido por ley para sesionar, vamos a iniciar con la



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, lunes 24 de octubre de 2022.

23564

1 sesión, con la oración, a lo cual agradezco si la compañera Andrea Chaves nos puede  
2 colaborar con la misma, gracias.

### 3 ARTÍCULO I.

#### 4 Orden del día.

5 Aprobación Actas Sesiones Ordinaria N°42-2022 y Extraordinaria 22-2022

6 Presidente del Concejo Municipal PM 43-2022

7 Asuntos Urgentes.

8 Convocatorias a Sesiones Extraordinarias.

9 Informes de Auditoría

10 Audiencias

11 Dictámenes de Comisiones.

12 Mociones.

13 Control Político.

14 Copias de oficio para conocimiento.

15 Cuestión de orden

16 El Presidente del Concejo Municipal dice, vamos a continuar con la aprobación  
17 del acta 42 y tenemos que agregar el acta de la sesión extraordinaria 23-2022, vamos  
18 a votar primero para agregar el acta, la extraordinaria 23 y luego votaríamos las dos  
19 actas y sé que algunos compañeros tienen algunos comentarios, la 22 perdón guion  
20 dos mil veintidós.

21 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la alteración del**  
22 **orden del día para agregar el acta de la Sesión Extraordinaria 22-2022, la cual**  
23 **por unanimidad de los presentes se aprueba.**

24 **La Regidora Propietaria Lillian Guerrero Vásquez no vota por encontrarse**  
25 **fuer de la Sala.**

26 ARTÍCULO II

27 APROBACIÓN ACTAS SESIONES ORDINARIA 42-2022 Y EXTRAORDINARIA 22-

28 2022

29 El Presidente del Concejo Municipal pone a conocimiento el Acta de la Sesión

30 Ordinaria N° 42-2022.



1       El Regidor Suplente Gustavo Brade Salazar señala, si buenas noches, nada  
2 más para hacer una aclaración de la Sesión Ordinaria de la semana pasada cuando  
3 se habló el tema, de la Calle la Socola, si bien es cierto en marzo se aprobó el  
4 proyecto, fue hasta la última sesión de la Junta Cantonal Vial, que se aprobó, que me  
5 parece que fue en septiembre, por ahí, que se aprobó la ejecución de los trabajos, es  
6 decir ahí estaba la oportunidad para cualquier efecto, entonces nada más quería  
7 aclarar eso, gracias.

8       El Presidente del Concejo Municipal, someté a votación el Acta de la Sesión  
9 Ordinaria N° 42-2022, la cual por unanimidad se aprueba.

10 **ACUERDO N°1**

11      **POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°  
12 42-2022.**

13      El Presidente del Concejo Municipal pone a conocimiento el Acta de la Sesión  
14 Extraordinaria N° 22-2022.

15      El Regidor Propietario Fernando Chavarria Quiros dice, si buenas noches  
16 compañeros, mesa principal, Regidores, Regidoras, Propietarios, Suplentes,  
17 Síndicos Propietarios y Suplentes, público que nos acompaña, quería hacer una  
18 intervención con respecto al acta de la sesión extraordinaria el día 20, la número 23  
19 en Ipolis, la situación que me paso y que acontece es algo realmente que me preocupa,  
20 porque después de mi intervención como Jefe de Fracción una persona, estaba  
21 hablando tal vez Carlos Calderón o don Rafael, en el uso de la palabra, me llama a  
22 fuera, tenía la puerta a un costado de la espalda y me llama y me pregunta voy a  
23 decirlo casi tal cuál fue, me dice mira vos sos de Liberación, claramente yo hice la  
24 exposición de Liberación, y así fue, entonces le digo que sí, me dice mira vos sos que  
25 he escuchado un posible candidato, le digo si posiblemente así es también para lo  
26 que viene, mira quería decirte que mi familia siempre ha sido muy afín, al partido y  
27 no sé qué y no sé cuánto, y lo que me dice a continuación es lo que más me preocupa,  
28 me dice voy a hacer lo imposible para que vos no quedes, estaba indignado el señor,  
29 entonces le pregunto que no entendía que hacía referencia y me dice si, por las  
30 palabras que acabas de decir, entonces le pregunto que era la situación y me dice



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, lunes 24 de octubre de 2022.

23566

que era por el tema de Montesol, que él estaba indignado por la decisión o las  
palabras mías representadas en Montesol un señor con gorra, anteojos, andaba  
mascarilla, no lo puedo reconocer, y la verdad que no me interesa, a lo que voy es  
que no sé si ese señor pretendía que por lo menos de parte mía, obviaría no una  
solicitud previa de la Tropa 22, sino también otra solicitud que hay expresa para  
esperarlos hasta que ellos tengan cédula jurídica y con base a eso, él estaba feliz  
para poder apoyarme, lo cual es demasiado característico y puedo dar fe, los  
compañeros que nos han acompañado a las comisiones de sociales, que yo he sido  
muy tajante en eso, que en el dado caso de que no cumpla con algún requisito, no  
importa si es afín a mí persona, a fin a mi partido, si ha sido a fin a cualquier cosa, yo  
no tolero nada, ni mucho menos esa apreciación que hizo, no sé si fue el señor que  
habló o no sé si mando a otra persona, pero, reprocho enormemente el actuar de esa  
persona con qué fin lo habrá hecho desconozco, pero si es que me quería coaccionar,  
invitándome a qué si le aguantaba por no sé cuánto tiempo él reuniera los requisitos  
para poder apoyarme está totalmente equivocado por lo menos de mi persona, es  
imposible que mí persona se ponga a favor de él, inclusive me llegó a decir, yo te  
conozco sé dónde trabajas, como en son de amenaza, a mí la verdad es que no me  
preocupa, y sabe dónde trabajo, puede venir aquí y lo que sea, lo que me indigna es  
que la participación del señor o de los vecinos que dijeron que estaban sumamente  
trabajando en conjunto con la comunidad se le viene abajo con la actitud de ese  
señor, muchísimas gracias señor Presidente.-----  
El Presidente del Concejo Municipal indica, yo voy a referirme igual, sobre el  
acta de la Sesión Extraordinaria 22 y voy a citar específicamente una de las frases  
que dijo la compañera Andrea Chacón de la Asociación de Guías y Scout, ella dijo,  
“sin embargo nos hemos enterado gracias a las transmisiones de Facebook que  
nuestra solicitud fue rechazada por los votos en contra de los señores Regidores  
Carlos Calderón, Lilliam Guerrero, Lorena Miranda, Carlos Murillo y Xinia Vargas, por  
lo que continuaremos en la búsqueda de un espacio digno y seguro para nuestras  
reuniones, lamentablemente en años anteriores hemos creído en promesas políticas  
de la construcción de un espacio para nuestras reuniones sin embargo a la fecha no



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, lunes 24 de octubre de 2022.

23567

1 hemos sido tomados en cuenta en la valoración y tampoco hemos visto documentos  
2 donde esto se haya aprobado, nuestra solicitud en que se brinde un inmueble  
3 municipal dentro del sector de Mozotal", yo si quería leer esta parte del acta, porque  
4 bueno al menos de mi parte, y de mis compañeros de la Fracción nunca  
5 categóricamente, nunca, nos comprometido políticamente para construir esto,  
6 la única sugerencia que ha surgido es en la Comisión de Superávit, cuando se habló  
7 del proyecto para hacer en Korobó de la posibilidad de que encima del salón comunal  
8 se construya una base para que se pueda tener para los Scout 22, entonces eso  
9 quiere decir que es mentira que hay regidores aquí con interés de quitarles un espacio  
10 para que puedan estar, eso es lo primero falso, pero además de eso la razón de la  
11 votación negativa se justifica, cuando se dice que no se cumple con la Ley 7600 y yo  
12 el día viernes le mande a la Administración Municipal una solicitud donde les indique  
13 que por favor se atienda el tema de la Ley 7600, porque ya sea ellos o sea una  
14 asociación de desarrollo, como bien se indica, mientras eso no se cumpla a nadie se  
15 le va a poder otorgar ese bien inmueble municipal, entonces yo le digo, y ojalá esto  
16 le llegue a los compañeros de los Scout 22, a los cuales respeto muchísimo su trabajo  
17 y su trayectoria, pero es falso que aquí haya un tema de bloqueo o que no queramos,  
18 es que hay un tema con nuevo reglamento que exige específicamente cumplir ciertas  
19 condiciones que no se están cumpliendo como la Ley 7600 y que en este caso es lo  
20 que está aplicando, y así pasará con casos que ahora que vengan posiblemente de  
21 otras administraciones de bienes inmuebles, cuando no se cumpla con los mínimos  
22 establecidos bajo la línea del reglamento no se le puede otorgar a nadie, y eso tiene  
23 que quedar totalmente claro y de verdad, diay a mí la verdad me pareció muy mal  
24 que haya un tema de alegar de que hayan promesas políticas de por medio, al menos  
25 nosotros nunca hemos prometido a nadie darle ninguna administración ni de ese  
26 lugar, ni de ningún otro, y lo digo con muchísimo respeto porque sé que ahí hay  
27 personas muy valiosas en ese grupo, personas muy trabajadoras, que hacen trabajo  
28 comunal honesto y que no es justo que se les digan cosas que no son, porque esa  
29 no es la realidad que está pasando con ese tema, entonces yo quería aclararlo de  
30 manera muy vehemente.



1 La Regidora Propietaria Xinia Vargas Corrales dice, si buenas noches,  
2 compañeros de la Sala, y todos los que nos siguen por las redes sociales, de igual  
3 manera lo que expresa el señor Presidente Municipal con respecto a ese punto de la  
4 participación de la representante de los Scouts de Ipís, nosotros como Fracción, en  
5 nuestra campaña política nunca le hicimos una promesa política a ellos, ni a nadie  
6 con respecto a nuestras funciones en este Concejo Municipal por lo que esa  
7 expresión la negamos totalmente y si consideramos que si dimos el voto negativo,  
8 fue porque consideramos que no se cumplía con todo dado o porque realmente  
9 también era un salón comunal, que queríamos que fuera toda la comunidad y quiero  
10 que quede esto en actas, para que no se hagan expresiones de esa índole donde  
11 comprometa la integridad de nosotros como Fracción porque nunca le hemos hecho  
12 una promesa política de esa índole y de ninguna otra, muchas gracias. -----

13 La Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez señala, si buenas noches, a  
14 mí este tema la verdad me ha tenido, no sé si la frase correcta es asombrada, primero  
15 que todo, los vienen inmuebles municipales, son de la Municipalidad y darlos en  
16 administración es una potestad que tenemos, no una obligación, es una potestad, no  
17 estamos obligados, el reglamento es para decir bueno de acuerdo es una potestad,  
18 y a quien se le dé debe cumplir, esto, esto y esto, pero sigue siendo una potestad,  
19 entonces yo el jueves en la sesión extraordinaria yo me sentía exactamente como si  
20 hubiera metido a robar un banco, una cosa así, a mí la verdad, yo no conocía a nadie  
21 hasta el jueves me di cuenta que esta muchacha Andrea, trabaja en la Alcaldía, la vi  
22 la reconocí, entonces yo digo será por eso que nos están exigiendo que esa  
23 muchacha cree que por que trabaja en la Alcaldía tenemos la obligación de darle, yo  
24 no digo que sea así, pero esa fue la impresión que me dio, y entonces ella trabaja en  
25 la Alcaldía, entonces se le deniega, y entonces unos días después la gente de la  
26 Trinidad, que donde la presidenta es la mamá de ella y que es doña Pilar y que es  
27 asesora de William entonces pide el salón, entonces a mí me parece siento que es  
28 ya como un acoso, hacia el tema, y yo no acepto que me señalen, porque yo  
29 considero que no se le debe, y yo sigo creyendo que un salón comunal es para que  
30 lo administre una asociación, para el servicio de la comunidad, no para un grupo de



## Municipalidad de Goicoechea

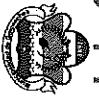
Sesión Ordinaria N°43-2022, lunes 24 de octubre de 2022.

23569

1 scout que tienen un fin específico, que yo no estoy en contra de los Boys Scouts, y  
2 recuerdo las palabras de don Fernando, que ya las he dicho aquí, cuando le dijó al  
3 muchacho de la Tropa de los Boy Scouts de Calle Blancos, cuando él dijo que no  
4 tenían donde reunirse busquen un container, entonces yo digo, bueno, entonces  
5 busquémosle container a todas las Tropas que no tienen, yo traigo ahora una moción  
6 que quiero pasar por alteración para hablar precisamente del tema de los grupos de  
7 Boy Scout, pero a mí me parece yo me sentí o sea, es una presión y Fernando dijo  
8 sigo comprometido con ustedes, el Concejo ya dijo que no, si ellos quieren volverlo a  
9 solicitar que lo vuelvan a solicitar, pero ya ese caso es un caso cerrado en este  
10 Concejo Municipal, y entonces a mí me ha parecido que es como una presión, como  
11 una cosa, tenemos la obligación de dársela y eso no es cierto, es una potestad y  
12 nosotros podemos decir sí o no, porque al final la administración, el responsable de  
13 la administración es la Municipalidad y en la cabeza quien esté en la Alcaldía en  
14 ejercicio, es el responsable de todos los bienes municipales, y es una potestad, y no  
15 es una obligación y no nos tienen porque señalar como si fuésemos casi criminales,  
16 porque yo hablo por mí, yo tenía el criterio de que no, de que eso es un salón communal  
17 y no puede perder ese fin. -----  
18 El Regidor Propietario Fernando Chavarria Quiros manifiesta, si de hecho  
19 quiero referirme a las palabras que dice doña Liliam, si claro yo estoy comprometido  
20 porque están cumpliendo en el reglamento, si ella considera que tienen que ser las  
21 asociaciones no entiendo porque entonces aprobó el reglamento donde se le da  
22 potestad también a Cruz Roja, y a los Guías Scout porque si ella está inconforme con  
23 que solamente las asociaciones comunales sean las que lo hagan no entiendo y se  
24 contradice el dado caso que lo haya aprobado sin haber dicho de que sean otras  
25 organizaciones que lo ostenten, yo creo que si son apresuradas aunque claramente  
26 digan que es una apreciación suya o que tal vez no quiere dejar una impresión de  
27 que trabaja en la Alcaldía eso no tiene absolutamente nada que ver doña Liliam, eso  
28 no tiene absolutamente nada que ver, y está de acuerdo que cualquier organización  
29 puede hacerlo el uso, desconocida bueno si sabía que doña Pilar estaba solicitando  
30 la administración de otro bien inmueble, porque yo lo leí en el PM, no porque están



1 confabuladas para ver como hacen, el asunto es que hoy por hoy, y usted misma lo  
2 acaba de mencionar que tal vez no sea Guías y Scout quien lo administre pero si una  
3 asociación, una asociación lo está solicitando lastimosamente, y no podemos en un  
4 criterio que dieron la asesoría jurídica de sopesar una cosa con otra, de que hoy por  
5 hoy nadie lo está administrando, que se está deteriorando el bien, a tener dos  
6 solicitudes expresas, de hecho en mis palabras, en mi intervención que tuve el día  
7 23, que hace mención don Carlos, también lo mencioné el tema no es que dijeron la  
8 asociación, bueno cuando tengamos espero que nos lo den, es que no se le va a dar  
9 a nadie, no se le va a dar a nadie porque tiene condiciones estructurales particulares  
10 que no lo dejan para que sea administrable para ningún grupo organizado, según las  
11 palabras que dijo don Carlos, según las palabras que dije y según las palabras que  
12 le manifesté al señor, en ese sentido, si me gustaría señor Presidente solicitarle a la  
13 Asesoría Legal, esa potestad facultativa que dice doña Liliam que nosotros tenemos  
14 la posibilidad de denegar por algo, porque si no cumple está más que claro de que  
15 nosotros tenemos la posibilidad esa más y en otra circunstancia dice la compañera  
16 doña Liliam que estamos en la facultad de poder denegar a pesar de que cumplieron  
17 con todo, esta asociación y la próxima, entonces desconozco si el reglamento habla,  
18 y que me haga una ampliación jurídica don David en este caso, de qué si nosotros  
19 tenemos esa potestad, porque hay un reglamento y para eso lo hacemos, ahora bien,  
20 si dentro del reglamento y lo estoy buscando aquí por encima, pero no lo encuentro,  
21 dice que el Concejo Municipal decidirá en algún momento, entonces sería como  
22 primero decimos cuál sí, cuál no, y posteriormente damos las que estemos libres,  
23 porque así lo creemos para que lo puedan administrar las asociaciones  
24 apparentemente, únicamente que dice la compañera Liliam, gracias. -----  
25 El Presidente del Concejo Municipal indica, vamos a ver, le voy a dar la palabra  
26 únicamente a Carlos Murillo, Lorena, don David el asesor legal y doña Irene Campos,  
27 y con esto cerramos la discusión para que podamos continuar con la sesión, gracias.  
28 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez señala, señores de la mesa  
29 principal, Regidores Propietarios, Suplentes, Síndicos Propietarios y Suplentes,  
30 público que nos acompañan hoy, Yoselyn que nos acompaña y también Roberto



1 Acosta, Director Periodístico, bueno profundizar en varias cuestiones, si  
2 independientemente el criterio que dé el asesor jurídico a este Concejo o no, no es  
3 vinculante o sea en algunas cosas no tiene que ser vinculante, si nosotros aquí traen  
4 un dictamen de esos y lo tenemos que votar, pues si tenemos alguna responsabilidad,  
5 entonces si se tiene que votar y si es responsabilidad del Concejo qué se puede  
6 hacer, lo que se tiene que hacer es que sea muy equitativo y que por ejemplo este  
7 dictamen que votamos en contra, la Fracción de la Unidad, lo votó porque bien claro  
8 se decía que no cumplía con las normas, y al no cumplir con las normas, pues  
9 nosotros decidimos no votarlo, como a veces que votamos y si votamos, yo siento  
10 que no hay ningún compromiso político, ni se debe hacer compromisos políticos, ni  
11 piñatas políticas, en este tema si le doy un salón o no le doy el salón para  
12 administrarlo, hay que darle a las organizaciones que de verdad demuestren, pues  
13 que tienen esa mística, que tienen ese interés, y ese compromiso de administrar,  
14 porque son bienes municipales y no solo son bienes, se han construido con los  
15 impuestos de los contribuyentes y se siguen manteniendo de una forma u otra con  
16 los impuestos, entonces por supuesto que esto es una responsabilidad si le toca al  
17 Concejo independientemente como lo dice el reglamento, es una facultad de este  
18 Parlamento, decidir si le da a una organización el bien inmueble para que lo  
19 administre o no se lo da o si se le da, entonces yo creo, que por supuesto que a veces  
20 es complejo, cuando se habla con los vecinos, y muchas organizaciones si no lo usan,  
21 las otras se les ocurre usarlo y en fin, entonces si no se hace nada todo mundo a  
22 veces callado y cuando se hace resulta que hay problemas con todo mundo, yo creo  
23 que se debe de tener muchísimo cuidado, se debe manejar esto con muchísima  
24 responsabilidad, se debe manejar esto con un equilibrio político y communal y un  
25 enfoque de la forma más respetuosa hacia las comunidades, yo creo que eso es uno  
26 de los filtros, cuando yo hablo de filtros de las comisiones, pero al final una comisión  
27 toma una decisión pero la decisión final la toma el Parlamento, no la Comisión, y se  
28 supone que ese filtro que llamamos comisión, llámesela comisión que quiera, ha  
29 hecho las consultas, ha puesto a las comunidades en conflictos de acuerdo las llama,  
30 conversan, y hacen lo mejor para las comunidades, no lo mejor para un partido



1 político, no lo mejor para otras cuestiones, sino que se debe de manejar eso, y yo  
2 creo que debemos de tener claro eso, porque es cierto al final es una responsabilidad  
3 que tiene que tener la Administración, dentro de los contextos, como se firmó esos  
4 convenios para que puedan manejar esos bienes municipales, ya era hora que se le  
5 pusiera atención, porque que han estado abandonados, han estado, los salones  
6 comunales han estado en deterioro, y ha costado y yo le podría señalar un montón  
7 de salones que se han construido que lo han dejado botado, pero bueno tenemos  
8 que crear una política, crear conciencia, crear compromiso, y ahora ya la  
9 Administración contrató un funcionario a tiempo completo para manejar inventario,  
10 darle seguimiento, que tengan por lo menos un cuidado, de cómo se maneja esto,  
11 cómo se hace y los salones comunales al final son para uso de la comunidades, son  
12 para los que quieren las comunidades, esos salones comunales nos son de nadie, lo  
13 que pasa es que mucha gente mal ha mal interpretado todo este asunto, y se enfocan  
14 sobre otra cosa, y eso es muy mal hecho porque cuando usted va a una urbanización,  
15 usted paga y usted paga por ese porcentaje de zona verde, que de acuerdo a la Ley  
16 tiene y todos los vecinos en una urbanizaciones tenemos derechos a usar la zona,  
17 entonces es importante manejarlo de esa manera, así que yo pienso que las  
18 comisiones deben de ser en algunos momento más consecuentes, y más  
19 respetuosas con sus apreciaciones y sus ofrecimientos, gracias.-----

20 La Regidora Propietaria Lorena Miranda Carballo señala, gracias, buenas  
21 noches mesa principal, compañeros, público, vecinos del cantón que nos siguen por  
22 las redes sociales, los que venimos del Concejo anterior recordarán que en su  
23 momento los Scouts 22 vinieron aquí, y se presentó una moción, mi persona presentó  
24 una moción en la misma sesión, para que se les brindará el espacio en ese entonces  
25 en el salón de Korobó, y así fue, fue aprobada por los Regidores, y ahí estuvieron,  
26 luego, como ellos la mayoría son del sector sur de Ipís, por ahí la famosa casa  
27 quemada, que hay ahí por el barrio la Lucha, ellos en algún momento les intereso  
28 esa casa quemada, que es un terreno municipal de hecho no estaban la mayoría de  
29 los miembros de la Junta Directiva que están en este momento, y bueno diay el  
30 Concejo anterior, la Comisión de Sociales anterior, le dio esa casa quemada, ese

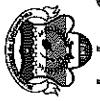


1 terreno a la Asociación de Calle Gutiérrez, entonces, ya la Asociación de Calle  
2 Gutiérrez, ya como es conocido de este Concejo, devolvió todos los parques,  
3 incluyendo ese activo municipal que ahí esta verdad, lo ideal sería que todas las  
4 tropas de este Cantón, y de este país tengan un fuerte, como lo tiene la 94, pero la  
5 94, bueno diay los que conocen la historia los fundadores fueron los que hicieron ese  
6 edificio, y por eso es que tiene esa, la fachada es diferente y se llama Fuerte Scout  
7 94, que está ubicado en el Distrito de Ipís, entonces si quiero dejar claro, que bueno,  
8 los que estuvimos anteriormente siempre se trató de buscarles un espacio a los Scout  
9 22, y diay hasta el momento pues no se ha podido, y yo también quiero llamar la  
10 atención, en la sesión extraordinaria de Ipís, que hay que tener cuidado con las  
11 intervenciones que se hacen, cuando se está hablando de algún inmueble, porque  
12 ahí no solo se tocó el inmueble de Mozotal, sino que también la Casa de la Cultura  
13 del Distrito de Ipís, y hay que tener mucho cuidado cuando nosotros hablamos y nos  
14 referimos a nivel de todos los Regidores, yo creo que hay que tener mucho cuidado,  
15 porque quedamos claro que aquí cada Regidor Propietario, si tiene la obligación de  
16 votar o no votar y cada uno decidirá como vota en su momento cuando esos  
17 dictámenes estén sobre la mesa, porque la gente se crea falsas expectativas  
18 entonces yo sí creo que tenemos que tener un poquito de cuidado, respecto a eso,  
19 gracias.-----

20 La Regidora Propietaria Lillian Guerrero Vásquez dice, no, yo me quería referir  
21 a lo que decía don Fernando, o sea, yo aprobé el reglamento, Fernando, si es cierto,  
22 aprobé el reglamento, aquí estamos hablando de un salón communal, el reglamento  
23 habla de bienes inmuebles municipales o sea de todos, entonces aquí hay espacios  
24 que no son salones comunales, que no fueron creados con ese sentido, y nosotros  
25 si tuviésemos dinero podríamos crearles un fuerte a todos los grupos, a los Boy  
26 Scout, si tuviésemos el dinero, tenemos en todos los distritos, construyámosle  
27 un espacio a todas las tropas que hay aquí, todos los grupos de Boy Scouts, si  
28 tenemos el dinero para hacerlo, o sea, entonces yo sí sé lo del reglamento, lo que  
29 pasa es que eso es un salón communal, que fue hecho con eso, y ese es mi criterio,  
30 fue hecho con ese propósito, no para que lo tengan los Boys Scouts que son muy



1 específicos, ellos no están hechos para administrar un salón comunal, ellos están  
2 hechos para el propósito que tienen esos grupos verdad, que no es administrar un  
3 salón para que la gente tenga actividades, ellos no son hechos para eso, y ojalá  
4 tuviésemos en cada distrito, un inmueble para cada grupo de Boy Scouts, porque a  
5 mí me parece que los Boy scouts en general, aunque la verdad tengo que decirlo,  
6 que la actuación del grupo scouts que llegó ahí me pareció irrespetuoso, que es  
7 contrario a lo que yo conozco de los Boy Scouts, porque ellos como público estaban  
8 interrumpiendo constantemente y creo yo que habla mal de los grupos Boy Scouts,  
9 porque ellos se caracterizan por ser sumamente respetuosos, eso es una de las  
10 características de los chicos y las chicas que están en los Boy Scouts, pero bueno ya  
11 eso es mi apreciación, pero le estoy diciendo si sé el reglamento, si lo aprobé, pero  
12 estoy hablando que eso es un salón comunal, entonces podemos hacerle en bienes  
13 municipales, podemos construir lugares para ellos, si tenemos el dinero. -----  
14 El Regidor Propietario Fernando Chavarria Quiros indica, sí señor Presidente,  
15 nada más una consulta con respecto a lo que dijo doña Liliam para ver si me lo puede  
16 acclarar, no sé si la palabra Fuerte y salón comunal, existe o se puede dividir, nosotros  
17 podemos crear esa división territorial o no sé, o sea, volvemos a lo mismo, uno le  
18 dice salón comunal pero es un inmueble municipal, yo no sé si se puede catalogar,  
19 que este grupo o esta construcción ya no sea un salón comunal o ya no sea un  
20 inmueble municipal, que sea un Fuerte, o sea, si me gustaría saber si hay algo  
21 jurídico, que lo diferencie y que nosotros podamos hacerlo, porque me parece  
22 excelente construyamos y ojalá que como le decía doña Liliam con container super  
23 mejor y más barato, pero el asunto es nosotros podemos hacer esa diferencia, es  
24 que no existe, un parque claramente, no tiene nada construido, una edificación pero  
25 distribuirla de Fuerte a salón comunal es lo que no me queda claro, señor Asesor  
26 Legal, si me puede colaborar, gracias. -----  
27 El Presidente del Concejo Municipal señala, vamos a ver, le voy a dar la palabra  
28 a doña Irene, a don David para que se refieran y procedemos a aprobar las actas,  
29 como ustedes saben tenemos una alteración bastante fuerte, incluida una audiencia,  
30 entonces es importante por favor que por respeto también a la persona que viene,



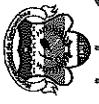
## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, lunes 24 de octubre de 2022.

23575

1 podamos avanzar en el camino de la sesión, entonces le doy la palabra a doña Irene  
2 Campos. -----

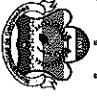
3 La Alcaldesa Municipal en Ejercicio expresa, muy buenas noches a todos  
4 presentes y las personas que nos ven por las redes sociales, lo mío solo para aclarar  
5 la parte de la administración donde se nombra que hay una funcionaria que pertenece  
6 a la Alcaldía, entonces aclarar que la Administración no tiene nada que ver con la  
7 funcionaria Municipal en este caso con Andrea, que este solicitando un bien inmueble  
8 Municipal, nosotros como Administración somos respetuosos de las decisiones de  
9 este Concejo Municipal, y lo único que nos corresponde es ejecutar, si bien es cierto  
10 la señorita Andrea tiene años de trabajar en la Municipalidad y es parte de los  
11 empleados de confianza que están en la Alcaldía, esto no le da ventaja a ella, ni a  
12 nadie, de manejar un inmueble municipal, esto por qué, porque el reglamento deja  
13 abierto otorgar la administración de un bien a cualquier organización inscrita que  
14 cumpla con todos los requisitos sean asociaciones comunales, Ley 218,  
15 Fundaciones, Cooperativas, Boy Scouts o etc., no hay prioridad de ninguna, si no el  
16 que cumpla con todos los requisitos, aclarándoles de que consultárdole aquí al señor  
17 Presidente, ya él envío un oficio al señor Alcalde para ver el tema de la rampa que  
18 hace falta dentro de ese salón, entonces nosotros creemos que muy pronto vamos a  
19 estar con la construcción de esa rampa para que este Concejo Municipal pueda  
20 habilitar ese salón comunal que bien le hace falta una administración, porque si es  
21 cierto, él está muy descuidado y dentro del salón hay artefactos que están todavía en  
22 caja, que no se han usado y no sabemos en el momento que los vayan a poner si ya  
23 se encuentran bien, o han perdido su garantía, gracias señor Presidente. -----  
24 El Presidente del Concejo Municipal señala, tiene la palabra don David para  
25 cerrar la discusión, gracias. -----  
26 El Asesor Legal señala, muy buenas noches a todos y todas, regidores,  
27 regidoras, y demás miembros del Concejo Municipal, público presente, vamos a ver  
28 el suscripto si no me equivoco en la sesión anterior, pues algunas cuestiones ya había  
29 manifestado de manera general en relación con el Reglamento administración, uso y  
30 funcionamiento de los inmuebles e instalaciones comunales, deportivas y parques



1           públicos, y adicionó que en todo caso, ya está asesoría legal emitió también un  
2           dictamen al respecto, donde se hacen una serie de consideraciones entorno a lo que  
3           corresponde a criterios de legalidad, criterios de oportunidad y las indicaciones que  
4           el mismo reglamento hace y que abría que verificar a la hora de conferir este tipo de  
5           bienes en administración, y aportando a esta discusión de entrada, reiteraría lo que  
6           establece el artículo 5 del reglamento mencionado, que casualmente habla de una  
7           prerrogativa de la Municipalidad respecto de sus bienes inmuebles, allí pues en efecto  
8           tendremos que entrar a verificar, entendemos por prerrogativa, que no es un concepto  
9           de estricto sensu de orden jurídico, sin embargo, si podríamos y así está también el  
10           dictamen, agregarlo, entender que prerrogativa es un sinónimo, al menos así lo ha  
11           mencionado la real academia Española que se puede utilizar para interpretar las  
12           normas, en cuanto a la primera regla de interpretación, del sentido común de las  
13           palabras, dice el artículo 10 del Código Civil, y prerrogativa puede ser un sinónimo  
14           de facultad, esto si es importante, porque la facultad si es un concepto jurídico potestad,  
15           tal vez ahí si haría yo la distinción, facultad es distinto del concepto jurídico potestad,  
16           potestad es un poder de ver no solo es que puedo, tengo que realizar una conducta  
17           en particular, una facultad es bajo determinadas condiciones, yo puedo realizar algo,  
18           una obligación estoy compelido estrictamente a hacerlo, pero no es ese poder de ver,  
19           y hay otro concepto por ahí que es un derecho, que es un poder jurídicos pero para  
20           el caso concreto no atañe referirse a él y en ese sentido pues el reglamento si parte  
21           de la idea de que es una prerrogativa de la Municipalidad la administración, tutela y  
22           regulación del uso de los bienes inmuebles públicos, y patrimoniales de su propiedad,  
23           ahora, cómo se ejerce esa facultad, porque aquí sí habría que partir, por qué estamos  
24           hablando de facultad, porque son bienes de dominio público, la titularidad no sale de  
25           la Municipalidad, inclusive el mismo reglamento también lo menciona, no quiere decir  
26           que si el bien fue dado por ejemplo en administración o el bien no está dado en  
27           administración, el bien tiene que quedar al amparo de que no hay ninguna persona y  
28           el bien pues que da permocionando sin ninguna actividad o no se atiende el bien, porque  
29           el bien esta casualmente para que se atiendan fines públicos, entonces ese es el  
30           concepto base, que habrá que llenar en cada caso concreto, cuáles son los fines



1 púlicos a los que se está atendiendo, ya sea porque la Administración realice la  
2 administración y mantenimiento de esos bienes directamente o porque los de en  
3 administración a fin de que ese fin o interés público, que en este caso tiene que ver  
4 con un interés público local, se logre cumplir efectivamente, vamos a ver, además  
5 dentro de ese razonamiento, sería importante tener también en consideración, lo que  
6 dice el artículo siete del reglamento, que establece que los bienes inmuebles  
7 patrimonial de la Municipalidad podrán ser cedidos en administración únicamente a  
8 las personas jurídicas, bueno ahí menciona que expresa el artículo 8 del reglamento,  
9 sino me equivoco eso está en el artículo correcto, hay un temita ahí de error material,  
10 pero el mismo reglamento define cuáles son las personas a las que se le puede dar  
11 en administración estos bienes, pero vean que inclusive la norma reglamentaria, lo  
12 que establece es bueno podrán, no me establecen deberán ante quis condiciones  
13 hacerlo ahora, aquí si hay que tener mucho cuidado y creo que el otro día lo  
14 mencione, en cuanto que son actuaciones de orden discrecional, dónde juega la  
15 discrecionalidad de la administración y dónde podemos caer en una situación de  
16 arbitrariedad que es lo único que habría que tener cuidado, porque la discrecionalidad  
17 me permite, ante una situación particular tomar varias opciones que me permite el  
18 ordenamiento jurídico, la arbitrariedad no, o sea y que tal vez define o desgunda la  
19 arbitrariedad, la discrecionalidad, bueno, cuál es el fundamento, cuál es la motivación  
20 que yo le doy a un acto particular, ahora en estos casos concretos es un tema  
21 inminentemente complejo y que debe ser analizado porque el reglamento desde  
22 principio esta para establecer una serie de condiciones bajo las cuales de cumplirse  
23 se puede considerar esa administración y si se considera esa administración habrá  
24 que atender el mismo reglamento lo establece a que el uso de ese bien que  
25 casualmente quien pretende la administración tiene que dar un plan de qué es lo que  
26 se va hacer con la administración de ese bien, y habrá que hacer un análisis en torno  
27 a cuál es el beneficio directo que se genera para los pobladores que es lo que  
28 establece el último párrafo del artículo 9 del mismo reglamento, también el  
29 reglamento nos habla a parte de los requisitos que están en el artículo 10 que en el  
30 dictamen que se emite que le corresponde a la Comisión de Asuntos Sociales, tienen



1 que indicarse cuáles son las valoraciones de atención al interés general que  
2 mediaron para realizar una determinada recomendación, ahora este es el tema que  
3 entra a discusión en el Colegio en caso de que alguna, una o varias regidurías no  
4 estén de acuerdo, cuáles es ese interés general que media para justificar que se dé  
5 o no se de en administración bien puede ser que en el dictamen diga a en relación  
6 con este punto puede ser que algunas regidurías no está de acuerdo y tendrían eso sí  
7 que fundamentarse porque la atención al interés general que medió o qué se  
8 establece en el dictamen pues no es este el que debe primar en el caso concreto y  
9 eso sí hay que revisarlo inclusive podría pensarse porque he observado también que  
10 hay discusión sobre este tema en poner algún mayor detalle entorno, cuáles son esos  
11 criterios de oportunidad y conveniencia que podrían ser tomados en consideración a  
12 la hora de analizar este tipo de asuntos para inclusive facilitar la discusión este y la  
13 fundamentación de este tipo de actos, reitero de nuevo, el hecho de que un bien o de  
14 que haya una discrepancia en torno a cuál es la atención al interés general o cuál es  
15 el beneficio para la comunidad en cada caso concreto que debe preponderar me  
16 parece que aquí estamos llenando un concepto jurídico indeterminado de interés  
17 público local y bueno en cada caso concreto habría que ver cuál es el interés público  
18 de la comunidad, que se está atendiendo, ahora eso tiene que ser motivado, en la  
19 ocasión anterior, en la sesión ordinaria anterior lo había mencionado, esto sí se tiene  
20 que ponderar y se tiene que justificar debe ser fundamentado y eso no quiere decir y  
21 lo recalcó nuevamente porque también está en el dictamen que esta asesoría realizó  
22 que el bien pues no quede, si el bien no se va a dar en administración, el bien tiene  
23 que buscar mantener condiciones adecuadas para volver a ser utilizado para un fin  
24 público o bien la Administración tiene que hacerse cargo de la administración para  
25 que el bien cumpla esa finalidad pública de orden local, nada más presidente tengo  
26 un puntito, si tal vez lo con base lo que preguntó Don Fernando, si había un tema  
27 aquí de la concepción de qué es salón comunal y qué es Fuerte, bueno en efecto el  
28 reglamento habla de varios conceptos, si menciona salón comunal, si tendríamos que  
29 ser muy concretos en ese tema, habla de salones comunales, habría y sería una  
30 oportunidad de mejora en cuanto al reglamento de conceptualizar, qué entenderemos



1 entonces por salón comunal, eso puede ser porque en el reglamento no existe una  
2 indicación de qué es jurídicamente, digamos dentro del reglamento habría que  
3 atender a las reglas de la interpretación jurídica para poder entenderlo, ahora no  
4 todos los conceptos son de orden jurídico y hay algunos que se entenderán respecto  
5 al sentido común de las palabras, Fuerte en efecto me parece que en la revisión que  
6 acabo de hacer del reglamento, no existe el término y si se quisiera agregar en un  
7 momento pues tendría que ser adicionado al texto para que entre más conceptos  
8 queden claro dentro del reglamento pues se limita el aló de discrecionalidad, a la hora  
9 de aplicar la normativa concreta, gracias Presidente. -----

10 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Acta de la Sesión  
11 Extraordinaria N° 22-2022, la cual por unanimidad se aprueba. -----

12 **ACUERDO N°2-----**

13 **POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°  
14 22-2022. -----**

15 **ARTÍCULO III -----**

16 **PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL PM 43-2022. -----**

17 “Para cumplir con las solicitudes presentadas por los vecinos del Cantón de  
18 Goicoechea, Alcaldía Municipal, Auditoría Interna, Asamblea Legislativa e  
19 Instituciones Públicas y Privadas, describo a continuación las solicitudes para que  
20 sean trasladadas a las respectivas comisiones, concejos de distrito y alcaldía  
21 municipal. -----

22	23	24	25	26	27	28	29	30	22	23	24	25	26	27	28	29	30	22	23	24	25	26	27	28	29	30					
	NOMBRE-----	SOLICITUD-----							NOMBRE-----	SOLICITUD-----								NOMBRE-----	SOLICITUD-----												
1	M.Aed. Anyery Varela Álvarez	Por este medio me es grato proponer al Directora Colegio de República de México -----	2	braulio Solano Guerrero, cédula número: 11909048, estudiante regular de nuestra institución, para que integre, como representante de las instituciones educativas, el Comité de la Persona Joven.	3	Indicar que según artículo 24 de la Ley de la Persona Joven solo son Joven permitidas postulaciones	4	-----	5	-----	6	-----	7	-----	8	-----	9	-----	10	-----	11	-----	12	-----	13	-----	14				
15	-----	-----	16	-----	17	-----	18	-----	19	-----	20	-----	21	-----	22	-----	23	-----	24	-----	25	-----	26	-----	27	-----	28	-----	29	-----	30



Municipalidad de Golcocheca

Sesión Ordinaria N°43-2022, lunes 24 de octubre de 2022.

23580

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30

serio en lograr sus propósitos; por lo tanto, de colegios del  
puedo dar fe de antemano que trabajará  
arduamente no solo en el fortalecimiento de  
las juventudes, sino que también en el  
mejoramiento de las mismas juventudes del  
cantón. Si el joven Solano llegara a integrar  
su equipo de trabajo no solo tendrán un  
excelente colaborador, sino que encontrarán  
en él joven sumamente activo y capacitado  
para enfrentar con ahínco las labores que se  
le encomiendan. -----

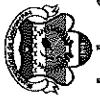
Daniela Agüero  
Bermúdez Jeda  
Área Legislativa  
VII -----

La Comisión Permanente de Asuntos  
Jurídicos, en virtud del informe del  
Departamento de Servicios Técnicos, ha  
dispuesto realizar consulta obligatoria a su  
representada sobre el Texto Base del  
proyecto de ley, "REFORMA A LA LEY  
REGULADORA DEL SISTEMA NACIONAL  
DE CONTRALORÍAS DE SERVICIOS N°.  
9158 DEL 8 DE AGOSTO DEL 2013A",  
Expediente N° 23.158, el cual se adjunta.  
De conformidad con lo que establece el  
artículo 157 del Reglamento de la Asamblea  
Legislativa, se le agradece evacuar la  
consulta en el plazo de ocho días que  
vencen el 26 de octubre de 2022 y, de ser  
 posible, enviar el criterio de forma digital.  
Se requiere de información adicional, le  
ruego comunicarse por medio de los  
teléfonos 2243-2890, 2243-2430 o a los

Comisión  
Especial de  
Proyectos de  
Ley para estudio  
y dictamen -----



1	correos myalladares@asamblea.go.cr dab@asamblea.go.cr. -----	electrónicos /  De no confirmar el recibido de esta consulta, se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica para todos los efectos legales. La Seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas. -----	Compartir invitación con Miembros del Concejo Municipal
12	Pbro. Ismael José Zamora Retana Cura Parroco Parroquia San Pío X Carlos González MAEX Presidente ABACU Oficio Oct 13-222-----	ASUNTO: INVITACIÓN AL PRESIDENTE Y CONCEJO MUNICIPAL A LA ACTIVACIÓN SOCIOURBANA DE LOS VECINOS DE CALLE GUTIÉRREZ DEL DISTRITO DE PURRAL A TRAVÉS DE UNA SERIE DE ACTIVIDADES SOCIO CULTURALES EN LA CAPILLA DE SANTA LUCIA Y LA PROPIEDAD MUNICIPAL DONADA POR LA FAMILIA GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ POR MEDIO DE UN MURAL FUNDAMENTADO POR RESEÑAS HISTÓRICAS Y PRESENTACIÓN DE LA RENOVACIÓN DEL PROYECTO A LA COMUNIDAD EN GENERAL. ----- Estimado don Carlos: ----- Por medio de la presente nos es grato el poder saludarlo nuevamente y dándole continuidad al Proyecto de la Comunidad de Calle Gutiérrez, nos permitimos invitarle a un	19



## Municipalidad de Goicoechea

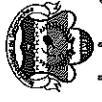
Sesión Ordinaria N°43-2022, lunes 24 de octubre de 2022.

23582

1	Acto Socio Cultural dentro de la Capilla de Santa Lucía y la propiedad municipal donada por la Familia Gutiérrez Rodríguez, en donde pretendemos presentar la "Renovación del Proyecto de Calle Gutiérrez" tanto a la comunidad local como a los diferentes actores colaborativos que han demostrado alto interés en el Proyecto, como son líderes comunales, figuras del Distrito de Purral, autoridades del Gobierno, Poder Legislativo, Sector de la Empresa Privada, ONGs, Academia y otras dependencias, que visualizan este proyecto como un Proceso Participativo Integral para la comunidad. El evento que se ha planificado en común acuerdo con el señor Cura Párroco Parroquia San Pío X y la Capilla Santa Lucía, Pbro. Ismael José Zamora Retana, y en mis calidades de presidente de la Asociación ABACU, bajo el Acuerdo de Junta Directiva N 0004, se plantea realizar esta actividad el próximo Sábado 19 de noviembre del año en curso, a las nueve de la mañana y concluyendo a las trece horas de ese mismo día. Dentro del cronograma de actividades se plantea lo siguiente: -----
2	Hora Actividad 09:00 amMisa en Capilla Santa Lucía — Acción de Gracias,
3	10:30 amResería Histórica a cargo del Historiador- Dr. Francisco Henríquez, 10:45
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	
29	
30	



1	amAgradecimiento & Presentación del
2	Proyecto — Presidente de ABACU, 11:00
3	amPalabras del Sr. Presidente de la
4	República y/o Despacho de la Primera Dama
5	11:15 amPotencial Cantonal de un Proceso
6	Participativo Integral & Manejo de los
7	Espacios Públicos Donados — Sr. Alcalde
8	Rafael Vargas y/o persona que él designe
9	11:30 amSr. Presidente del Concejo Carlos
10	Calderón (previo su consentimiento)-
11	Revelación del Mural Histórico &
12	Reconocimiento a Familias Locales -
13	Purraleños de Sepa. 11:40 am---- Actividad
14	Musical — Banda de Rancho Redondo,
15	12:00 md Refrigerio & Cierre de la Actividad
16	Esta actividad, es un vivo ejemplo de poder
17	gestionar de forma colectiva un espacio
18	público y a la vez, canalizar todas las
19	energías constructivas de las nuevas
20	generaciones, así como los nuevos
21	integrantes comunitarios que van a residir en
22	esta zona, permitiéndonos lavar la cara de
23	este distrito que como lo mencionamos en
24	algún momento, hoy en día ésta muy
25	erosionado sus gestores de valores y
26	productividad comunitaria. En este proceso
27	comunitario, el rol de la Municipalidad de
28	Goicoechea es de vital importancia al
29	considerarse como el ente administrador y
30	proveedor de la administración de los



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, lunes 24 de octubre de 2022.

23584

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	

recursos que se requieren para llevar a cabo este proyecto comunitario, pero que, uniendo sinergias en el corto plazo, se pueden visualizar los frutos para todos los miembros de la comunidad de forma directa e indirecta. Por todo lo anterior expuesto, les comentamos que el equipo humano que ha estado trabajando en la formulación de este Proyecto está integrado por el Presbítero Ismael José Zamora Retana, Cura Párroco de la Parroquia San Pío X y todos los miembros de la Asociación ABACU de Calle Gutiérrez, esperanzados con el valioso apoyo de este Ayuntamiento. Quedamos atentos a su amable respuesta y de los señores del Concejo que nos puedan acompañar.

Se toma nota

La suscrita del Depto. de Secretaría del Concejo Municipal de Belén, le notifica el acuerdo tomado, en la Sesión Ordinaria No.60-2022, celebrada el once de octubre del dos mil veintidós, que literalmente dice:  
**CAPÍTULO VI MOCIONES E INICIATIVAS**  
ARTÍCULO 28. Se conoce Moción que presentan los Regidores y Síndicos Zenaida Chaves, Rosa Murillo, Lourdes Villalobos, Minor González Quezada, Francisco Zumbado Arce, Eddie Méndez Ulate, Gilberto González González, José Pablo Delgado Morales, Jorge Alvarado Tabash,



1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30

Ana Lorena González Fuentes, Ileana Alfaro Rodríguez. Estafas fraudulentas para personas mayores Las estafas fraudulentas son un negocio desagradable por derecho propio. Pero las estafas de fraude para personas mayores son particularmente dañinas porque se dirigen a uno de los grupos más vulnerables de la sociedad. Cualquier que haya trabajado en los mercados financieros a lo largo de los años ha adquirido un sólido conocimiento de los matices del fraude financiero. También es importante que los profesionales del área eduquen a sus familias para que comprendan cómo los estafadores llevan a cabo sus estafas. Sensibilizar a la familia sobre las tendencias del fraude debería convertirse en un mantra. Desafortunadamente, a pesar de tantas advertencias y recordatorios, hay personas mayores que caen en estafas románticas. Los estafadores se ponen en contacto con las ancianas diciendo que sienten algo por ellas y luego de que las ancianas ya tienen cariño, incluso remoto, por el estafador, terminan enviando dinero para que el supuesto nuevo amor se pueda mudar de alguna otra región para encontrarse en persona. Desafortunadamente, muchas mujeres mayores caen en esta estafa. Las



1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30

1 personas mayores son susceptibles porque  
2 se sienten solas e ingenuas. Esto los  
3 convierte en los principales objetivos de una  
4 estafa romántica. Fraude del anciano -----  
5 (...)-----

6 SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN  
7 FORMA DEFINITIVAMENTE APROBADO:

8 PRIMERO: Avalar la Moción presentada.

9 SEGUNDO: Aprobar capacitación de  
10 prevención de adultos mayores con el fraude  
11 con la colaboración de Policía Municipal en  
12 prevención en los diferentes grupos de  
13 adultos mayores. TERCERO: Invitar a los  
14 Concejos Municipales a realizar  
15 capacitaciones en los 82 cantones  
16 compartiendo esta información. CUARTO:  
17 Concluir con foro informativo y preventivo a  
18 los adultos mayores con invitados de Ajeco,  
19 Ministerio de Salud, OIJ, Policía Municipal,  
20 Municipalidad de Belén, entidades  
21 bancarias. -----

22 5 Flor Sánchez La Comisión Permanente de Asuntos Comisión  
23 Rodríguez Jefa Hacendarios ha dispuesto consultarles su Especial de  
24 de Área criterio sobre el proyecto de Ley Expediente Proyectos de  
25 Comisiones N.º 23.126, "REFORMA DEL INCISO D) Ley para estudio  
26 Legislativas VI --- DEL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS  
27 PÚBLICAS, LEY N° 9635 DEL 3 DE DICIEMBRE DEL 2018. LEY PARA PROTEGER Y ESTIMULAR LA INVERSIÓN  
28  
29  
30



1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
												PÚBLICA", el cual se adjunta. De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles, el cual vence el 27 de octubre de 2022 y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital. Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2418, 2243-2419, 2243-2258 o al correo <a href="mailto:fsanchez@asamblea.go.cr">fsanchez@asamblea.go.cr</a> ; <a href="mailto:victoria.vicente@asamblea.go.cr">victoria.vicente@asamblea.go.cr</a> . De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas.																	



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, lunes 24 de octubre de 2022.

23588

1	mensaje que el Presidente de un grupo
2	organizado envió sobre las
3	recomendaciones que daba la Síndica Iris
4	Vera Vargas Soto, para otorgarle
5	presupuesto a un proyecto del grupo: no se
6	aportó dicho mensaje con el fin de que no se
7	tomen represalias contra ese grupo
8	organizado. 2.- La Síndica Iris Vera Vargas
9	Soto, niega convenientemente su actuar en
10	contra de nuestra Asociación podríamos
11	aportar prueba testimonial al respecto, sin
12	embargo, no queremos hacer más polémico
13	sobre este particular; ella sabe
14	perfectamente que lo denunciado sobre su
15	actuar es totalmente cierto. 3.- La Síndica Iris
16	Vera Soto Vargas, tratando de confundir, en
17	la redacción del punto 2 indica que el señor
18	Carlos Quintero y el Subcomité de Deportes
19	no están autorizado a eso. en ningún
20	momento se ha dicho que están autorizados,
21	to que se expresó en la denuncia es que ella
22	recomendó que los proyectos fueran
23	presentados por la Asociación Beraca,
24	porque si eran presentados por la ADIPA no
25	tenían su respaldo. 4.. Sobre el punto tres
26	podríamos también aportar testimonios, sin
27	embargo, para no causar ningún perjuicio a
28	los grupos organizados, no ahondaremos en
29	este tema, pero si seremos vigilantes para
30	próximos presupuestos que se asignen al



1	Distrito de Parral. 5.- Sobre el punto cuatro.
2	nunca se dijo en la denuncia que hubo conflicto, lo que se indicó es que a pesar de que la Sindica cuestiono mi solicitud me entregó los formularios que solicité. 6.- Con respecto al punto 5, debemos aclarar que no son chismes ni habladurías, pero como reiteradamente hemos indicado para no causar perjuicios a grupos organizados no aportaremos testimonios a este respecto. 7.-
8	Sobre el punto 6, nunca se nos comunicó que dieron un día más para la presentación de los proyectos ni sabemos de las personas que llegaron a tratar de obstruir. 8.-Con respecto a los Presupuestos asignados a la ADIPA desde el 2020 al 2022, debemos aclarar que en 2020 de casi diez proyectos presentados solo se le aprobó un proyecto por la suma de ¢4.500.000.00 para mejoras parque o área de juegos del bloque E-F de Residencial Heliconias, para el 2023 se presentaron 4 proyectos, sin embargo, no tenemos certeza cuales fueron aprobados.
9	Si se observan los presupuestos anuales del Distrito de Parral del 2020-2022, se puede notar que no habido equidad en la distribución de los mismos, al menos en relación con nuestra Asociación quien tiene más de 18 sectores bajo su jurisdicción. Por
10	lo antes expuesto, no aceptamos lo
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	
29	
30	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, lunes 24 de octubre de 2022.

23590

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, lunes 24 de octubre de 2022.

23591

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
						Hacienda, en la cual se refiere sobre el cumplimiento del uso obligatorio del Sistema Digital Unificado previsto por Ley N°9986 por parte de los Comités Cantonales de Deportes y Recreación y su integración al SICOP. -----																							

En relación al "CONVENIO MARCO DE COOPERACION ENTRE LA UNIVERSIDAD LATINOAMERICANA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA (ULACIT) Y LA OFICINA DE DIVERSIDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA", al respecto me permito adjuntar el oficio MG-AG-DJ-476-2022, recibido el 12 de setiembre de 2022, suscrito por el Lic. Álvaro Salazar Castro, Director Jurídico, el cual emite recomendaciones al respecto. -----

Además, me permito adjuntar el oficio OD-123-2022, recibido en este Despacho el 13 de octubre de 2022, suscrito por la Licenciada Rocío Sánchez Jiménez Jefa de la Oficina de la Diversidad quien adjunta nuevamente el Convenio mencionado, con sus respectivas correcciones. -----

Este Despacho hace del conocimiento el recibido del oficio SM-2289-2022, donde se indica que en Sesión Ordinaria N° 41-2022, celebrada et dia 10 de octubre del 2022, Artículo III inciso 3), donde se conoció el MG-AG-04803-2022, suscrito por el Alcalde



1	2	Municipal, dado a que el mismo no requiere de mayor trámite. -----	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
11	Alcalde Municipal MG-AG-05111-2022 -----	Este Despacho hace del conocimiento el recibido del oficio SM-2317-2022, donde se indica que en Sesión Ordinaria N°41-2022, celebrada el día 10 de octubre del 2022, Artículo II inciso 32), donde se conoció el MG-AG-04916-2022, suscrito por el Alcalde Municipal, dado a que el mismo no requiere de mayor trámite. -----	12	Lic. Francisco Castaing B. -----	afiche y croquis de la ruta del Carnaval navideño 22, que realizaremos el domingo 4 de diciembre y domingo 18 de diciembre será la entrega de regalitos para los niños de desigualdad de condición de nuestra comunidad. -----	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35		



1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	

carnaval en la Mora y luego que se trasladen hacia la plaza de la Facio, o si lo tienen a bien podría ser otros dos más.

**REFRIGERIOS Y Solicitamos que sea una sola línea “caja de jugos y repostería o ALIMENTACIÓN.Bocadillos empacados en bolsa de papel” para un aproximado de unas mil personas invitadas. Mucho le agradeceremos su pronta respuesta a nuestra solicitud.**

Reciban cordial saludo de la Unión Cantonal Comisión de Asuntos Sociales para estudio y dictamen-----

Solano E, Unión de Asociaciones de Desarrollo de Goicoechea; el presente oficio es para solicitarles de la manera más respetuosa, que a la Asociación de Desarrollo Específica Pro-Mejoras El Nazareno de Ipís, se le pueda continuar otorgando el manejo y custodia de las llaves del salón comunal de este lugar, con el fin de que puedan seguirse llevando a cabo actividades de beneficio para la Comunidad y que algunas incluso les permite recaudar fondos para cumplir con diversas obligaciones. A la vez al impedirles el acceso, no podrían vigilar las instalaciones y sus activos, como hoy en día lo vienen realizando, lo que significaría un riesgo en cuanto a tema de seguridad.

Según tenemos entendido, nuestra Asociación afiliada presentó la solicitud para nuevamente firmar Convenio, así como los



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, lunes 24 de octubre de 2022.

23594

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	

requisitos solicitados, por lo que sería cuestión de tiempo la firma del Convenio. De nuestra parte estamos en la mejor disposición de ser necesario, reunirnos con la Comisión de Asuntos Sociales y en conjunto, revisar lo ocurrido, para así determinar, la implementación de alguna mejora en el proceso y proceder a comunicarlo a las Asociaciones de Desarrollo de forma inmediata. ----- Por medio de esta carta me presento ante ustedes y externo mi postulación para ser miembro del Comité Cantonal de la Persona Joven del cantón de Goicoechea para el sector de organizaciones religiosas, representación que se alinea con mis creencias, ideales y crecimiento personal. He participado en diversos grupos en los que he tenido que trabajar en equipo, delegar, aprender, escuchar y retarme. Soy una persona motivada y entregada al proceso, por la experiencia que tengo en los grupos a los que he pertenecido tanto religiosos, estudiantes, Guía y Scout me considero una persona apta para ser miembro del comité, relacionándolo también con mi desarrollo académico, este me ha brindado las estrategias, teoría, estructura, administración, entre otras que pueden ser de gran provecho. Me encantaría tener la Secretaría Municipal revise requisitos y proceda como corresponda



1	oportunidad de participar de dicho comité,
2	poner en práctica todos mis conocimientos y
3	adquirir nuevos, desenvolverme de manera
4	correcta ante las responsabilidades y tareas
5	que se me asignen. Inicié en el Movimiento
6	Guía y Scout, en este aprendí a servir,
7	compartir con los demás mis conocimientos,
8	trabajar estructuralmente, crear y desarrollar
9	proyectos, no tener miedo a un nuevo reto,
10	así es como considero esta postulación,
11	seguir creciendo, aprender haciendo, alzar
12	la voz y sobre todo a crecer en sociedad,
13	este último es mi principal motivación por la
14	que me gustaría lograr integramente al CCPJ.
15	En los grupos religiosos a los que he
16	pertenecido, aprendí el amor al prójimo, el
17	cuido de la casa común, la evangelización
18	desde pequeños actos de amor y servicio, la
19	enseñanza, ser inclusiva, dialogante y la
20	capacidad de adaptarme a las
21	circunstancias y necesidades. A partir de
22	esto continuó con mi motivación de participar
23	en beneficio de la juventud, trabajar con
24	bondad como principio de la relación entre
25	los seres humanos, la justicia para poder ser
26	críticos sobre lo que se hace y la libertad
27	para que podamos verdaderamente
28	sentirmos libres por ende sea este principio
29	de identidad. Sin más que agregar, me
30	despido agradeciéndole su atención y quedo



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, lunes 24 de octubre de 2022.

23596

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
			15	Flor Rodríguez de Área de Asamblea Legislativa -----	Sánchez Jefa VI	Comisión Permanente de SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA	a Comisión Hacendarios, ha criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 23.279 "REFORMA A LA LEY DE TRIBUTARIAS, LEY N°8114 DE 4 DE JULIO DEL 2001, YA LA LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCION PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL, LEY N°9329 DE 15 DE OCTUBRE DE 2015", el cual se adjunta.	para ser conectada para ampliar cualquier información o para lo que estime necesario. -----	Asuntos Proyectos de Ley para estudio y dictamen -----	Comisión Especial de Proyectos de Ley para estudio	-----																		



1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	
las	cuentas	destinatarias	son																											
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	
responsabilidad	de	las	personas																											
interesadas. -----																														
16	Alcalde Municipal MG-AG-05139-2022 -----	En atención a oficio SM.ACUERDO-1862-2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°34-2022, celebrada el día 22 de agosto de 2022 artículo VIII.I donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N°096-2022 de la Comisión de Obras Públicas que en concordancia con el oficio MG-AG-DI-2304-2022, suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones y al haber sido resuelto el tema de las invasiones se autoriza recibir la finca 460183 con naturaleza de juegos infantiles, remito oficio MG-AG-DJ-509-2022, de fecha 13 de octubre de 2022, suscrito por el Lic. Avaro Salazar Castro, Director Jurídico. Lo anterior y según lo señalado por parte de nuestra Dirección Jurídica, solicito se adicione al acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°34-2022, articulo VIII.I, es decir, otorgando la autorización expresa para aceptar la cesión de esos terrenos y que los mismos sean destinados a los usos demandados para los cuales ya estaban autorizados, de conformidad con el diseño de sitio originalmente aprobado para ese desarrollo inmobiliario y el mapa oficial. -----	Comisión de Obras Públicas para estudio y dictamen -----																											



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, lunes 24 de octubre de 2022.

23598

1	17	Alcalde Municipal	En atención a oficio SM ACUERDO 2078-	Comisión
2	MG-AG-05132-	2022; que comunica acuerdo tomado en	Bipartita para	
3	2022 -----	Sesión Ordinaria N°38-2022, celebrada el	creación de un	
4		día 20 de setiembre de 2022, artículo IX. 1,	centro de	
5		donde se acordó por unanimidad y con	atención integral	
6		carácter firme, aprobar el Por Tanto de la	del Adulto	
7		moción suscrita por los por los Regidores	Mayor Municipal	
8	Propietarios	Ángel Muñoz Valverde y	para	
9		William Rodríguez Román, Regidores	conocimiento	
10		Suplentes Manuel Vindas Durán, Melisa		
11		Valdivia Zúñiga y la Síndica Propietaria		
12		Anabelle Gómez Mora, la apertura de la		
13		Celebración de la Semana de Oro, por		
14		celebrarse el 24 de octubre de 2022, remito		
15		nota DAD 03506-2022, de fecha 14 de		
16		octubre de 2022, suscrita por el Lic. Sahid		
17		Salazar Castro, Director Administrativo-		
18		Financiero, donde adjunta copia de la		
19		Autorización Sanitaria CS-DARS-G-1413,		
20		para la fecha indicada. -----		
21	18	Alcalde Municipal	Anexo oficio MG-AG-DJ-506-2022, de fecha	Comisión
22	MG-AG-05141-	13 de octubre de 2022, suscrito por el Lic.	Permanente de	
23	2022 -----	Álvaro Salazar Castro, Director Jurídico,	Gobierno y	
24		referente a traslado de nota DH 0198-2022,	Administración	
25		recibido el día 25 de agosto de 2022,	para estudio y	
26		suscrito por el Dr. Luis Hidalgo Pereira,	dictamen -----	
27		Director de Desarrollo Humano, el cual		
28		indica que como parte de las acciones		
29		vinculadas a la cooperación		
30		interinstitucional, que ha caracterizado a		



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, lunes 24 de octubre de 2022.

23599

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30				
															esta Corporación Municipal, que se ha venido desarrollando desde la Dirección de Desarrollo Humano con Centros de Educación Superior del país, remite Convenio de Cooperación entre Municipalidad de Goicoechea y la Universidad Hispanoamericana. Lo anterior para sus conocimientos y su valoración para la aprobación por parte de ese Órgano Colegiado, indicando expresamente a que se aprueba el contenido del convenio y autoriza que la Municipalidad sea parte del mismo y que se autoriza de forma expresa al suscrito para la firma del convenio en representación de esta Municipalidad	En atención al documento SM 1116-2022, suscrito por la Licda. Yoselyn Mora Calderón, relacionado al oficio SM-ACUERDO-923-2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°19-2022, celebrada el día 09 de mayo de 2022, artículo III, inciso 2); donde se indica: "Se consulta a la Administración si al ser conocida dicha información por el Concejo Municipal y al constar en actas será información de dominio público, por lo que se desea saber antes de incluir la misma en la correspondencia a ser conocida por el Concejo Municipal, si no se estaría violentando ninguna normativa legal de	Se toma nota																



**Municipalidad de Goicoechea**

Sesión Ordinaria N°43-2022, lunes 24 de octubre de 2022.

23600

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	

violación de datos personales de los

patentados del Cantón.” Al respecto, me permito adjuntar los documentos MG-AG-DAD-CLP-0864-2022, suscrito por la Licda. Glenda Llantén Soto, Jefe del Departamento de Cobros, Licencias y Patentes, así como el documento MG-AG-DJ-50 -2022, recibido el día 14 de octubre de 2022, suscrito por el Lic. Álvaro Salazar Castro, Director Jurídico, los cuales se refieren a lo solicitado. -----

Remito RESOLICION 011-2022, de fecha 17 de octubre de 2022, mediante el cual se amplía la delegación de funciones contenida en la RESOLUCION 01-2020 y 02-2020, a la señora Irene Campos Jiménez, cédula 1-0558-0113, Primera Vicealcaldesa de Goicoechea, conforme lo establecido en la normativa correspondiente, en cuanto a la ejecución de lo dispuesto en el artículo 50 del Reglamento para solicitud y recepción de donaciones, en representación de la Alcaldía Municipal, debiendo valorar y resolver sobre los proyectos que se presenten por titulares subordinados de alto nivel de la Municipalidad, para requerir donación de bienes consumibles o suministros en especie, así como, firmar las resoluciones y solicitudes que puedan emitirse para tal fin. -----



1	21	Alcalde Municipal	Anexo oficio MG-AG-DJ-516-2022, de fecha	Comisión
2	MG-AG-05142-	13 de octubre de 2022, suscrito por el Lic.	Permanente de	
3	2022 -----	Avaro Salazar Castro, Director Jurídico,	Gobierno y	
4		referente a tránsito de nota DH0212-2022,	Administración	
5		de fecha 01 de setiembre de 2022, suscrito	para estudio y	
6		por el Dr. Luis Hidalgo Pereira, Director de	dictamen -----	
7		Desarrollo Humano y el Lic. Sahid Salazar		
8		Castro, Director Administrativo-Financiero,		
9		en seguimiento al oficio SM-ACUERDO		
10		409-2022, que comunica acuerdo tomado en		
11		Sesión Ordinaria N° 08-2022, celebrada el		
12		día 21 de febrero de 2022, artículo VII.VIII.,		
13		donde se aprobó el Por Tanto de la moción		
14		suscrita por los Regidores Propietarios		
15		Lorena Miranda Carballo, Carlos Luis Murillo		
16		Rodríguez, Xinia Vargas Corrales, Liliam		
17		Guerrero Vásquez, Carios Calderón Zúñiga		
18		y William Rodríguez Román, Regidora		
19		Suplente Andrea Chaves Calderón y Sindico		
20		Suplente Christian Brenes Ramírez, que		
21		solicita: 1. La Administración en conjunto con		
22		las autoridades de CONAPE elaboren un		
23		convenio de cooperación que obtenga las		
24		pautas a seguir para que a través del mismo		
25		sea beneficiada la población estudiantil que		
26		requiera iniciar y continuar con sus estudios		
27		superiores y técnicos y así poder tramitar		
28		para obtener un crédito financiero con		
29		CONAPE. 2. Que se otorgue el espacio		
30		físico dentro de las instalaciones		

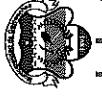


## Municipalidad de Golcocheca

Sesión Ordinaria N°43-2022, lunes 24 de octubre de 2022.

23602

1	2	3	municipales a tan importante institución que viene a promover el profesionalismo a nuestra población. -----	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
			En atención al oficio SM ACUERDO 1531-2022, recibido el día 19 de julio de 2022, en el cual se comunica el acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 28-2022, celebrada el día 11 de julio de 2022, artículo VII.I, en el cual se aprobó por unanimidad y con carácter firme, el Por Tanto del Dictamen N° 36-2022 de la Comisión de Gobierno y Administración, como se detalla. Al respecto, me permito adjuntar el documento MG-AG-DJ-512-2022, recibido el día 14 de octubre de 2022, suscrito por el Lic. Harold Muñoz Peña, Encargado de Proceso Jurídico, el cual indica que se coordinó lo pertinente con el Ministerio de Seguridad, para la redacción de un Convenio de Administración de un Bien Inmueble Municipal, para ubicar en dicho bien la Delegación Distrital de Purral, propiamente contiguo a la cancha de los Cuadros. Una vez redactado el convenio con base en el Convenio Marco aprobado para tales efectos por el Concejo Municipal, se remite el mismo al Ministerio de Seguridad para su conocimiento y aval, no obstante, dicho ente nos indica que desean confeccionar dicho convenio utilizando I formato del Ministerio	Alcalde Municipal MG-AG-05124-2022 -----	Comisión Permanente de Gobierno y Administración																									



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, lunes 24 de octubre de 2022.

23603

1	para tales efectos y lo remiten vía correo	
2	electrónico. Dado lo anterior, para su	
3	valoración y aprobación, autorizado al	
4	suscrito para la firma del mismo. -----	
5	Braulio Solano Por este medio yo, Braulio Solano Guerrero	Indicar que
6	Guerrero ----- con cédula de identidad 119090448 solicito	según artículo
7	poder ingresar al Comité de la Persona	24 de la Ley de
8	Joven, quiero ingresar para ayudar a más	la Persona
9	personas como yo para hacer crecer el	Joven solo son
10	cantón de Goicoechea. Demostraré	permitidos
11	responsabilidad, lealtad y compromiso ante	postulaciones
12	este comité porque juntos lograremos que el	de colegios del
13	cantón y las instituciones crezcan en todos	cantón -----
14	los sentidos, quiero que la voz de todos los	
15	estudiantes y demás personas sean siempre	
16	escuchadas para el mejoramiento de las	
17	instituciones educativas y del por supuesto	
18	del cantón. -----	
19	Kyle Arce Yo Kyle Arce Madrigal como presidente y	Indicar que
20	Madrigal ----- representante del colegio México, doy mi	según artículo
21	confianza para que Braulio Solano Guerrero	24 de la Ley de
22	pertenecza al comité de la Persona Joven,	la Persona
23	es una persona muy responsable y dedicada	Joven solo son
24	a lo que hace. Los mejores deseos para	permitidos
25	todos ustedes, un saludo. -----	postulaciones
26		de colegios del
27		cantón-----
28	M.A.Ed. Kenneth Sirva la presente para realizar entrega de	Comisión
29	Jiménez ternia para la elección de la Junta de	Especial de
30	González	Asuntos



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, lunes 24 de octubre de 2022.

23604

1	Supervisor	Educación de la Escuela Filomena Blanco	Educativos para estudio y dictamen -----
2	Círculo 02- de Quiros.		
3	Goicoechea Este		
4	Dirección		
5	Regional de		
6	Educación San		
7	José Norte -----		
8	26 Escuela Filomena Blanco de Quiros	Para lo que corresponda Carta de Renuncia Junta Filomena -----	Comisión Especial de Asuntos
9			Educativos para estudio y dictamen -----
10			
11			
12			
13			
14	27 Catalina María Herrera Rojas	Para los fines legales correspondientes, le transcribo y notifico artículo N° 13, capítulo IV de la Sesión Ordinaria N° 41-2022 del día martes 11 de octubre del 2022. ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: Trámite BG-1059-2022. Oficio SM ACUERDO 2095-2022 de la Municipalidad de Goicoechea, firmado por la Licda. Yoselyn Mora Calderón,	Se toma nota-----
15	Coordinadora a.i.	Departamento de Secretaría, referente a la moción suscrita por los Regidores	
16	Subproceso	Propietarios Fernando Chavarria Quirós y Carolina Arauz Durán. Aprobar la moción y	
17	Secretaria del Concejo	que se manifieste en contra del rebajo planteado por el poder ejecutivo al movimiento comunal. Teléfono: 2527-6620.	
18	Municipalidad de Alajuela -----	Correo electrónico:	
19		secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr	
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			



1		SE RESUELVE DAR POR RECIBIDO EL	
2		TRÁMITE BG-1059-2022 OFICIO SM	
3		ACUERDO 2095-2022. OBTIENE ONCE	
4		VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE	
5		APROBADO. -----	
6	28	M.A.Ed. Marcela Marín Trejos Directora Escuela Filomena Blanco de Quirós -----	Adjunto la hoja de delincuencia del señor José Roberto Picado Alcocer en la terma de la escuela Filomena Blanco de Quirós, ya que por error no se adjuntó.-----
7			Comisión Especial de Asuntos Educativos para estudio y dictamen -----
8			
9			
10			
11			
12	29	Daniela Agüero Bermúdez Jefa Área Legislativa VII -----	La Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en virtud de la moción aprobada el día 05 de octubre 2022, en sesión 16; ha dispuesto consultarle el criterio de su representada sobre el Texto Base del proyecto de ley "LEY PARA UNIFICAR LAS ELECCIONES NACIONALES Y MUNICIPALES", Expediente N° 23.229. De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días que vencen el 31 de octubre en curso y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital. Si requiere de información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2890, 2243-2430 o a los correos electrónicos <a href="mailto:mvaldade@asamblea.go.cr">mvaldade@asamblea.go.cr</a> / <a href="mailto:dab@asamblea.go.cr">dab@asamblea.go.cr</a> De no confirmar el
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			

**Municipalidad de Goicoechea**



Sesión Ordinaria N°43-2022, lunes 24 de octubre de 2022.

23606

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30

recibido de esta consulta, se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica para todos los efectos legales.

La Seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas.

Para su conocimiento y fines consiguientes me permitió transcribir acuerdo adoptado por este Órgano Colegiado el cual versa:

CONCEJO MUNICIPAL DE SAN PABLO DE HEREDIA SESIÓN ORDINARIA 42-22

CELEBRADA DIECISIETE DE OCTUBRE DEL 2022 A PARTIR DE LAS DIECIOCHO HORAS CON DIECISIETE MINUTOS

CONSIDERANDO Dictamen de la Comisión de Asuntos Culturales N° CAC-001-2022

Preside:  MSc. Yolanda Tapia Reyes, Regidora Propietaria Miembros de la Comisión:  Sra. Sandra Alias Vargas, Regidora Suplente Ausentes:  Lic. Yohan Granda Monge, Regidor Propietario  Lic. Mauricio Montero Hernández, Regidor Propietario  Sra. Zuleyka Argón Sánchez, Sindica Propietario Distrito de Rincón de Sabanilla.  Sr. Rodolfo Acosta Chacón, Sindico Propietario Distrito de San Pablo

Sra. Arcelia Villalobos, Asesora  Sra. María Fernanda Ortega, Asesora  Sr. Yoijhan Cubero Ramírez, Asesor  Sra. Sally

Se toma nota—



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, lunes 24 de octubre de 2022.

23607

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	

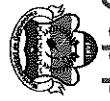
Sánchez Hernández, Asesora ☐ Sra.  
Carolina Urcuyo Solórzano, Asesora Tema:  
Recorte presupuestario al Ministerio de  
Cultura y Juventud de Costa Rica.  
CONSIDERANDO 1. Nota recibida vía  
correo el día 05 de octubre de 2022, suscrita  
por el Sr. Alberto Cabezas Villalobos,  
Presidente, Asociación Agencia para el  
desarrollo accesible sin fronteras, donde  
solicita audiencia en la Comisión de Asuntos  
Culturales para abordar tema de recorte  
presupuestario al Ministerio de Cultura y  
Juventud. 2. Acuerdo municipal CM 586-22  
adoptado en la sesión ordinaria N° 41-21,  
celebrada el día 10 de octubre del 2022,  
mediante el cual, se remite el oficio citado a  
la Comisión de Asuntos Culturales para su  
valoración según corresponda. 3. Que el 26  
de abril del 2022 se publicó el Decreto N°  
43525 enfocado específicamente en el  
“Fomento del Gobierno Abierto en la  
Administración Pública y la Creación de la  
Comisión Nacional para un Estado Abierto.”  
4. Que en el artículo 27 de la Declaración  
Universal de Derechos Humanos y en los  
artículos 13 y 15 del Pacto Internacional de  
Derechos Económicos, Sociales y  
Culturales, se reconocen los derechos  
culturales como derechos fundamentales  
para la realización plena e integral de la



1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30

persona humana. 5. Que la Constitución Política, en su artículo 9, establece que el Gobierno de la República es representativo y, a la vez, popular y participativo, lo cual establece un mandato claro a los Poderes del Estado de incorporar en sus procesos a la ciudadanía mediante mecanismos de acceso a la información y consulta. 6. Que la transparencia gubernamental es el resultado de las buenas prácticas para el acceso a la información pública, la rendición de cuentas y la participación ciudadana. (...) -----

RECOMENDACIONES Se le recomienda al Honorable Concejo Municipal: ----- Manifestarle a la Comisión de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa, la oposición del recorte presupuestario por la suma de ¢1.000.000.000.00 (mil millones de colones) que se está incluyendo en el expediente N°23.318 denominado: "PROYECTO DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECÓNOMICO 2023", ya que afectará de manera directa al Ministerio de Cultura y Juventud; contradiciendo la Ley de Salvamento y Emergencia Cultural No.10.041, en cuanto a los deberes asignados al Ministerio de Cultura y Juventud, relacionados con la identificación



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, lunes 24 de octubre de 2022.

23609

1	de fuentes de financiamiento del
2	presupuesto nacional para fortalecer la
3	creación y la circulación de productos
4	culturales con el fin de atender a la población
5	del sector que se encuentre en dificultades
6	económicas producto de la disminución o
7	cese de sus labores por la pandemia.
8	Inclúyase parte de esta recomendación
9	todos los considerandos antes descritos.
10	Firma de los miembros de la Comisión de
11	Asuntos Culturales: ESTE CONCEJO
12	MUNICIPAL ACUERDA 1. Aprobar dicho
13	dictamen y manifestar a la Comisión de
14	Asuntos Hacendarios de la Asamblea
15	Legislativa, la oposición del recorte
16	presupuestario por la suma de
17	₡1.000.000.000.00 (mil millones de colones)
18	que se está incluyendo en el expediente N°
19	23.318 denominado: "PROYECTO DE
20	PRESUPUESTO ORDINARIO Y
21	EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA
22	PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2023",
23	ya que afectará de manera directa al
24	Ministerio de Cultura y Juventud;
25	contradicciendo la Ley de Salvamento y
26	Emergencia Cultural No.10.041, en cuanto a
27	los deberes asignados al Ministerio de
28	Cultura y Juventud, relacionados con la
29	identificación de fuentes de financiamiento
30	del presupuesto nacional para fortalecer la

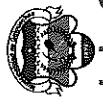


## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, lunes 24 de octubre de 2022.

23610

1	creación y la circulación de productos	
2	culturales con el fin de atender a la población	
3	del sector que se encuentre en dificultades	
4	económicas producto de la disminución o	
5	cese de sus labores por la pandemia.	
6	Inclúyase parte de esta recomendación	
7	todos los considerandos antes descritos. 2.	
8	Remitir este acuerdo a todas las	
9	municipalidades del país. ACUERDO	
10	UNÁNIME Y DECLARADO	
11	DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 587-22	
12	Acuerdo con el voto positivo de los regidores	
13	propietarios: Rodrigo Hidalgo Otárola,	
14	Yolanda Tapia Reyes, Mauricio Montero	
15	Hernández, Danilo Villalobos Vindas y	
16	Yohan Granda Monge. -----	
17	Yo Andrea Moya Quesada con ced-	Comisión
18	11360073, vecina Purrul Urbanización la	Permanente de
19	Lupita, me dirijo a ustedes que son los que	Obras Públicas
20	velan por el bienestar de las comunidades,	para estudio y
21	mi inquietud es por unos postes (tubos) que	dictamen -----
22	pusieron en nuestra comunidad, ya que las	
23	aceras de nuestra comunidad tienen un	
24	espacio para el libre tránsito peatonal de 1	
25	metro de ancho, y con los tubos no pasa una	
26	silla de ruedas, y menos sumándole los	
27	vehículos que parquean los vecinos de la	
28	Don Carlos bloque B, en las aceras. Si bien	
29	es cierto, que existe un reglamento hecho el	
30	24 de enero 2017 por el Concejo Municipal	



1	de Goicoechea las aceras de nuestra
2	comunidad la Lupita NO cumple con lo
3	establecido en el mismo donde dice, solo
4	será posible luego del estudio técnico que
5	realizará la Dirección de Ingeniería,
6	Operaciones, y en los artículos 1º 2º y 3º 1)
7	Solo serán autorizados, dichos dispositivos,
8	en aquellos lugares en que estos resulten
9	Necesario, para la protección peatones y
10	propiedades en zonas de alta
11	accidentabilidad. -----
12	2)De los alcances de esta autorización. La
13	autorización para la colocación de esos
14	postes o pilotos concreto, solo será posible
15	luego del estudio técnico que realizará la
16	Dirección de Ingeniería, Operaciones y
17	Urbanismo, procediendo la respectiva
18	autorización solo y únicamente si la acera de
19	la propiedad frente a la que pretende su
20	instalación, es utilizada para el tránsito o
21	estacionamiento ilegal de vehículos auto
22	motores, en las aceras que sufren constante
23	destrucción por el paso de vehículos
24	Involucrados en las colisiones y con ello
25	constituya riesgo a los ciudadanos, o
26	propiedades. 3)De (as aceras donde resulta
27	procedente la colocación de postes. La
28	Municipalidad solo podrá autorizar la
29	colocación de postes bolardos o pilotes en
30	las aceras que cumpliendo con los



1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	

presupuestos contenidos en el artículo anterior, tengan un ancho libre para el paso de peatones. No menor a 1.30 metros. En el caso de postes de tubo de metal, solo se autorizarán cuando luego de su instalación las aceras mantengan un ancho mínimo para el paso de peatones de 1.20 metros. Los pilotes o bollardos de concreto, piedra o metal solo se permitirán en aceras con un ancho de paso libre mínimo de metros. Asimismo, siempre y en todo caso las aceras han de adecuarse, en un todo, a los requerimientos de la LEY 7600, Ley de Igualdad de Oportunidades para las personas con Discapacidad. -----  
4) Adjunto fotografías: -----

La Asociación La Lupita, le solicita la Comisión Permanente de Obras Pùblicas acuerdo tomado en sesión ordinaria n o 35-2022 celebrada 29 de agosto 2022, artículo VIII.III. donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 100 — 2022 de la Comisión de Obras Pùblicas. Ya que la Constitución Política, en los artículos 27 y 30 y artículo 32 de la ley Jurisdiccional Constitucional nos dice que todo documento de índole público debe ser respondido en los siguientes 10 días hábiles. Adjunto copia de la misma. Agradeciendo su atención. Asociación La



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, lunes 24 de octubre de 2022.

23613

1		Lupita. Recibiré mis notificaciones al correo <u>asovelu@hotmail.com</u>	
2			
3	Alcalde Municipal	Anexo oficio MG-AG-DJ-517-2022, de fecha	Comisión Permanente
4	MG-AG-05172-2022	14 de octubre de 2022, suscrito por el Lic. Avaro Salazar Castro, Director Jurídico, en seguimiento al oficio MG.AGDJ-138-2022, mediante el cual brinda criterio legal para estudio y respecto a CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA FORMALIZACIÓN DE UNIDAD DE EMPLEO EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO: CON EL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y LA MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA y documento DH-0228-2022, recibido el día 15 de setiembre de 2022, suscrito por el Dr. Luis Hidalgo Pereira, Director de Desarrollo Humano, el cual remite nueva versión del citado convenio. Lo anterior para que se apruebe el contenido del convenio y se autorice que la Municipalidad sea parte del mismo, así como se autorice de forma expresa al suscrito para a firma correspondiente	Gobierno y Administración para estudio y dictamen
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25	Alcalde Municipal	En atención al oficio SM-ACUERDO-791-2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°16-2022, celebrada el día 18 de abril de 2022, artículo VII, donde se aprobó por unanimidad y con carácter firme, el Por Tanto de la moción suscrita por	Comisión Permanente de Obras Públicas para estudio y dictamen
26	MG-AG-05176-2022		
27			
28			
29			
30			



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, lunes 24 de octubre de 2022.

23614

1	la Regidora Suplente Nicole Mesén Sojo,	
2	avalada por los Regidores Propietarios	
3	Carlos Calderón Zúñiga, Lorena Miranda	
4	Carballo, Fernando Chavarria Quiros,	
5	Carolina Arauz Durán, William Rodríguez	
6	Román, Carlos Calderón Rodríguez,	
7	Rodolfo Muñoz Valverde, Xinia Vargas	
8	Corrales, como se detalla. Al respecto, en	
9	seguimiento con oficio MG-AG-04426-2022,	
10	de fecha 06 de setiembre de 2022, me	
11	permiso adjuntar el documento MG-AG-DI-	
12	03535-2022, de fecha 14 de octubre de	
13	2022, suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas	
14	Sánchez, Director de Ingeniería y	
15	Operaciones, donde remite los pasos que se	
16	realizaron para crear la propuesta del plan	
17	de intervención de aceras, rampas y pasos	
18	peatonales a corto, mediano y largo plazo,	
19	con su respectiva estimación de costos. ----	
20	En seguimiento con el oficio SM ACUERDO	Comisión
21	2185-2022, que comunica acuerdo tomado	Permanente de
22	en Sesión Ordinaria N° 40-2022, celebrada	Asuntos
23	el día 03 de octubre de 2022, artículo IX.VI.,	Sociales para
24	donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen	estudio y
25	N° 59-2022 de la Comisión de Asuntos	dictamen -----
26	Sociales, que aprueba la solicitud de beca	
27	del funcionario Pablo Ortega Romero para el	
28	II cuatrimestre 2022 en la Carrera de	
29	Ingeniería en la Universidad Fidélitas. Y	
30	aunado a lo ya indicado por esta Alcaldía en	



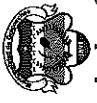
Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, lunes 24 de octubre de 2022.

23615

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30

el oficio MG-AG-04971-2022 donde se adjuntaba nota DAD 03451-2022, suscrita por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo-Financiero, donde por los motivos que expone señala que no es posible realizar el trámite de contrato. Me permito anexar oficio de fecha 17 de octubre del 2022, susrito por el funcionario Pablo Ortega Romero Operador de Maquinaria Pesada, quien hace referencia a este tema.	En atención a oficio SM ACUERDO 2186-2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 40-2022, celebrada el día 03 de octubre de 2022, donde se aprueba el Por Tanto del Dictamen N° 60-2022 de la Comisión de Asuntos Sociales que trastada a la administración solicitud de la señora Sandra Sirleny Alvarado Aguilera, me permito anexar oficio DH 0275-2022, de fecha 14 de octubre de 2022, susrito por el Dr. Luis Hidalgo Pereira, Director de Desarrollo Humano, -----	Anexo oficio DAD 03503-2022, de fecha 12 de octubre de 2022, suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo, donde atendiendo las disposiciones vigentes y a efecto de incorporar en el Sistema de Información de Planes y Presupuesto (SIPP)Contraloría General de la República, al cierre del III Trimestre de 2022, datos al																											
Comisión Permanente de Asuntos Sociales para conocimiento ---	Comisión Permanente de Asuntos Sociales para conocimiento ---	Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto para estudio y dictamen -----																											



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, lunes 24 de octubre de 2022.

23616

1	30 de setiembre de 2022, presenta informe	
2	que contiene los apartes de INGRESOS Y	
3	EGRESOS; GESTION DE COBRO;	
4	COMPROMISOS DE PAGO, ANALISIS	
5	FINANCIERO DE LOS RESULTADOS	
6	OBtenidos, elaborado conforme los datos	
7	suministrados por las unidades de Cómputo,	
8	Contabilidad y la Dirección Administrativa.	
9	Lo anterior para conocimiento de la	
10	Comisión de Hacienda previo traslado por	
11	parte de ese Órgano Colegiado. -----	
12	Marianela Arias	Reciban un cordial saludo de mi parte. Al
13	León Secretaria	mismo tiempo me permito transcribir el
14	del Concejo	ACUERDO N 0 05-63-2022. ARTÍCULO V.
15	Municipal	INCISO 2. Tomado en SESIÓN ORDINARIA
16	Municipalidad de	SESENTA Y TRES, DOS MIL VEINTIDOS,
17	Bagaces -----	celebrada el Martes 18 de OCTUBRE del
18		2022. Dar un voto de apoyo a la
19		Municipalidad de Tibás, que tiene relación
20		directa con el tema de presionar y hacer un
21		llamado a las autoridades correspondientes
22		desde la Presidencia de la República, hasta
23		el Director del CONAVI, el Ministro de Obras
24		Públicas y Transportes, para que se tomen
25		las acciones que sean necesarias para
26		solvertar y mitigar los efectos que se están
27		sufriendo sobre la interamericana ruta uno,
28		principalmente sobre el sector de
29		Cambronero. (Oficio DSC-ACD-540-10-
30		2022, de la municipalidad de Tibás,



1		registrado bajo consecutivo interno SEC-	
2		CON-2022#2551). ACUERDO UNÁNIME	
3		DEFINITIVAMENTE APPROBADO. -----	
4	39	Auditaría Interna Adjunto oficio N° 17104 de la Contraloría	Se proceda con
5	MEMO-GAI-134-	General de la República, de la aprobación	la publicación
6	2022 -----	del Reglamento de Organización y	correspondiente
7		Funcionamiento de la Auditoría Interna de la	
8		Municipalidad de Goicoechea; para realizar	
9		la publicación correspondiente del	
10		Reglamento en el Diario Oficial La Gaceta	
11	40	Ana Julia Araya La Comisión Especial de Infraestructura, en	Comisión
12	Alfaro Jefa de	virtud de la moción aprobada en sesión 07,	Especial
13	Área de	ha dispuesto consultarles su criterio sobre el	Proyectos de
14	Comisiones	proyecto de Ley Expediente N.º 23.219 “LEY	Ley para estudio
15	Legislativas II	DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE	y dictamen
16		LAS PERSONAS USUARIAS DE LOS	
17		SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO	
18		REMUNERADO”, el cual se adjunta. De	
19		conformidad con lo que establece el artículo	
20		157 del Reglamento de la Asamblea	
21		Legislativa se les agradece evacuar la	
22		consulta en el plazo de ocho días hábiles	
23		que vence el 1 de noviembre y, de ser	
24		possible, enviar el criterio de forma digital.	
25		Si necesita información adicional, les ruego	
26		comunicarse por medio de los teléfonos	
27		2243-2427, 2243-2426, 2243-2421 o al	
28		correo electrónico <u>area-comisiones-</u>	
29		<u>ji@asamblea.go.cr</u> De no confirmar el	
30		recibido de esta consulta se tendrá por	



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, lunes 24 de octubre de 2022.

23618

1	notificado a partir de su envío, siendo este	
2	correo comprobante de la transmisión	
3	electrónica, para todos los efectos legales.	
4	La seguridad y manejo de las cuentas	
5	destinatarias son responsabilidad de las	
6	personas interesadas -----	
7	La suscrita, Elizabeth Roxana Velluti Murillo,	Trasladar a la
8	número de cédula 1-0566-0760 en mi Administración	
9	Presidenta Junta calidad de presidenta de la Junta de	Municipal e
10	Educación Carlos Educación Carlos Gagini Escuela Valeriano	informe al
11	Gagini ----- Fernández Ferraz (Dr. Ferraz); solicito que	Concejo
12	me indique que paso con el remanente del	Municipal -----
13	proyecto "Mejoras en Infraestructura en la	
14	escuela Doctor Ferraz" del Plan Operativo	
15	anual 2021. Según documento MG-AG-DI-	
16	4581-2021 del 24 de diciembre 2021, el cual	
17	fue trasladó al Licdo. Sahid Salazar Castro y	
18	no se ha tenido respuesta. También solicito	
19	que nos informe si hay quedado remanentes	
20	de los proyectos municipales que sean	
21	realizado en nuestra institución. Asimismo,	
22	saber que aconteció con el Oficio JECG-	
23	082-2022 enviado el 12 de septiembre del	
24	presente, donde el señor alcalde lo remitió al	
25	director de Ingeniería y Operaciones Mario	
26	Iván Rojas Sánchez (MG-AG-04560-2022) y	
27	hasta el momento no hemos tenido	
28	respuesta y la fachada de la escuela está	
29	cada día más deteriorada -----	
30		



1	42	Patricia León -----	En el presente año, adquirí una propiedad en el distrito de Ipís, Barrio Los Ángeles, sobre la calle ("Los Higos". Cuenta con una casa principal y un pequeño apartamento de aproximadamente 50 metros cuadrados. El apartamento existente, tiene la ventaja, que los antiguos dueños hicieron una losa de concreto que le sirve de techo y permite una construcción en un segundo nivel (adjunto fotografía actual). Aprovechando esta condición, en días anteriores solicité mediante la plataforma de servicios, el uso de suelo para construir un segundo apartamento sobre el apartamento ya existente. En la resolución del día 30 de setiembre del presente año, se me da el uso conforme o permitido, indicando ciertos parámetros como lo son: frente mínimo, cobertura máxima, retiro posterior, etc. (adjunto copia). En lo que respecta a la línea de construcción, se indica 2.50 m de acera y 3 metros de antejardín. Si yo dejo esos 3 metros de antejardín en ese segundo piso, significaría sacrificar 24 metros cuadrados de área de construcción en la losa de concreto ya existente, pues el ancho de la propiedad es de 8 metros. Les solicito muy respetuosamente, el poder construir el segundo apartamento sobre la línea de construcción de' apartamento ya existente,	Comisión Permanente de Obras Públicas para estudio y dictamen -----
---	----	---------------------	---	---



1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		pues eso me permitiría aprovechar la losa de concreto ya construida. Pasamos por tiempos difíciles, en donde los costos de construcción se han incrementado enormemente, permítame continuar con mi proyecto de vida sin tener que incurrir en gastos innecesarios. Aclaro que, ese segundo apartamento sería construido en material liviano (adjunto un diseño del área del mismo).	Se toma nota ---
11	43	Mauricio Antonio	Tengo el gusto de transcribir el asunto									
12	Salas Vargas	Secretario del	conocido por el Concejo Municipal de									
13	Montes de Oca,	Concejo	Montes de Oca, en la Sesión Ordinaria Nro.									
14	129-2022, Artículo N° 8, del día 17 de	Municipal Montes	Octubre del 2022, el cual textualmente dice:									
15	ARTICULO 8.- Moción presentada por el	de Oca -----	Regidor Suplente Mauricio Blanco Gamboa									
16	Regidor Suplente Mauricio Blanco Gamboa	y la Regidora Propietaria Marta Corrales	y la Regidora Propietaria Marta Corrales									
17	Sánchez/ Ref. Rechazo a los recortes	Sánchez/ Ref. Rechazo a los recortes	Sánchez/ Ref. Rechazo a los recortes									
18	presupuestarios del Ministerio de Cultura y	Regidor Suplente Mauricio Blanco Gamboa	Regidor Suplente Mauricio Blanco Gamboa									
19	Juventud por parte del Poder Ejecutivo. - Se	y la Regidora Propietaria Marta Corrales	y la Regidora Propietaria Marta Corrales									
20	conoce moción escrita, presentada por el	Sánchez, la cual dice "CONSIDERANDO:	Sánchez, la cual dice "CONSIDERANDO:									
21	Regidor Suplente Mauricio Blanco Gamboa	PRIMERO. En diversas ocasiones, este	PRIMERO. En diversas ocasiones, este									
22	y la Regidora Propietaria Marta Corrales	Concejo Municipal ha reiterado la	Concejo Municipal ha reiterado la									
23	Sánchez,	importancia de sacar adelante proyectos en	importancia de sacar adelante proyectos en									
24	la "CONSIDERANDO:	materia de cultura y juventud,	materia de cultura y juventud,									
25	26	reconociéndolos, así como un motor para el	reconociéndolos, así como un motor para el									
26	27											
27	28											
28	29											
29	30											



1	desarrollo social y económico del territorio.
2	SEGUNDO. En este sentido, en 2022 se
3	aprobó la Política cantonal de Derechos
4	Culturales 2022-2027, como un esfuerzo
5	para planificar y ejecutar proyectos en este
6	sentido. -----
7	TERCERO. A pesar de lo anterior, es claro
8	que el Gobierno Local no puede asumir
9	todas las responsabilidades encomendadas
10	por ley a Institución centralizadas, como el
11	caso del Ministerio de Cultura y Juventud.
12	CUARTO. En este sentido, es necesario que
13	ambos niveles de gobierno trabajen en
14	sinergia para atender las necesidades de un
15	sector especialmente golpeado por la
16	pandemia de covid-19. Esto con especial
17	énfasis a poblaciones que han visto
18	mermados sus derechos culturales por
19	dificultad de acceso a ésta. QUINTO. Sin
20	embargo, el presupuesto del Ministerio de
21	Cultura y Juventud y otros órganos
22	desconcentrados que atienden a estas
23	poblaciones, ha disminuido
24	significativamente. SEXTO. Según datos de
25	la Contraloría General de la República, en
26	2021, apenas un 0,4% del presupuesto
27	nacional se destinó al Sector de Cultura y
28	Juventud, lo que además representó una
29	disminución de 5,9% respecto a 2020.
30	( <a href="https://sites.google.com/cgr.go.cr/monitore">https://sites.google.com/cgr.go.cr/monitore</a>



1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	

ocgr/2021/it2021/it-si/monitoreo-it28)

SETIMO. Asimismo, en el proyecto de Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2023, presentado por el Poder Ejecutivo, se está efectuando un recorte que ronda los ₡937 millones de colones a este Ministerio y otros órganos como el Centro de Cine, Teatro Popular Melico Salazar, Parque la Libertad o la Asociación encargada de administrar el Museo de los Niños.

OCTAVO. Este Concejo Municipal reconoce el arte y la cultura como un motor de transformación y movilidad social, una oportunidad de desarrollo económico para los territorios y de fortalecer el libre pensamiento, la crítica razonada y la propia democracia. POR TANTO ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA:

PRIMERO. Rechazar la intención del Poder Ejecutivo de recortar ₡937 millones de colones al Ministerio de Cultura y sus respectivas transferencias a otros órganos (Centro de Cine, Teatro Popular Melico Salazar, Parque La Libertad, Museo de los Niños, entre otros). SEGUNDO. Solicitar a la Asamblea Legislativa enmendar el Proyecto de Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2023, con el fin de garantizar la continuidad de



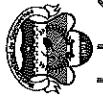
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30

estos importantes servicios públicos.

TERCERO. Solicitar a los demás Concejos Municipales de los Gobiernos Locales del país pronunciarse en este sentido.

CUARTO. Se solicita la dispensa de trámite de Comisión y se declare este acuerdo en firme. QUINTO. Comuníquese". UNA VEZ CONOCIDA LA ANTERIOR MOCION, POR SOLICITUD DE LOS PROPONENTES, LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL SOMETE A VOTACION LA DISPENSA DE TRAMITES DE COMISION DEL CASO, QUEDANDO DEBIDAMENTE APROBADA POR DECISION UNANIME.-

ASI LAS COSAS, LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL, SOMETE A VOTACION LA MOCION PLANTEADA POR EL REGIDOR SUPLENTE MAURICIO BLANCO GAMBOA Y LA REGIDORA PROPIETARIA MARTA CORRALES SANCHEZ, QUEDANDO DEBIDAMENTE APROBADA POR DECISION UNANIME.- ACTO SEGUIDO, POR SOLICITUD DE LOS PROponentes Y PARA EFECTOS DE EJECUCION, LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL SOMETE A RATIFICACION EL ANTERIOR ACUERDO, QUEDANDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR LA MISMA CANTIDAD DE VOTOS.-----

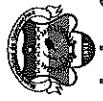


## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, lunes 24 de octubre de 2022.

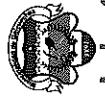
23624

1	44	Licda.	Vivian	Con el propósito de que lo hagan del conocimiento de los miembros del Concejo Municipal para	Miembros del Concejo Municipal para
2	Garbanzo			Metropolitano; en la sesión convocada de forma inmediata siguiente al recibo de esta comunicación, con el fin de que el mismo	
3	Navarro Gerente	Área,		comunicación, con el fin de que el mismo sea valorado y se tomen las medidas correctivas que correspondan. Como es de su conocimiento, la Contraloría General de	
4	de Contraloría	General de la		la República (CGR), dentro de las potestades de fiscalización superior otorgadas mediante los artículos 183 y 184 de la Constitución Política y las potestades de investigación previstas en el artículo 22 de su Ley Orgánica, realizó una	
5	General de la	República -----		investigación sobre el incumplimiento de la regla fiscal para ejercicio económico 2021, prevista en el Título IV de la Ley N° 9635 y su reglamento, por parte de la FEMETROM.	
6				El pasado 29 de agosto de 2022, el Ente Contralor comunicó el oficio N.º 14102 (DFOE-LOC-1543) bajo el asunto: Remisión de orden N.º DFOE-LOC-ORD-00001-2022 referente al incumplimiento de la regla fiscal para el ejercicio económico 2021. En dicho documento se ordenó lo siguiente: 4. Orden	
7				al Licenciado Gerardo Oviedo Espinoza, en su condición de Presidente del Concejo Metropolitano de la FEMETROM o a quien en su lugar ocupe el cargo: 4.1. Conforme a los controles presupuestarios determinados	
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					



1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	

por el Director Ejecutivo, identificar los roles y responsables que a lo interno desempeñarán las actividades de control y monitoreo de gastos durante la fase de ejecución del presupuesto de la FEMETROM. 5.Orden al Licenciado Juan Antonio Vargas Guillén, en su condición de Director Ejecutivo de FEMETROM o a quien en su lugar ocupe el cargo: 5.1.Establecer e implementar los controles presupuestarios necesarios, con el fin de que en la fase de formulación se asegure que la presupuestación sea conforme a los límites de regla fiscal del periodo correspondiente. 5.2.Implementar un mecanismo para el monitoreo de la ejecución de/ presupuesto institucional, en el cual se deberá establecer al menos la actividad a realizar, el responsable de su ejecución y los plazos de realización de las acciones identificadas conforme al ordenamiento jurídico. Por lo antes ordenado, se requiere que remita al Área de Fiscalización para el Desarrollo Local, a más tardar en un plazo de dos (2) meses contados a partir de la notificación del presente oficio, una certificación en la que haga constar que se atendió lo ordenado en los respectivos puntos 5.1 y 5.2 con la documentación de soporte correspondiente. (El resaltado no corresponde al original). El



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, lunes 24 de octubre de 2022.

23626

1	06 de setiembre anterior, el Ente Contralor
2	recibió el oficio N.º E--2366-09,,2022 de
3	parte de la Federación, en el cual se
4	consignaron los datos de los roles y
5	responsabilidades para el monitoreo de la
6	ejecución presupuestaria y de los
7	expedientes, en relación con el oficio n.º 0
8	DFOE-LOC-1543.
9	Posteriormente, el 28 de septiembre de
10	2022, la Federación remitió al Órgano
11	Contralor la certificación del acuerdo n.º 1,
12	adoptado en la Sesión de la Asamblea
13	General n.º 0 4, donde consta el
14	conocimiento y la aceptación de los
15	miembros de la Asamblea sobre la orden
16	emitida por el Órgano Contralor. Además, el
17	17 de octubre del año en curso, se recibió el
18	oficio N.º F-2393-10-2022, suscrito por el
19	Presidente de la FEMETROM en el cual se
20	indica: En la determinación del responsable
21	en las fases de formulación presupuestaria,
22	monitoreo, supervisión y ejecución del
23	presupuesto, para respetar la medida de
24	contención del gasto, conocida como regla
25	fiscal, se establece que el contador
26	institucional, Sr. Roger Aguilar (Jate, deberá
27	controlar, monitorear y enviar mensualmente
28	al Concejo Metropolitano de Alcaldías y a la
29	Dirección Ejecutiva, un informe del
30	porcentaje de cumplimiento de la regla fiscal



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, lunes 24 de octubre de 2022.

23627

1	en cuanto al disponible autorizado para	
2	ejecutar, absteniéndose de sobrepasar el	
3	límite autorizado por el Ministerio de	
4	Hacienda, límite que además deberá incluir	
5	e informar expresamente cuando se	
6	presente una modificación presupuestaria,	
7	un presupuesto ordinario o extraordinario,	
8	independientemente del órgano competente	
9	para aprobarlo. El Director Ejecutivo revisará	
10	este informe y obligatoriamente lo incluirá en	
11	la sesión de Alcaldías ordinaria, para que	
12	este órgano tome nota del mismo y adopte	
13	cualquier medida que juzgue conveniente o	
14	necesaria, de modo que se respete el límite	
15	de gasto ordenado. En vista de que el plazo	
16	máximo para cumplir con la orden emitida es	
17	el próximo 29 de octubre de 2022, se le	
18	solicita remitir a la brevedad posible, una	
19	comunicación formal sobre el avance en la	
20	atención de la orden emitida, para concluir	
21	con el cumplimiento de lo acordado por la	
22	FEMETROM. Dicha información debe ser	
23	enviada al correo oficial	
24	contraloría.general@cgrcr.go.cr -----	
25	Alcalde Municipal	Este Despacho hace del conocimiento el
26	MG-AG-05207-	recibido del oficio SM ACUERDO 2332-
27	2022 -----	2022, que comunica acuerdo tomado en
28		Sesión Ordinaria N° 42-2022, celebrada el
29		dfa 17 de octubre de 2022, artículo VIII.V.,
30		donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen
		Se toma nota



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, lunes 24 de octubre de 2022.

23628

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
							N° 033-2022 de la Comisión de Asuntos Culturales que toma nota por extemporáneo y se traslada a la Comisión de Menciones Honoríficas en el marco del proceso de la revisión del reglamento, siendo que el mismo no requiere de mayo trámite por parte de esta Alcaldía -----																						



1	47	M.A.Ed. Marcella Marín Trejos	Envío la declaración jurada de mi persona para adjuntar a los documentos que fueron enviados el día 18 de octubre de los corrientes de las temás de la Escuela Filomena Blanco de Quirós. Cabe destacar que se envía por este medio debido a que hasta el día de hoy 20 de octubre recibo correo solicitando este documento. -----	Comisión Especial de Asuntos Educativos para estudio y dictamen -----
2	48	Cinthya Rodríguez-----	Hola!! Buenas tardes! Mi nombre es Cinthya Rodriguez Mariño, soy vecina de Ipís de Guadalupe. Yo fui a la municipalidad de Goicoechea el 27 de septiembre del presente año, para una beca para mi hija y otra beca para una amistad que tiene el niño en la escuela, desde el 27 de septiembre la sindica nos dijo que estaba enferma, luego otro día me dijo que estaba en la clínica y otro día me dijo que tenía una reunión de no sé qué, y que no nos ponía atender que fuéramos a la oficina y estuve mandándole mensajes no muy seguidos porque tampoco quiero que digan que uno los acosa. Por ser funcionario público le tiene que servir al pueblo y no a lo que ellos quieran, yo le mande el nombre de mi hija y hasta el momento no se si la apunto o no, porque no me dicen nada, los funcionarios están para servirle a todo Ipís no solo a unos cuantos ni a amistades ni conocidos, y a lo que tengo entendido es que los formularios los dan en	Trasladar al Concejo de Distrito de Ipís
3	49	Directora Escuela Filomena Blanco de Quiros -----		
4	50			
5	51			
6	52			
7	53			
8	54			
9	55			
10	56			
11	57			
12	58			
13	59			
14	60			
15	61			
16	62			
17	63			
18	64			
19	65			
20	66			
21	67			
22	68			
23	69			
24	70			
25	71			
26	72			
27	73			
28	74			
29	75			
30	76			



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, lunes 24 de octubre de 2022.

23630

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30

noviembre y esta es la fecha que la señora Ana Lucía no me da respuesta de lo que le he preguntado. Y así paso con la fiesta que apuntaron a algunos niños y no a todos para diciembre, creo que hay sacar todo lo malo que este en la municipalidad y meter gente que realmente luche por Ipís y ayude a todos por igual NO A UNOS MAS QUE OTROS.

Espero me puedan contestar lo más antes posible porque realmente necesito esa beca para mi hija. Tengo de testigo a Karla Quirós, ella está pulseando una beca y tampoco la atiende. Agradezco la comprensión y la ayuda que puedan brindar -----

Quien suscribe el Pbro. Alejandro Ortega Secretaria  
Álvarez. Cura Párroco de la Parroquia San Municipal revise  
Francisco de Asís, Tepeyac. Me dirijo ante requisitos  
ustedes para hacerles llegar la carta de correspondientes  
presentación de la organización religiosa a  
mi cargo, a la cual la joven Aurelia Quirós  
Cortés cedula 1-1734-0041, pertenece y  
forma parte del grupo de Ecología Integral.  
Es de nuestro agrado y conocimiento que la  
señorita Quirós Cortés se encuentra en el  
proceso de postulación para ser miembro del  
Comité Cantonal de la Persona Joven. La  
Parroquia San Francisco de Asís se ubica en  
Barrio Tepeyac de Mata de Plátano,  
Goicoechea. Fue nombrada Parroquia en el  
año 2015, anterior a esto pertenecía en



1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	



1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30

de forma digital. Si necesita información adicional, les ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2427, 2243-2426, 2243-2421 o al correo electrónico area-comisiones-ii@asamblea.go.cr De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas.

La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo, en virtud de la moción aprobada en sesión 16, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 23.251 “PARA QUE SE AGREGUE UN PÁRRAFO CUARTO AL ARTÍCULO 3 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998, Y SUS REFORMAS”, el cual se adjunta. De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el 02 de noviembre y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital. La Comisión ha dispuesto que, en caso de



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, lunes 24 de octubre de 2022.

23633

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	

requerir una prórroga, nos lo haga saber respondiendo este correo, y en ese caso, contará con ocho días hábiles más, que vencerán el día 14 de noviembre de 2022. Esta será la única prórroga que esta comisión autorizará. Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2437, 2243-2194, 2243-2438 o al correo electrónico [COMISION-GOBIERNO@asamblea.go.cr](mailto:COMISION-GOBIERNO@asamblea.go.cr).

De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas.

Señores miembros del Consejo municipal: adjunto copia de la respuesta al patronato Nacional de la infancia por parte de la Fundación Michael Vásquez Cédula jurídica 3-006-464483 I. En base al oficio que envió la comisión de asuntos sociales de la municipalidad de Goicoechea.

Quien suscribe Francisco Castaing Bustillo, Comisión Permanente de Asuntos Sociales para la

Miembros del Concejo Municipal para estudio y dictamen

Luis Gerardo Mairena Rodríguez

Rodríguez

Francisco Casting Bustillo Presidente ASASIP

Francisco Casting Bustillo Presidente ASASIP



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, lunes 24 de octubre de 2022.

23634

1	manera más atenta se derogue el acuerdo	estudio y
2	Municipal del DICTAMEN #031--2020, 4 de	dictamen -----
3	febrero del 2020 (ver dictamen adjunto) en	
4	donde recomiendan a la Administración	
5	Municipal recuperar las llaves de la Casa de	
6	la Cultura de 'pis, cederle autorización para	
7	su uso de dicha instalación a los grupos	
8	"Programa Municipal de Música de	
9	Goiocochea y al Grupo Cantonal de	
10	Juventud de Goicoechea". -----	
11	Solicitamos dicha derogación ya que	
12	ninguna de las dos organizaciones, en más	
13	de dos años se han interesado, ni siquiera	
14	en visitarlo, mucho menos en darle ningún	
15	tipo de mantenimiento como tampoco la	
16	Municipalidad lo ha hecho, y	
17	lamentablemente por el abandono y por el	
18	tiempo y ubicación, este edificio muestra un	
19	gran deterioro, no permitieron que la	
20	estructura recibiera el mantenimiento	
21	debido. Cabe mencionar que, como	
22	representante de la Asociación de	
23	Veteranos y como vecino y preocupado por	
24	dicho abandono, nuestro grupo constituyó	
25	un comité cultural, integrado por profesores	
26	pensionados y de diferentes artes, por lo	
27	que, desde abril del año en curso,	
28	solicitamos la administración de dicho	
29	mueble, cumpliendo en tiempo y forma con	
30	los requisitos y a esta fecha no se nos ha	



1	notificado si cumplimos o no para su	
2	administración. Por estas razones, instamos	
3	a ustedes como máxima autoridad municipal	
4	que por moción y siendo que la Sesión es	
5	Extraordinaria y por ser una audiencia se	
6	acuerde: Que se derogue dichos acuerdos y	
7	que se nos dé la administración de dicho	
8	inmueble, ya que todos los miembros de	
9	esta Asociación somos vecinos de este	
10	distrito de [pís, una Comisión con	
11	representantes de la comunidad de Ipís. ----	
12	Somos CMDP	Saludos cordiales, de parte del gobierno
13		estudiantil del Colegio Madre del Divino
14		Pastor, adjuntamos lo solicitado para la
15		postulación de la integración de la Asamblea
16		de colegios del cantón ----- requisitos
17	Alcalde Municipal	En atención al documento SM ACUERDO
18	MG-AG-05227-	2275-2022, que comunica acuerdo tomado
19	2022 -----	en Sesión Ordinaria N° 41-2022, celebrada
20		el día 10 de octubre de 2022, Artículo
21		VIII.XV, donde por unanimidad y con
22		dictamen -----
23		carácter firme, se aprobó el Por Tanto del
24		Dictamen N° 03-2022 de la Comisión de
25		Salud. Al respecto, con relación al punto #2,
26		me permito adjuntar el documento MG-AG-
27		Df03274-2022, recibido el día 19 de octubre
28		de 2022, suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas
29		Sánchez, Director de Ingeniería y
30		Operaciones, el cual indica: " ... que
		actualmente en dicho parque no se



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, lunes 24 de octubre de 2022.

23636

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30

localizaron nidos de esa especie, por lo que los mismos podrían estar en un radio de hasta 500 metros de distancia, por lo que se considera recomendable la aplicación de un "plan de alimentación de las palomas con alimentos impregnados de sustancias hormonales, debidamente autorizadas, que inhiban la fecundación". -----

Este proceso de métodos contraceptivos deberá mantenerse hasta tanto se estime que se alcanzó la población de aves deseada. Una vez alcanzada la misma, las campañas se reducirán a sólo un tratamiento anual para mantener la población establece." (sic). -----

Anexo oficio DRH 01441-2022, de fecha 18 de octubre de 2022, suscrito por la Licda. Arlene Cordero Fonseca, jefa del Departamento de Recursos Humanos, referente a tránsito de nota recibida el día 05 de octubre del 2022, suscrita por la señora Carolina Mora Leandro funcionaria de Servicios Generales, donde acorde a lo estipulado en la Convención Colectiva artículo 37, relacionado con el otorgamiento de becas para los trabajadores de la Municipalidad de Goicoechea, solicita dicho beneficio para cursar la carrera de diplomado en Administración de Empresas en la Universidad Estatal a Distancia. Detalla



1		en su documento las materias matriculadas		
2		para el III cuatrimestre del presente año y el		
3		monto de las mismas. Lo anterior para su		
4		estudio y valoración del otorgamiento de		
5		beca a la citada funcionaria. -----		
6	57	Alcalde Municipal MG-AG-05252- 2022 -----	En atención al oficio SM ACUERDO 2236- 2022, mediante el cual se comunica que en Sesión Extraordinaria N° 21-2022, celebrada el día 06 de octubre de 2022, Artículo V.I se acordó por unanimidad y con carácter firme, aprobar el Por tanto del Dictamen N °110- 2022 de la Comisión de Obras Públicas, como se detalla a continuación: ACUERDO N°3 1.Se deniega el cambio de zona solicitado, en concordancia con la normativa vigente del Plan Regulador, 2.Se autoriza cobertura aplicable hasta un máximo de 80%, según recomendación brindada por la Dirección de Ingeniería y Operaciones en oficio MG-AG-DI-2779-2022 y en cumplimiento con el artículo 95 inciso 2) del Reglamento de Construcciones. Al respecto me permito anexar el oficio MG-AG-DI-3313- 2022 de fecha 19 de octubre del 2022, suscripto por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez Director de Ingeniería y Operaciones, quien indica que dicha Dirección estará en inspección constante en cuanto a los trámites con respecto a la	Comisión Permanente de Obras Públicas
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, lunes 24 de octubre de 2022.

23638

1	2	actividad a realizar. Lo anterior para su conocimientos. -----	Comunicar al interesado -----
3	58	Alcalde Municipal MG-AG-05225-2022 -----	En atención al oficio SM ACUERDO-2238-2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión Extraordinaria N° 21-2022, celebrada el día 06 de octubre de 2022, Artículo V.III se acordó por unanimidad y con carácter firme, aprobar el Por tanto del Dictamen N° 112 2022 de la Comisión de Obras Públicas, como se detalla. Al respecto, me permito adjuntar el documento MG-AG-DI-03273-2022, recibido el día 19 de octubre de 2022, suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones, el cual indica: 1."Aún no se han asignado recesos económicos, #25.000.000,00, para la construcción de una rampa que comunique el acceso Oeste de la Alameda D con la Calle 1 de los Cuadros, utilizando el terreno del CAI. 2.Ya existe una rampa entre la calle principal de Purral y la Alameda D, garantizando la movilidad 7600, 3.La sección de soldadura puso la tapa de pozo pluvial vandalizada. 4. La Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, UTGVM, tiene dispuesto antes de finalizar el año, la demarcación del sector aledaño a la Alameda D 4.Se colocaron postes de concreto pintado de amarillo en el borde de



1		la acera peatonal, para evitar que los vehículos -----	
2		Aquí los abajo firmantes padres de familia de los estudiantes de la Escuela Filomena blanca de Quirós ubicada en vista de mar distrito de Rancho redondo hacemos de su conocimiento que desde que renunciaron los miembros de la junta de educación aproximadamente hace más de un mes estamos preocupados porque hemos estado esperando la convocatoria de la señora Marcela quien es la directora para conformar la nueva junta de educación ya que a la fecha no hemos sido convocados por ningún medio. Según lo establece la ley.-----	Comisión Especial de Asuntos Educativos para estudio y dictamen -----
3	59	Padres de familia de estudiantes Escuela Filomena Blanco Quiros ----	
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			



1 La Alcaldesa Municipal en Ejercicio señala, es para contestarle a la Regidora  
2 Andrea, no sé si es que está equivocada, el tema de una moción que ustedes  
3 presentaron estamos a la espera que la manden a la Administración para poderla  
4 responder, eso es parte de las funciones que el señor Alcalde delega sobre mí, no  
5 tiene nada que ver con la moción que ustedes presentaron, estamos a la espera de  
6 que sea el acuerdo, el dictamen de este Concejo para nosotros poder responder,  
7 gracias.-----

8 Cuestión de orden:-----

9 El Presidente del Concejo Municipal señala, continuamos ahora sí, vamos a  
10 solicitar una alteración del orden del día para conocer lo siguiente: Minuto de  
11 silencio fallecimiento Anthony Vargas, Entrenador de Porteros Guadalupe FC,  
12 Audiencia Guillermo Bonilla en cumplimiento de acuerdo SM-795-2021, moción  
13 suscrita por Fernando Chavarria para que se invitara a la Defensoría de los  
14 Habitantes a una audiencia para analizar temas importantes referentes a los  
15 derechos de los habitantes, denuncias interpuestas hacia este Concejo y la  
16 colaboración en temas interinstitucionales, Moción Carlos Calderón Zúñiga-  
17 Regidor Propietario Nombramiento Junta y Juramentación de la Persona de la  
18 Junta de Cementerios, Moción Carlos Calderón Zúñiga-Regidor Propietario  
19 (Ampliaciones plazo CCDYRG y CCPJ), Dictamen N°71-2022 Comisión De  
20 Gobierno y Administración (MG-AG-05030-2022), Dictamen N°72-2022  
21 Comisión De Gobierno y Administración (MG-AG-04875-2022), Dictamen N°73-  
22 2022 Comisión De Gobierno y Administración (MG-AG-04794-2022), Dictamen  
23 N°09-2022 Comisión Asuntos Ambientales (Audencia Ing. Daniel Fallas Rojas),  
24 Dictamen N°29-2022, 30-2022, 31-2022, 32-2022, 33-2022, 34-2022, 35-2022 de la  
25 Comisión Asuntos Educativos, una moción suscrita por la Regidora Liliam  
26 Guerrero y el SM-2349-2022 que esta traspasado a la Comisión de Hacienda y  
27 Presupuesto relacionado a la Modificación Presupuestaria 6-2022, entonces la  
28 alteración sería para conocer esos 17 puntos anteriormente indicados. -----  
29 -----  
30 -----



1      El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la alteración del  
2      orden del día para conocer todo lo anteriormente indicado, lo cual por  
3      unanimidad se aprueba.....

4      Se altera el orden del día para conocer los asuntos antes mencionados, sin  
5      embargo los mismos constarán en el artículo que les corresponde posterior a  
6      los ya establecidos en el orden del día, esto según la nueva directriz para la  
7      elaboración de actas.....

8      El Presidente del Concejo Municipal dice, vamos a proceder con el minuto de  
9      silencio por el fallecimiento de Antony Vargas, entrenador de porteros de Guadalupe  
10     FC.

11     Cuestión de orden.-.....

12     Se procede a realizar el minuto de silencio. ....

13     ARTÍCULO IV .....

14     ASUNTOS URGENTES .....

15     ARTÍCULO IV.I .....

16     JEANNETHE HERRERA CANALES (SITUACIÓN CCDYRG) .....

17     No se conoció. ....

18     ARTÍCULO IV.II .....

19     ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-05217-2022 (SOLICITUD DE ASUETO) .....

20     No se conoció. ....

21     ARTÍCULO V .....

22     CONVOCATORIAS A SESIONES EXTRAORDINARIAS .....

23     No se presentaron. ....

24     ARTÍCULO VI .....

25     INFORMES DE AUDITORÍA .....

26     No se presentaron. ....

27     ARTÍCULO VII .....

28     AUDIENCIAS .....

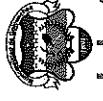
29     ARTÍCULO VII.I .....

30 .....



1     **ALTERACIÓN DEFENSORÍA, GUILLERMO BONILLA EN CUMPLIMIENTO DE**  
2     **ACUERDO SM-795-2021, MOCIÓN SUSCRITA POR FERNANDO CHAVARRÍA.**

3     El Presidente del Concejo Municipal señala, continuamos ahora si con la  
4     atención de la audiencia del señor Guillermo Bonilla, que nos está acompañando el  
5     día de hoy, el micrófono se va a proceder habilitar por allá, para que nos pueda  
6     colaborar, esta audiencia es de un acuerdo del 18 de mayo del 2021, para que por  
7     favor lo tengamos en cuenta, don Guillermo le vamos a conceder la palabra, en este  
8     momento hasta por 10 minutos, si se utiliza menos tiempo no hay ningún problema,  
9     y posterior las preguntas, sugerencias de las Regidurías y como siempre sabemos  
10    se procederá a trasladar a una Comisión para valoración la respectiva audiencia, don  
11    Guillermo agradecerle muchísimo su presencia el día de hoy, bienvenido al Concejo  
12    Municipal de Goicoechea, y tiene la palabra a partir de este momento, saludos. ----  
13    El señor Guillermo Bonilla señala, muchas gracias, buenas noches, agradecerles  
14    bueno yo pueden, ahí pueden ver una pequeña presentación que me va a ayudar a  
15    presentar y con la información que recibimos, en términos, yo lo resumo en que  
16    podríamos construir juntos con el Régimen Municipal, nosotros hemos dado mucha  
17    capacitación en muchas municipalidades del país y el caso particular mío yo veo el  
18    tema de transparencia y esto lo definimos transparencia: como el ejercicio de buenas  
19    prácticas de lo que se está hablando en el planeta actualmente, que es acceso a la  
20    información, rendición de cuentas, participación ciudadana y todo ahora en la  
21    tendencia de datos abiertos o reutilizables, a mí me gusta esta filmina, esta imagen,  
22    por qué, porque muchas veces se cree que se necesita mucho dinero para poder  
23    hacer cosas y sin embargo, es cuestión de ponerle un poquito de atención de qué es  
24    lo que tenemos acomodarlo de diferente manera para que haya un disfrute derechos,  
25    sobre todo las personas más vulnerables, a veces la gente critica mucho, no entiende  
26    qué es la Defensoría los Habitantes, pero ahí le resumimos que nosotros somos  
27    creados por esta Ley y nosotros tenemos dos funciones fundamentales una es la  
28    defensa de los derechos y otra es la promoción y qué es lo que ha dicho la Sala y los  
29    Organismos Internacionales sobre los ombudsman, que son también llamadas  
30    defensoría de los habitantes, defensoría del pueblo, o mediadores esos somos



1 nosotros, mediadores, muchas veces este se han creado conflictos por algunas  
2 cosas ahora que escuchábamos lo de los Boy Scout, nosotros hemos este intervenido  
3 en situaciones con grupos a veces hasta ha sido peligrosa, me imagino que ustedes  
4 han tenido experiencias muy bravas, dónde hay gente con machetes esté ahí  
5 enfrentándose en una discusión y nosotros ahí tenemos que estar en el médico allá  
6 en la montaña y esas son experiencias muy duras, pero al final se lograron cosas, se  
7 logró que la gente conversara, porque esa es la única forma de que las cosas se  
8 arreglen, por más si uno ve la historia de la humanidad, observa que por más  
9 dramático qué es, al final hay que conversar, y murió mucha gente, y eso la verdad  
10 no vale la pena, verdad, cuando uno ve este mapa y el peligro es que puede ser más  
11 rojo, no menos claro, menos amarillo, terracota, debería ser así pero le preocupa uno,  
12 de que este mapa a nivel mundial, diay no aclara, y por qué no aclara, no es por el  
13 mapamundi es por la gente, es por lo que hacemos nosotros, y si vemos la siguiente  
14 filmina y lo que dice transparencia internacional, es algo dramático, por qué, porque  
15 ahí lo que se dice el último informe es que hay un entrabamiento se paralizó la lucha  
16 contra la corrupción, y eso está determinándose o está afectando los derechos  
17 humanos y está afectando la democracia, hay un deterioro de la democracia, ustedes  
18 son como muchos de los Regidores han dicho aquí un Parlamento, un Cuerpo  
19 Colegiado, de altísimo nivel qué representa los intereses de la gente, hay mucha  
20 gente ahí afuera y los que seguro están escuchando, que ponen las esperanzas en  
21 ustedes para que las cosas se hagan bien se hagan en forma honrada, de forma  
22 aproba y a veces los que están en estos puestos, diay no les creen, creen que aquí  
23 la gente lo que llega es a servirse y no a servir esos son con lo que usted lucha todos  
24 los días, pero bueno, yo los felicito porque es de valientes estar en la silla de que  
25 ustedes ocupan la verdad, no es cualquiera el que puede estar ahí soportando a  
26 veces muchas, diay solo críticas y entonces cuando nosotros vemos estas cosas,  
27 planteamos tres cosas, planteamos lo que se llama una red interinstitucional de  
28 transparencia donde ustedes son parte y qué es eso, bueno es un espacio compartido  
29 donde nosotros lo que procuramos es que la información concentrada, actualizada y  
30 de fácil acceso, no hay nada más público que el presupuesto de una institución y sin



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, lunes 24 de octubre de 2022.

23644

1 embargo, en Costa Rica hay personas que creen que eso lo puede manejar el  
2 Director Financiero y el jerarca de la institución, y no saben que eso está en línea, yo  
3 puedo tomar la computadora entrar a la Contraloría General de la República y ver  
4 cuál es el presupuesto de cualquier municipalidad de este país, cuál es la ejecución  
5 y es un formato abierto, luego creamos un foro, donde lo que hablamos es este de  
6 cosas por ejemplo del derecho humano de acceso a la información alguna gente no  
7 entiende que estamos ante un derecho humano y eso un derecho humano yo no  
8 puedo decir yo no lo quiero, no, yo cuando nazco, es parte de mí, okay, luego el  
9 índice de transparencia, qué es un índice, que hemos elaborado desde el año 2015  
10 donde se evalúa a través de 95 indicadores esas cuatro dimensiones de las que les  
11 hablé y lo que hemos visto es que por ejemplo la Municipalidad de Goicoechea con  
12 base en el acuerdo que ustedes tomaron en enero de 21, dijeron les falta mucho pero  
13 casi que duplicaron la nota, por qué, porque hubo personas aquí y tengo que  
14 reconocer, el señor Acosta, don Roberto, la forma en que llevó a cabo este lo que  
15 ustedes le pidieron a la Administración que hiciera porque nos reunimos  
16 constantemente, falta mucho por hacer pero fue un trabajo realmente extraordinario  
17 por lo menos desde nuestro punto de vista y la verdad es que nos motiva felicitarlos  
18 y en particular a la Administración y a Don Roberto por ese trabajo, y por supuesto a  
19 quienes colaboraron, en la próxima y última en qué estamos, bueno nosotros lo que  
20 estamos es en ver cómo modificamos y actualizamos estos instrumentos, para qué,  
21 para elevar el nivel de la transparencia lo que llamamos un 2.0 estamos pensando  
22 en que haya una creación, decirle a las municipalidades, bueno ya nosotros  
23 pusimos esto en práctica, retroalimentémos para ver cómo lo podemos mejorar, eso  
24 lo queremos hacer, también definir estándares para la calidad de la información, no  
25 es que la información este por ahí, sino que vamos ahora por la gestión, qué hacemos  
26 con esa información, incluir lo de los objetivos de desarrollo sostenible, qué son  
27 también es un punto muy importante y por supuesto mantener la riguridad científica  
28 de esto, bueno y otra filmina, así en términos generales por cuestión de tiempo les  
29 indicó que todo esto tiene que ver en la próxima y última filmina, ahora sí es la última  
30 con la situación financiera, la próxima de la situación económica y financiera del país,



1 los recursos son limitados y las necesidades son ilimitadas y los recursos escasos,  
2 eso es un principio que tenemos que tener en cuenta, el ejercicio de la tutela del  
3 derecho humano al acceso a la información, cómo les decía cada vez la gente exige  
4 más ese derecho, construcción de obra pública, a través del Régimen Municipal,  
5 importantísimo y el mercado laboral donde hay una afectación al sector de las  
6 mujeres y al sector de los jóvenes eso es básicamente lo que pues creo que era  
7 importante mencionarles, y cómo les digo nosotros estamos a las órdenes de ver que  
8 podríamos construir juntos porque nosotros les podemos ofrecer capacitación al  
9 personal de la Municipalidad de Goicoechea, en aquellos casos en que se necesite  
10 veo que tiene un Asesor Jurídico bastante claro en lo que es no a la arbitrariedad, si  
11 a la objetividad, si a esa visión de que tenemos que pensar en el valor público en  
12 cómo vamos a beneficiar con nuestros actos a esa colectividad que cada vez es más  
13 incrédula con el funcionamiento del Estado, muchísimas gracias y estamos a las  
14 órdenes.-----

15 El Presidente del Concejo Municipal indica, muchas gracias, no sé si algún  
16 compañero o compañera quiere hacer uso de la palabra, para referirse a lo indicado  
17 por el compañero Guillermo. -----

18 La Regidora Suplente Nicole Mesén Sojo señala, buenas noches a todos y todas,  
19 don Guillermo bienvenido, mucho gusto, mi nombre es Nicole Mesén Sojo, soy  
20 Regidora y además soy activista de derechos humanos, entonces estoy muy  
21 relacionada a la labor de la Defensoría de los Habitantes, yo quería preguntarle  
22 además del tema de transparencia que yo sé que ya la Municipalidad ha venido  
23 trabajando en ese tema, ustedes han trabajado con algún otro Municipio temas de la  
24 Defensa de los Derechos Humanos de las personas del Cantón, esto se lo pregunto,  
25 porque por ejemplo aquí llega mucha denuncia de temas de accesibilidad, que si nos  
26 ligamos al derecho de tránsito por ejemplo, está muy ligado a ese tema, en fin podría  
27 mencionar muchos que están ligados o a veces nos llegan temas de educación, etc.,  
28 entonces me gustaría saber si ustedes han tenido alguna experiencia con otro  
29 Municipio, donde hayan trabajado a través de alianzas, de talleres, de convenios,  
30 etc., sobre estos otros derechos humanos, que siempre están enlazados, con el



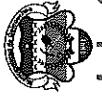
## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, lunes 24 de octubre de 2022.

23646

1 quehacer municipal, y que a veces por desconocimiento o a veces incluso por  
2 desinterés las municipales incurren en alguna violación a algún derecho, entonces  
3 me parecería importante saber si se ha generado algún tipo de mecanismo entre la  
4 Defensoría y alguna Municipalidad de manera de que se pueda atender prontamente,  
5 justamente, y evitar también para un tema de la Municipalidad evitar que se llegue a  
6 esa circunstancias donde ya se interpongan recursos de amparo, etc., entonces me  
7 gustaría cómo conocer si existe alguna experiencia al respecto, muchas gracias. --  
8 El Presidente del Concejo Municipal señala, don Guillermo vamos a darle la  
9 palabra a otro compañero y posterior usted le respondería a ambos. -----  
10

10 El Regidor Propietario Fernando Chavarriá Quirós dice, si buenas noches, don  
11 Guillermo, de hecho viendo los documentos, yo había solicitado esta audiencia en  
12 tiempo anterior hace mucho, para ver si, muchas veces llegan y tenemos denuncias  
13 ya sea esta Municipalidad en pleno o este Concejo Municipal entonces nos gustaría  
14 que nos ampliará, sé que muchas son confidenciales y mucho, pero nos gustaría  
15 saber si estamos fallando en algo, como un tema de mejora, como nosotros como  
16 Concejo Municipal por un actuar, tal vez como lo mencionaba ahorita que tenemos  
17 que pensar más en colectivo, que eso es una llamada de atención, yo lo veo así una  
18 llamada de atención, para que centremos todos los esfuerzos para atender lo  
19 colectivo, pero si hay algún otro tipo de retroalimentación, que nos pueda brindar  
20 sería de mucha ayuda, sinceramente para todos, y en especial para la  
21 Administración, estoy seguro, entonces que si hay algo que nos pueda aportar que  
22 ha venido trabajando usted o que estamos fallando o que posteriormente a que ya lo  
23 denunciaron y ustedes actuaron, ha seguido sin resolverse el mismo tema, entonces  
24 me gustaría si nos pudiera comentar un poquito más de eso, gracias. -----  
25 El Presidente del Concejo Municipal indica, listo ahora si tiene la palabra a partir  
26 de este momento para referirse sobre lo que los compañeros indicaron tanto Nicole,  
27 como Fernando, gracias. -----  
28 El señor Guillermo Bonilla señala, si tal vez empiezo con don Fernando, si me  
29 permite doña Nicole, bueno siempre es mejorable, lo que si tengo que reconocer vea,  
30 yo revise antes de venir, bueno ayer y hoy, digamos el viernes y hoy, y vi que lo que



1 teníamos pendiente eran tres casos del 2021, y dos del 2022, solo hay un caso de  
2 seguimiento, pero creo que ustedes actuaron correctamente, me parece a mí y es  
3 una percepción que ustedes son muy respetuosos de la correspondencia de la  
4 Defensoría de los Habitantes, a ese caso hay seguimiento en los próximos días, creo  
5 que vamos a tener que remitirles una consulta, tanto al Concejo como a la  
6 Administración, sin embargo, es un asunto que no dependía en principio solo de  
7 ustedes, es un caso de una Urbanización en Mata de Plátano, que es, ustedes sabrán  
8 de que se trata, es un asunto complejo, pero si en los próximos días, vamos a tener  
9 que retomarlo, porque diay como ustedes seguro recordarán, el INVU pues no está  
10 acogiendo las recomendaciones de la Defensoría entonces ahí hay algo, ese es el  
11 único caso, que de momento tenemos pendiente, otra cosa que les puedo decir es el  
12 que no solo mediante este acuerdo, de enero del 21, apoyen todo este proceso de  
13 transparencia, sino que le den seguimiento, creo que es algo muy importante, porque  
14 aquí en la Municipalidad debe haber gente valiosísima, apuntadísima con el tema,  
15 pero tal vez otros no lo entienden, no comprenden la importancia de estos temas, y  
16 podrán haber otros que por supuesto los podemos conversar con la Administración  
17 para ver qué tipo de capacitación les puede servir a ustedes por parte de nosotros  
18 puntualmente, doña Nicole, si claro, nosotros teníamos una unidad, una dirección que  
19 se llama de promoción y divulgación, para cumplir esa parte que nos asigna el artículo  
20 1º de nuestra Ley, o uno de los párrafos del artículo 1º de nuestra ley, nosotros a  
21 través de esa Dirección, inclusive con el apoyo de diferentes direcciones,  
22 dependiendo del tema que se manejaba ya fuera por mujer, por niñez, por  
23 discapacidad, por privados de libertad, migración, etc., entonces ellos se hacían  
24 acompañar de diferentes especialistas en su rama, le puedo decir a que a nivel de la  
25 Zona Sur, hay mucha conexión con gente de las comunidades, líderes en la zona  
26 Atlántica, en la zona de San Carlos, Ciudad Quesada, y aquí más cerca hubo un  
27 programa que se hizo con la Municipalidad de Moravia, entonces lo que uno podría  
28 y me puedo comprometer con usted es ver las buenas prácticas que se han hecho  
29 con otras Municipalidades para ver si a ustedes les interesa y poderlas aplicar aquí  
30 también en el Municipio de Goicoechea. -----



1      El Presidente del Concejo Municipal señala, gracias nada más para finalizar don  
2      Guillermo, ya sabemos a cuál caso se refiere, efectivamente lo estamos trabajando  
3      en la Comisión de Obras Públicas, y esperamos poder revisarlo la próxima semana  
4      si no me equivoco, pero si sabemos ya a cuál caso se refiere, en todo caso,  
5      agradecerles su presencia el día de hoy, vamos a trasladar esta audiencia, a la  
6      Comisión de Gobierno y Administración, para su valoración y dictamen, y posterior  
7      estaríamos ya dando una respuesta, doña Lillian me estaba diciendo la posibilidad  
8      de coordinación de algunas charlas con ustedes en materia de transparencia y  
9      demás, y entonces estamos a la orden, y les estariámos informando, agradecerles  
10     muchísimo su presencia el día de hoy, buenas noches. -----  
11     El señor Guillermo Bonilla señala, buenas noches, gracias. -----  
12     ARTÍCULO VIII -----  
13     DICTAMENES DE COMISIONES -----  
14     ARTÍCULO VIII.I-----  
15     No se conoció. -----  
16     ARTÍCULO VIII.II-----  
17     DICTAMEN N°70-2022 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN -----  
18     No se conoció. -----  
19     ARTÍCULO VIII.III -----  
20     DICTAMEN N°37-2022 COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES-----  
21     No se conoció. -----  
22     ARTÍCULO VIII.IV -----  
23     DICTAMEN N°38-2022 COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES-----  
24     No se conoció. -----  
25     ARTÍCULO VIII.V -----  
26     DICTAMEN N°24-2022 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY -----  
27     No se conoció. -----  
28     ARTÍCULO VIII.VI -----  
29     DICTAMEN N°25-2022 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY -----  
30     No se conoció. -----



1 ARTÍCULO VIII.VII.....

2 DICTAMEN N°26-2022 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY .....

3 No se conoció. ....

4 ARTÍCULO VIII.VIII.....

5 .....

6 DICTAMEN N°23-2022 COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIO Y CREACIÓN DE

7 REGLAMENTOS.....

8 No se conoció. ....

9 ARTÍCULO VIII.IX.....

10 DICTAMEN N°24-2022 COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIO Y CREACIÓN DE

11 REGLAMENTOS.....

12 No se conoció. ....

13 ARTÍCULO VIII.X .....

14 ALTERACIÓN DICTAMEN N°71-2022 COMISIÓN DE GOBIERNO Y

15 ADMINISTRACIÓN .....

16 “En reunión extraordinaria celebrada el 20 de octubre de 2022 en el Salón  
17 Comunal de Zetillal, Distrito de Ipís, Goicoechea, con la presencia de Liliam Guerrero  
18 Vásquez, Presidente; Lorena Miranda Carballo, Vicepresidenta; Fernando Chavarriá  
19 Quirós, Secretario; y Ángel Rodolfo Muñoz Valverde; Asesores: Gustavo Brade  
20 Salazar y Ana Lucía Madrigal Faerron, se conoció lo siguiente: .....

21 Oficio SM-2550-2022: En Sesión Ordinaria N°42-2022, celebrada el día 17 de  
22 octubre del 2022, Artículo IV.VI, se conoció oficio MG-AG-05030-2022, suscrito  
23 por el Alcalde Municipal. ....

24 RESULTANDO

25 UNICO: En sesión ordinaria del Concejo Municipal, del 17 de octubre de 2022, se  
26 recibió nota MG-AG-05030-2022 del 12 de octubre de 2022, donde señala la Alcaldía  
27 Municipal que, considera existen bases para liberar cheque del último tramo de aporte  
28 Municipal del período 2021 al Comité Cantonal de Deportes de Goicoechea, por lo  
29 que se solicita el respectivo acuerdo de aval. ....

30 CONSIDERANDO



1 PRIMERO: El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea, es un  
2 órgano desconcentrado que pende del ente local conforme al artículo 179 del Código  
3 Municipal. -----

4 SEGUNDO: Bajo la dinámica del órgano desconcentrado con el ente local, cuando  
5 existan circunstancias donde se requiera apoyo o auxilio del municipio, ello deberá  
6 considerarse a fin de que se logre una correcta marcha del órgano desconcentrado  
7 en relación con la atención de los fines y el interés público local para los cuales existe.

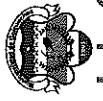
8 Al respecto, ha indicado la Procuraduría General de la República en dictámenes  
9 como el C-220-2015 del 13 de agosto de 2015, en relación con el dictamen C-51-  
10 2015 de ese mismo órgano: -----

11 “Existe una estrecha relación de colaboración y cooperación entre la  
12 Municipalidad y su Comité Cantonal de Deportes que justifica que aquella  
13 auxilie a éste dándole el soporte administrativo que sea necesario para su  
14 funcionamiento”. -----

15 TERCERO: Ahora bien, conforme al canon 179 del Código Municipal se establece  
16 que, corresponderá a los municipios asignar un mínimo de un 3% a los órganos  
17 desconcentrados, que deben destinarse a los gastos administrativos, y programas  
18 deportivos y recreativos, bajo los términos apuntados por el texto legal. -----

19 Ahora bien, en relación con el presupuesto del Comité Cantonal de Deportes y  
20 Recreación, se ha establecido que su aprobación y variaciones corresponden a la  
21 Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación; sin embargo, el  
22 órgano contralor ha señalado en criterios como el DOE-DL-0900 del 21 de mayo de  
23 2020: -----

24 “... aunado al deber del superior jerárquico y los demás titulares  
25 subordinados, cada uno en lo de su competencia, de velar que los  
26 presupuestos que emanen o se emitan en el seno de cada Comité, sean  
27 formulados, aprobados, ejecutados, controlados y evaluados con estricto  
28 apego al bloque de legalidad y a la normativa técnica establecida sobre la  
29 materia presupuestaria, y que se pueda cumplir con el giro de recursos  
30 establecido en el artículo 179 del CM... -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, lunes 24 de octubre de 2022.

23651

1       ... *Le corresponde al Concejo Municipal, a la Alcaldía Municipal y al CCDR,*  
2       *cada uno en lo que le corresponde y le compete, acatar lo preceptuado por*  
3       *el CM, cumpliendo la normativa aplicable y las obligaciones legales y*  
4       *determinar las acciones a tomar para ello...*"

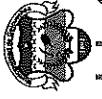
5  
6       Por ende, en relación con la liquidación del presupuesto y el giro de recursos al  
7       Comité Cantonal de Deportes y Recreación, se observa que existen competencias  
8       de orden administrativo que corresponden a la Administración activa, sin demérito de  
9       las acciones que deban ser examinadas y adoptadas por el Concejo Municipal. -----

10      **CUARTO:** Durante el año 2022 se han dado una serie de situaciones comunicadas  
11     por terceros y la Administración, sobre las cuales el Concejo Municipal ha remitido su  
12     conocimiento a la Auditoría Interna a fin de que se investigue y se generen los  
13     productos que correspondan, a fin de adoptar las acciones pertinentes. -----

14     En esa misma línea, se ha hecho de conocimiento del órgano colegiado de la  
15     Corporación Local, una serie de discrepancias en torno a la liquidación suscitada en  
16     el año 2021, en cuanto al registro de los recursos girados al Comité Cantonal  
17     anteriormente, situación que se ha remitido a la Auditoría Interna, a fin de que cuente  
18     el órgano colegiado con los insumos correspondientes, para adoptar las acciones  
19     pertinentes. -----

20      **QUINTO:** En virtud de los asuntos que se encuentran en curso de investigación,  
21     considera el Concejo Municipal que, mientras se realizan las averiguaciones  
22     pertinentes y se instauran las medidas que de ello se deriven, el órgano  
23     desconcentrado debe atender labores y obligaciones que con antelación han sido  
24     adquiridas. -----

25      **SEXTO:** Sin embargo, a pesar de que se reconoce que el órgano desconcentrado  
26     debe continuar con el ejercicio de sus fines endilgados a partir del Código Municipal  
27     – y que el aval requerido culmina con el aporte del ente local al órgano  
28     desconcentrado del año 2021 –, en atención a los acontecimientos recientes, se  
29     considera que el giro de recursos del que se solicita aval – y de lo cual la Alcaldía  
30     Municipal como titular de la Administración activa, considera que hay bases para

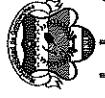


1 liberar el cheque mencionado en su misiva –, debe ir acompañado, dentro del marco  
2 de competencias propios del órgano colegiado, con la adopción de medidas actuales  
3 que permitan reforzar y resguardar el sistema de control interno institucional, y que  
4 permitan acompañar, controlar y mantener una fiscalización especial de las labores  
5 que se encuentra realizando el Comité Cantonal de Deportes, en relación con los  
6 gastos en que se encuentra incurriendo y sufragando, y la forma en que se encuentra  
7 realizando la liquidación correspondiente, esperando que sean atendidos los  
8 aspectos señalados otra vez por la Administración del ente local. -----

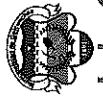
9 **SÉTIMO:** Esta posición se adopta, ponderando el grado de desconcentración que  
10 ostenta el Comité Cantonal de Deportes y Recreación y la regla del Código Municipal  
11 en torno al traslado de recursos del ente local a tal órgano, en relación con el deber  
12 de quienes figuren como jerarcas, desde la naturaleza de funciones que a cada  
13 jerarca corresponda – en el caso de las Municipalidades, distribuidas las funciones  
14 entre el titular de la Alcaldía y el Concejo Municipal según la naturaleza de las  
15 competencias –, de adoptar medidas en pro del resguardo del sistema de control  
16 interno institucional, tal cual se deriva del artículo 12 de la Ley General de Control  
17 Interno. Ello sin demérito de que, sobre las acciones puestas en conocimiento del  
18 Concejo Municipal, se adopten posteriormente otras acciones por las situaciones de  
19 hecho ya acaecidas. -----

20 **POR TANTO**-----

21 A tenor de lo anterior, esta Comisión permanentemente, recomienda al Concejo Municipal:  
22 1. Avalar la solicitud de la Alcaldía Municipal contenida en oficio MG-AG-05030-  
23 2022, consistente en liberar cheque que corresponda al Comité Cantonal de  
24 Deportes y Recreación, supeditado ello a la adopción de las siguientes  
25 medidas de acompañamiento, control y fiscalización: -----  
26 a. Que juntamente con la Administración, específicamente con la  
27 Dirección Administrativa Financiera, y con la participación de un  
28 miembro del Concejo Municipal, y del Fiscal del Comité Cantonal de  
29 Deportes y Recreación, se mantenga fiscalización y acompañamiento  
30 de las labores realizadas por el Comité Cantonal de Deportes y



- 1 Recreación, mediante la realización de una mesa de trabajo que deberá  
2 realizarse al menos una vez durante la segunda semana de cada mes,  
3 donde se pueda dar acompañamiento y revisión de los gastos  
4 sufragados por el Comité a partir de los recursos que le fueron girados,  
5 y adicional a ello, poniendo especial atención a la forma en que se  
6 estarían dando las liquidaciones actualmente, teniendo en cuenta  
7 también las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector  
8 Público y las disposiciones de orden técnico - presupuestario vigentes.
- 9 b. Correspondrá a la Fiscalía del Comité Cantonal de Deportes y  
10 Recreación, atender a que se mantenga actualizada para cada sesión  
11 de trabajo, la información relacionada y requerida para las mesas de  
12 trabajo, y que se incluya la información correspondiente a los controles  
13 de pago que estuviere realizando el Comité Cantonal de Deportes.----
- 14 c. En caso de que estas medidas sean incumplidas por el Comité  
15 Cantonal de Deportes y Recreación, corresponderá a la Administración  
16 y miembros designados por el Concejo Municipal para participar en  
17 estas mesas de trabajo, remitir la comunicación respectiva al Concejo  
18 Municipal, a fin de que el Colegiado de Regidores disponga la adopción  
19 de nuevas medidas de acompañamiento y / o control.-----
- 20 2. Se dispone que se mantengan las medidas especiales aquí planteadas, hasta  
21 el mes de febrero de 2023.-----
- 22 3. Comuníquese a la Administración, al Fiscal del Comité Cantonal de Deportes  
23 y Recreación, y al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea.  
24 4. Se declare la firmaza."-----
- 25 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen N°71-  
26 2022 de Comisión de Gobierno y Administración, el cual por unanimidad se  
27 aprueba.-----
- 28 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmaza del  
29 dictamen N°71-2022 de Comisión de Gobierno y Administración, la cual por  
30 unanimidad se aprueba.-----



1      El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del  
2      dictamen N°71-2022 de Comisión de Gobierno y Administración, el cual por  
3      unanimidad se aprueba.  
4      \_\_\_\_\_  
5      \_\_\_\_\_

6      El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmaza del por  
7      tanto del dictamen N°71-2022 de Comisión de Gobierno y Administración, la  
8      cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: \_\_\_\_\_

9      ACUERDO N°4

10     “POR TANTO” \_\_\_\_\_

11     A tenor de lo anterior, esta Comisión permanente, recomienda al Concejo Municipal:  
12     1. Avalar la solicitud de la Alcaldía Municipal contenida en oficio MG-AG-05030-  
13     2022, consistente en liberar cheque que corresponda al Comité Cantonal de  
14     Deportes y Recreación, supeditado ello a la adopción de las siguientes  
15     medidas de acompañamiento, control y fiscalización: \_\_\_\_\_

- 16     a. Que juntamente con la Administración, específicamente con la  
17     Dirección Administrativa Financiera, y con la participación de un  
18     miembro del Concejo Municipal, y del Fiscal del Comité Cantonal de  
19     Deportes y Recreación, se mantenga fiscalización y acompañamiento  
20     de las labores realizadas por el Comité Cantonal de Deportes y  
21     Recreación, mediante la realización de una mesa de trabajo que deberá  
22     realizarse al menos una vez durante la segunda semana de cada mes,  
23     donde se pueda dar acompañamiento y revisión de los gastos  
24     sufragados por el Comité a partir de los recursos que le fueren girados,  
25     y adicional a ello, poniendo especial atención a la forma en que se  
26     estarían dando las liquidaciones actualmente, teniendo en cuenta  
27     también las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector  
28     Público y las disposiciones de orden técnico - presupuestario vigentes.  
29     b. Correspondrá a la Fiscalía del Comité Cantonal de Deportes y  
30     Recreación, atender a que se mantenga actualizada para cada sesión



- 1 de trabajo, la información relacionada y requerida para las mesas de  
2 trabajo, y que se incluya la información correspondiente a los controles  
3 de pago que estuviere realizando el Comité Cantonal de Deportes.----  
4 c. En caso de que estas medidas sean cumplidas por el Comité  
5 Cantonal de Deportes y Recreación, corresponderá a la Administración  
6 y miembros designados por el Concejo Municipal para participar en  
7 estas mesas de trabajo, remitir la comunicación respectiva al Concejo  
8 Municipal, a fin de que el Colegiado de Regidores disponga la adopción  
9 de nuevas medidas de acompañamiento y / o control.-----  
10 2. Se dispone que se mantengan las medidas especiales aquí planteadas, hasta  
11 el mes de febrero de 2023.-----  
12 3. Comuníquese a la Administración, al Fiscal del Comité Cantonal de Deportes  
13 y Recreación, y al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea.  
14 4. Se declare la firmeza." **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.** -----  
15 Cuestión de orden-----  
16 El Presidente del Concejo Municipal expresa, anunciar que todos los  
17 compañeros y compañeras se encuentran presentes el día de hoy, se pasó la lista  
18 para la firma respectiva, continuamos con el dictamen 72-2022 de la Comisión de  
19 Gobierno y Administración.-----  
20 **ARTÍCULO VIII.XI**-----  
21 **ALTERACIÓN DICTAMEN N° 72-2022 COMISIÓN GOBIERNO Y**  
22 **ADMINISTRACIÓN.**-----  
23 "En reunión ordinaria celebrada el 19 de octubre de 2022 con la presencia de  
24 Liliam Guerrero Vásquez, Presidente; Lorena Miranda Carballo, Vicepresidenta; y  
25 Fernando Chavarria Quiros, Secretario; y Rodolfo Muñoz Valverde; como Asesores:  
26 Carlos Andrés Calderón Zúñiga, Herbert Blanco Solís y Ana Lucía Madrigal Faerron;  
27 así como David Salazar Morales de BSA Consultores SRL. se conoció lo siguiente:--  
28 Oficio SM-ACUERDO-2260-2022: En Sesión Ordinaria N°41-2022, celebrada el  
29 día 10 de octubre del 2022, Artículo IV.III se conoció oficio MG AG 04875-2022,  
30 suscrito por el Alcalde Municipal. -----



**RESULTANDO:**

1  
2 **PRIMERO:** Que el Concejo Municipal conoció de la licitación abreviada 2022LA-  
3 000002-0024100001 que corresponde a “Sistema pluvial en construcción y mejoras  
4 en cordones de caño en diferentes zonas del cantón de Goicoechea”, confiriendo  
5 adjudicación al señor Giacomo Ferlini Barrios conforme a acuerdo adoptado en  
6 sesión ordinaria 23-2022 del Concejo Municipal del 6 de junio de 2022, artículo V.XVI  
7 – consta en oficio SM ACUERDO 1231-2022 –, conforme se desprende de la  
8 plataforma SICOP.

9 **SEGUNDO:** En relación con tal licitación abreviada, se signó contrato CP-0035-2022,  
10 indicando la cláusula segunda que, el contratista efectuará los trabajos parte del  
11 objeto contractual, en un plazo de ciento ocho días, fijándose como fecha de  
12 finalización, el 29 de octubre de 2022. En la oferta presentada por el contratista, se  
13 habría consignado el tiempo de entrega en 108 días naturales.

14 **TERCERO:** Mediante oficio del 29 de setiembre de 2022, CF-000136-2022, el  
15 contratista solicita prórroga con base en el artículo 206 del Reglamento a la Ley de  
16 Contratación Administrativa, requiriendo 54 días adicionales. Se indica que existe  
17 fuerza mayor como fundamento del requerimiento, por la alta pluviosidad de los  
18 últimos meses, indicando que el agua cursa sobre la construcción o mejoras de  
19 cordón de caño, lo que apunta imposibilita la cimentación; se indica que en algunas  
20 áreas se ha logrado trabajar con el clima desviando las aguas, pero que en zonas  
21 rurales se ha hecho imposible continuar ya que se generan desbordamientos en toda  
22 la calle; se aportan fotografías y reporte de julio y agosto del Instituto Meteorológico  
23 Nacional.

24 **CUARTO:** Mediante oficio MG-AG-DI-3076-2022 del 30 de setiembre de 2022, la  
25 Dirección de Ingeniería, Operaciones y Urbanismo indica que lo solicitado implicará  
26 un aumento en el plazo para concluir las obras, que pasaría a 162 días de ejecución

**CONSIDERANDO:**

28 **A- SOBRE LAS PRÓRROGAS EN LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA:** El  
29 artículo 206 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, define los  
30



1 términos bajo los cuales se puede examinar el otorgamiento de una prórroga que sea  
2 solicitada por la contratista; la norma en comentario dice expresamente: -----

3 “Artículo 206.-Prórroga del plazo. A solicitud del contratista, la  
4 Administración, podrá autorizar prórrogas al plazo de ejecución del contrato  
5 cuando existan demoras ocasionadas por ella misma o causas ajenas al  
6 contratista. -----

7 El contratista solicitará la prórroga dentro de los diez días hábiles siguientes  
8 al conocimiento del hecho que provoca la extensión del plazo y la  
9 Administración contará con igual plazo para resolver si procede o no. Si la  
10 solicitud se hace fuera de plazo, pero estando aún el contrato en ejecución,  
11 la Administración podrá autorizar la prórroga, en caso de estar debidamente  
12 sustentada, siempre que esté vigente el plazo contractual”. -----

13 De la norma se desprende que, este tipo de prórroga requiere de la configuración de  
14 varios elementos, como lo son la existencia de una demora por causas provocadas  
15 por la Administración o ajenas al contratista, que se cuente con una debida  
16 sustanciación, y que se encuentre vigente el plazo contractual. Al respecto, ha  
17 señalado la Contraloría General de la República en resolución DC-4601 del 5 de  
18 diciembre de 2019 -----

19 “Así, la prórroga del plazo de ejecución se otorga debido a atrasos o demoras  
20 que se presenten por responsabilidad de la Administración o debido a causas  
21 ajenas al contratista. En estos casos, el contratista debe solicitarla a la  
22 Administración diez días siguientes al conocimiento del hecho y, la  
23 Administración en un plazo de diez días debe resolver la autorización  
24 correspondiente de frente a la justificación. Es importante indicar que el plazo  
25 contractual debe encontrarse vigente”. -----

26 En igual sentido, el órgano contralor en resolución DCA-2957 del 16 de agosto del  
27 2018 ha sostenido que las prórrogas no involucran modificaciones al contrato en  
28 cuanto a las obligaciones pactadas, sino únicamente una extensión en la entrega del  
29 objeto contractual, para que se pueda concluir con el contrato a partir de que  
30 -----



1 existieren causas ajenas al contratista, ejercicio que debe encontrarse debidamente  
2 motivado. -----

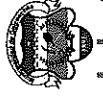
3 **B- SOBRE EL CASO CONCRETO:** -----

4 Observando los elementos que se deben tomar en cuenta para resolver la prórroga  
5 solicitada, se debe atender a que se encuentre vigente el contrato, que conforme a  
6 la documentación que consta en la plataforma SICOP, fenece el 29 de octubre de  
7 2022, fecha también enunciada en el oficio MG-AG-DI-3076-2022 del 30 de  
8 setiembre de 2022. -----

9 Adicional a lo anterior, se observa que la gestión presentada por el contratista se hizo  
10 en fecha 26 de setiembre de 2022, y se sustenta en dos puntos: el hecho de la  
11 situación de las lluvias altas que se vienen dando en los últimos meses, y el objeto  
12 de la contratación que está relacionado con la construcción de sistema pluvial. -----

13 Se observa que, con la gestión formulada por el contratista, se presenta oficio IMN-  
14 DIM-CE-270-2022 del 15 de setiembre de 2022 relacionado con el total de lluvia diario  
15 entre julio y agosto de 2022 con base en determinadas coordenadas geográficas;  
16 ahora bien, los miembros de la Comisión aprecian que, atendiendo a los últimos  
17 meses, adicional a lo consignado en el documento del Instituto Meteorológico  
18 Nacional, se observa como una situación notoria que en los últimos meses se han  
19 dado lluvias con mayor intensidad, sobre lo cual no escapa la situación del cantón. A  
20 ello se debe adjuntar que, haciendo un análisis del caso concreto, el objeto de la  
21 contratación implica el uso de materiales sobre el sistema pluvial, que se puede ver  
22 afectado por el paso del agua lluviosa en efecto. -----

23 Estas apreciaciones que se hacen desde la experiencia humana coinciden con la  
24 perspectiva que desde la visión técnica da la Dirección de Ingeniería, Operaciones y  
25 Urbanismo en el oficio MG-AG-DI-3076-2022 del 30 de setiembre de 2022, donde se  
26 expone que:  
27 “Si bien dicha obra implica un aumento del tiempo proyectado a lo planteado,  
28 el cual sería para 162 días de ejecución, se debe de señalar que el desarrollo  
29 del proyecto se ha visto afectado por dichas causas planteadas por el señor  
30 -----

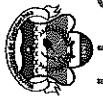


1       Ferlini Barrios, asimismo, por lo anterior señalado y fundamentado en la Ley  
2       de Contratación Administrativa, artículo 198 y 206, el tiempo adicional  
3       solicitado por la empresa contratista de 54 días se considera justificado...”.

4       Precisamente, considerando el criterio técnico, la documentación adjuntada, así  
5       como el contexto y experiencia humana en atención al tipo de objeto contractual que  
6       se está realizando, se considera que existen causas ajenas a la contratista, que  
7       justifican el otorgamiento de la prórroga solicitada, se recomienda conferir al  
8       contratista le plazo de prórroga solicitado, bajo los términos establecidos en el  
9       procedimiento de contratación y su ejecución.

10      **POR TANTO**, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

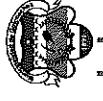
- 11      1. Con base en el artículo 206 del Reglamento a la Ley de Contratación  
12       Administrativa, así como en criterio rendido por la Dirección de Ingeniería,  
13       Operaciones y Urbanismo, se aprueba conferir la prórroga solicitada por el  
14       contratista, en el marco de la licitación abreviada 2022LA-000002-0024100001  
15       que corresponde a “Sistema pluvial en construcción y mejoras en cordones de  
16       caño en diferentes zonas del cantón de Goicoechea”, prórroga que se dará por  
17       el plazo de 54 días naturales.
  - 18      2. Comuníquese a la Administración, y al interesado a través de la plataforma  
19       respectiva.
  - 20      3. Adoptar lo recomendado como acuerdo aprobado definitivamente.”
- 21      **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen N°72-  
22      2022 de Comisión de Gobierno y Administración, el cual por unanimidad se  
23      aprueba.**
- 24      **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firma del  
25      dictamen N°72-2022 de Comisión de Gobierno y Administración, la cual por  
26      unanimidad se aprueba.**
- 27      **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del  
28      dictamen N°72-2022 de Comisión de Gobierno y Administración, el cual por  
29      unanimidad se aprueba.**
- 30



1      El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmaza del por  
2 tanto del dictamen N°72-2022 de Comisión de Gobierno y Administración, la  
3 cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----  
4      ACUERDO N°5 -----

5      “POR TANTO, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:-----  
6      1. Con base en el artículo 206 del Reglamento a la Ley de Contratación  
7      Administrativa, así como en criterio rendido por la Dirección de Ingeniería,  
8      Operaciones y Urbanismo, se aprueba conferir la prórroga solicitada por el  
9      contratista, en el marco de la licitación abreviada 2022LA-000002-0024100001  
10     que corresponde a “Sistema pluvial en construcción y mejoras en cordones de  
11     caño en diferentes zonas del cantón de Goicoechea”, prórroga que se dará por  
12     el plazo de 54 días naturales. -----  
13     2. Comuníquese a la Administración, y al interesado a través de la plataforma  
14     respectiva. -----  
15     3. Adoptar lo recomendado como acuerdo aprobado definitivamente.” ACUERDO  
16     EN FIRME. COMUNIQUESE. -----  
17     ARTÍCULO VIII.XII-----

18     ALTERACIÓN DICTAMEN N° 73-2022 COMISIÓN GOBIERNO Y  
19     ADMINISTRACIÓN. -----  
20     “En reunión ordinaria celebrada el 19 de octubre de 2022 con la presencia de  
21     Lillian Guerrero Vásquez, Presidente; Lorena Miranda Carballo, Vicepresidenta; y  
22     Fernando Chavarria Quiros, Secretario; y Rodolfo Muñoz Valverde; como Asesores;  
23     Carlos Andrés Calderón Zúñiga, Herbert Blanco Solís y Ana Lucía Madrigal Faéron;  
24     así como David Salazar Morales de BSA Consultores SRL. se conoció lo siguiente:-  
25     SM-ACUERDO-2234-2022: EN SESIÓN ORDINARIA N°40-2022, CELEBRADA  
26     EL DÍA 03 DE OCTUBRE DEL 2022, ARTÍCULO IV. INCISO 36), SE CONOCÍ  
27     OFICIO MG AG 04794-2022 SUSCRITO POR EL ALCALDE MUNICIPAL. -----  
28     CONSIDERANDO:  
29     -----  
30     -----



1 Que en Sesión Ordinaria N° 40-2022, celebrada el día 03 de octubre de 2022, Artículo  
2 IV°, Inciso 36), se conocio oficio MG-AG-04794-2022 suscrito por el Alcalde  
3 Municipal, en el cual señala. -----

**4 “Contestación oficio SM-2162-2022.”-----**

5 En atención a oficio SM-ACUERDO-2162-2022, que comunica acuerdo tomado en  
6 Sesión Ordinaria N°39-2022, celebrada el día 26 de setiembre de 2022, artículo II  
7 inciso 17), donde se acordó trasladar al suscrito nota DRSC-SG-1408-2022, suscrita  
8 por el Lic. Juan Carlos Delgado Cabalceta, Administrador de la Caja Costarricense  
9 del Seguro Social, me permito hacer devolución del mismo siendo que ese Órgano  
10 Colegiado deberá tomar acuerdo y posteriormente ser enviad al Ministerio de  
11 Gobernación para el asueto correspondiente al Día de la Virgen Nuestra Señora de  
12 Guadalupe.”-----

**13 POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA A ESTE HONORABLE CONCEJO**

**14 MUNICIPAL:**-----

15 1. Solicitar respetuosamente al Poder Ejecutivo (Ministerio de Gobernación y  
16 Policía) la declaratoria de asueto para el día 12 de diciembre del año en curso,  
17 con motivo de la celebración de las fiestas cívicas patronales, en honor de la  
18 Virgen de Guadalupe.

19 2. Se le comunique a los interesados. -----

20 3. Respetuosamente solicitamos la firmaza.”-----

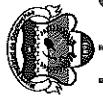
21 El Presidente del Concejo Municipal expresa, voy a decretar un receso de hasta  
22 por dos minutos.-----

23 Al ser las veinte horas con veintinueve minutos el Presidente del Concejo  
24 Municipal da un receso de dos minutos.-----

25 Al ser las veinte horas con treinta y un minutos el Presidente del Concejo  
26 Municipal reanuda la sesión.-----

27 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen N°73-  
28 2022 de Comisión de Gobierno y Administración, el cual por unanimidad de los  
29 presentes se aprueba.**-----

30 -----



1      **El Regidor Propietario William Rodríguez Román no vota por encontrarse**

2      **fuer de la curul.** -----

3      **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del**  
4      **dictamen N°73-2022 de Comisión de Gobierno y Administración, la cual por**  
5      **unanimidad se aprueba.** -----

6      **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
7      **dictamen N°73-2022 de Comisión de Gobierno y Administración, el cual por**  
8      **unanimidad de los presentes se aprueba.** -----

9      **El Regidor Propietario William Rodríguez Román no vota por encontrarse**  
10     **fuer de la curul.** -----

11     **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**  
12     **tanto del dictamen N°73-2022 de Comisión de Gobierno y Administración, la**  
13     **cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:** -----

14     **ACUERDO N°6** -----

15     **POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA A ESTE HONORABLE CONCEJO**

16     **MUNICIPAL:**-----

17     1.   Solicitar respetuosamente al Poder Ejecutivo (Ministerio de Gobernación y  
18       Policía) la declaratoria de asueto para el día 12 de diciembre del año en curso,  
19       con motivo de la celebración de las fiestas cívicas patronales, en honor de la  
20       Virgen de Guadalupe. -----

21     2.   Se le comunique a los interesados. -----

22     3.   Respetuosamente solicitamos la firmeza." **ACUERDO EN FIRME.**  
23     **COMUNIQUESE.** -----

24     **ARTÍCULO VIII.XII** -----

25     **ALTERACIÓN DICTAMEN N° 09-2022 COMISIÓN ASUNTOS AMBIENTALES** ---

26     "En reunión ordinaria celebrada el 06 de octubre del 2022, con la presencia de  
27     Lorena Miranda Carballo, Presidenta, Xinia Vargas Corrales, Vicepresidenta, Carlos  
28     Calderón Zúñiga, Secretario, y como asesores Nicole Messen Sojo, Christian Brenes  
29     Ramírez, Manuel Vindas Duran, Ana Lucia Madrigal Faerron, se conoció: -----  
30     -----



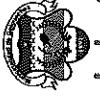
1      **SM-ACUERDO-235-2022** de la Secretaría Municipal que traslada audiencia Ing.  
2      Daniel Fallas Rojas, en Sesión Extraordinaria N° 03-2022, celebrada el día 26 de  
3      enero del 2022, artículo II. III. -----

4      **CONSIDERANDO QUE:**

5      1. El Ing. Daniel Fallas Rojas, en audiencia expresa: -----  
6      "Bueno buenas noches, señores Honorables del Concejo Municipal, es para mí de  
7      agrado venir a exponerles esta propuesta, es una propuesta como lo vamos a ver  
8      ahorita más adelante, pues bastante ambiciosa y espero que sea de su agrado, es  
9      una propuesta para la creación de un programa de recuperación de recurso hídrico  
10     en el Cantón de Goicoechea, bueno, yo dentro de mi formación académica soy  
11     egresado del programa de licenciatura de la Universidad Técnica Nacional en  
12     Agronomía con énfasis en riego y drenaje, entonces por ahí esa gran afinidad que  
13     tengo, ya inclusive desde los programas de pregrado que cursaba yo anteriormente  
14     y actualmente estoy cursando una maestría en la Universidad de Costa Rica, en  
15     Ingeniería Biosistemas ya estoy en el segundo año, ya estamos a punto de iniciar  
16     con la tesis, entonces por ahí va esa afinidad tan grande que he tenido desde siempre  
17     y les traía por eso a nivel académico y a nivel personal también, por el tema de  
18     recurso hídrico y en este caso por la recuperación del recurso hídrico como tal, bueno  
19     la problemática, nosotros tenemos una problemática muy acentuada a nivel de  
20     Cantón, en torno al tema de recurso hídrico como tal, puesto que en las zonas de la  
21     parte alta, que son meramente de uso agropecuario, ahí tenemos una intensificación  
22     productiva bastante agresiva, en donde la frontera agrícola, sigue pues compitiendo  
23     por el uso del recurso hídrico como tal y ha en determinado momento de manera  
24     indiscriminada talado áreas de protección, y se ha contaminado además de eso, con  
25     una serie de plaguicidas que se utilizan en la agricultura, muchas veces de manera  
26     irracional y con antibióticos que se usan en la ganadería, pero eso es y llega a ser  
27     parte de la carencia a nivel general digamos, no solo en a nivel de Goicoechea, de la  
28     necesidad de dar un proceso de trazabilidad a los productores como tal, y ya más  
29     abajo en la parte digamos de Mata de Plátano, Ipís, Purrall un poquito igual de  
30     Guadalupe, inclusive, Calle Blancos y el mismo San Francisco, entonces vemos



1 también una expansión, aún que ha sido un poco más madurada, no así en la zona  
2 de Mata de Plátano, una presión demográfica por el uso de suelo y por ende también,  
3 por el recurso hídrico como tal que se ve afectado por la tala de las áreas de  
4 protección muchas veces, y eso pues dentro de las consecuencias gravísimas que  
5 ha traído, ha sido la degradación de la atmósfera, en el caso el suelo como tal, por  
6 medio de derrumbes, por medio de erosión, la contaminación de los suelos no escapa  
7 de ello y al contaminarse el suelo se contaminan automáticamente los acuíferos y los  
8 caudales de escorrentía, en este caso serían las quebradas y los ríos y eso ha sido  
9 unas de las cosas que he venido yo conversando con la Comisión de Ambiente, en  
10 este caso con doña Lorena y son cosas que nosotros tenemos que mejorar y lo  
11 vamos a ver ahorita más adelante al apostar dentro de las responsabilidades  
12 inherentes que tiene el Gobierno Local, como tal, entonces ya, aquí quiero exponerles  
13 un poquito sobre el proceso de la evolución del manejo de las cuencas, en 1980  
14 hablábamos nosotros sobre ordenamiento y manejo, ya para el año 2005,  
15 hablábamos de procesos de gestión, y para el año, más o menos igual, en el 2010  
16 hablamos de procesos de cogestión, que es donde se pone a participar a toda la  
17 ciudadanía dentro de las tareas inherentes que tiene el Gobierno Local y el Gobierno  
18 Central también, dentro de los procesos de manejo de recurso hídrico como tal, si  
19 vemos que, como vamos a observar ahorita más adelante, que aquí no tenemos un  
20 departamento abocado, o un proceso como tal abocado al manejo de recurso hídrico,  
21 entonces podríamos estar hablando de un retraso de 20 a 30 años, en manejo de  
22 recurso hídrico, a nivel Cantón, hay otras municipalidades que han hecho esfuerzos  
23 importantes y eso pues lo llena a uno de alegría y forma parte de esa cosa que yo  
24 deseo instar en ustedes, para que se pueda llevar a cabo un proceso todavía más  
25 ambicioso de lo que tienen estas municipalidades, que son vecinas inclusive, y poder  
26 sacar adelante la tarea en pro del ambiente, entonces el modelo de gestión  
27 adaptativa, como les comentaba es aquel modelo de gestión participativa, en donde  
28 se genera una gama muy variada de contextos locales, porque no todas las  
29 comunidades son iguales, pero es una fuente de aprovechamiento riquísima para  
30 poder trabajar con estas comunidades en pro del manejo del recurso hídrico como



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, lunes 24 de octubre de 2022.

23665

1 tal, y entonces, cuáles son los elementos relevantes de diferenciación del manejo  
2 hídrico como tal, digamos a nivel de papel de Gobiernos Locales, es importante  
3 hablar ya no gestión, si no de cogestión como les comunicaba yo anteriormente, en  
4 donde el Gobierno Local funciona como coordinador y facilitador local, además de  
5 promover la asociatividad entre municipios, porque un río no discrimina  
6 fronteras, no discrimina fronteras políticas, entonces tiene que existir esa  
7 asociatividad importantísima y digamos articula entre lo que es sector privado, se  
8 tiene que articular entre el sector privado, las organizaciones no gubernamentales,  
9 las asociaciones de desarrollo y esa articulación tiene que nacer desde el Gobierno  
10 Local, y esa es una de las carencias que nosotros hoy resentimos a nivel de cantón,  
11 bueno yo les traía una imagen pero no se puede proyectar que es sobre la red hídrica  
12 del Cantón de Goicoechea, entonces nosotros aquí tenemos una hídrica  
13 importantísima es riquíssima, lamentablemente como les estoy comentando tenemos  
14 esa carencia de un proceso llámese sección, departamento, oficina, o lo que sea,  
15 nosotros no tenemos un conocimiento real de las características antropogénicas, ni  
16 morfológicas de las cuencas que nosotros tenemos, y si no tenemos eso no tenemos  
17 simplemente nada para empezar a trabajar, hay que empezar desde cero, esa es una  
18 oportunidad de mejora que nosotros aquí a nivel de Municipalidad tenemos y que  
19 tiene que ser aprovechada, tiene que ser explotada, hay que trabajar mucho, si, se  
20 tiene que trabajar mucho porque eso forma parte inclusiva de los proyectos de gestión  
21 de riesgo y de cambio climático, y cómo lo vamos a observar ahora más adelante,  
22 son ejes de política pública muy importantes que promueve el país, no solo a nivel  
23 regional, sino a nivel ya más global como tal, entonces yo les comentaba digamos  
24 que a nivel organizacional la Municipalidad de Goicoechea cuenta con direcciones,  
25 está arriba la Alcaldía, posterior a eso hay direcciones, dentro de esas está la  
26 Dirección de Gestión Ambiental, esta Dirección de Gestión Ambiental actualmente  
27 tiene a su cargo dos procesos que es proceso de sanidad e higiene, que es el que se  
28 encarga de todo el proceso de recolección de residuos sólidos, inclusive los  
29 valorizables, los reciclables, y también está el proceso de parques y zonas verdes,  
30 que es el que se encarga de las chapeas, mantenimiento y el embellecimiento de las



1           áreas verdes de nuestro Cantón, pero hay un proceso que por organigrama, que es  
2           un organigrama que fue aprobado en el 2014 y se encuentra avalado inclusive por la  
3           Contraloría General de la República, hay un proceso que no está abierto, y es el  
4           proceso de Desarrollo Ambiental, el proceso de Desarrollo Ambiental es el que  
5           incluye un subprocesso de recuperación de recurso hídrico y es aquí donde yo les  
6           hago y les insto esa necesidad de generar este proceso de abrirlo, ahora pues más  
7           adelante les voy a exponer de donde pueden salir los recursos, porque siempre es  
8           importante en la Administración Pública justificar de donde pueden salir los recursos,  
9           pero aquí lo importante es que el proceso de desarrollo ambiental, no está, si está en  
10           el organigrama, pero no lo tenemos ejecutado, y es una necesidad bastante  
11           importante que tenemos nosotros a nivel de localidad, a nivel institucional inclusive,  
12           entonces como les comentaba, cómo se justifica la parte presupuestaria, bueno parte  
13           de los recursos de la parte presupuestaria, pueden salir de una norma, de un decreto  
14           que se encuentra vigente, que es decreto 29341 del MINAE-H, ahí la Municipalidad,  
15           este decreto habla del timbre pro parques nacionales y la Municipalidad puede hacer  
16           uso de esos timbres en un trámite de un 27%, entonces que pueden ser aprovechados  
17           para implementar estrategias locales de desarrollo sostenible, pudiendo incluirse en  
18           este el resguardo y la rehabilitación de áreas de protección de su territorio, que en  
19           este caso sería lo que yo les estoy comentando, entonces como todo proyecto  
20           también tiene que tener una justificación pues legal y podemos justificarlo desde la  
21           carta magna, la Constitución Política, en donde el artículo 50º hace un ordenamiento,  
22           general o instituye que se tiene que contar con un ambiente, sano y ecológicamente  
23           equilibrado, todos aquellos que hemos ido a un río o a una quebrada aquí en el  
24           Cantón de Goicoechea, sabemos que es bastante complicado el olor empezando por  
25           el olor y después por la contaminación de las aguas como tal, yo particularmente he  
26           estado trabajando en un proyecto en conjunto con el Ministerio de Aguas y Mares,  
27           para el monitoreo de las aguas servidas que caen al río, que es una cantidad  
28           exagerada de aguas servidas que caen, y eso es un tema también que se tiene que  
29           trabajar en esto particularmente para ir mejorando las condiciones y las  
30           características del agua, después hago hincapié en la Ley Orgánica de Ambiente,



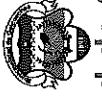
1 como voy a explicar ahorita más adelante el artículo 67 de esta Ley, instituye la  
2 responsabilidad que tenemos nosotros como ciudadanos y las instituciones públicas  
3 y privadas de promover este tipo de iniciativas, bueno también tenemos como  
4 Gobierno Local un ordenamiento por parte de la Ley Forestal, propiamente en el  
5 artículo 33, sobre las áreas de protección que tienen que ser cuidadas y bueno, para  
6 nadie es un secreto, que hemos tenido una falencia en ese sentido bastante amplio,  
7 bastante grande, igual la Ley de Planificación Urbana, y la Ley de Construcciones  
8 instituye algo al respecto, sobre el tema de los distanciamiento que tiene que haber  
9 y de los procesos de rehabilitación ecológica que se tienen que promover y aquí hago  
10 hincapié en esto que considero importantísimo que es la sentencia 5894 de la Sala  
11 Constitucional que fue emitida en el 2007, vea usted eso que ya tiene bastante  
12 tiempo, es conocida como el Voto de Garabito, el Voto de Garabito instituye a las  
13 municipalidades y a las instituciones estatales dentro del área que tiene influencia en  
14 el área del río Grande de Tárcoles de la cuenca del Río Grande de Tárcoles, trabajar  
15 en pro y beneficio del manejo del recursos hídrico para eliminar la contaminación de  
16 estas cuencas, además de eso, también podemos justificar, hay una justificación  
17 bastante importante según lo que expresa el decreto 38071 que crea la Comisión  
18 Integral de la Cuenca del Río Grande de Tárcoles, a raíz de esta sentencia de la Sala  
19 Constitucional de la cual la Municipalidad de Goicoechea fue sentenciada también, y  
20 diay no se ha trabajado nada al respecto todavía, es muy lamentable, porque estamos  
21 como quien dice en alitas de cucarracha, en cualquier momento, que tengamos que  
22 presentar un informe no tenemos nada prácticamente que presentar al respecto,  
23 entonces es muy lamentable por esto y es importante traerlo a colación y comprender  
24 la magnitud del problema como tal, igual el decreto 043 del MINAE, que habla sobre  
25 la regulación del programa nacional de Corredores Biológicos, actualmente la  
26 Municipalidad es participe del corredor biológico interurbano río Torres reserva de la  
27 biosfera, no es un participe muy activo, que digamos, y eso es también producto de  
28 la falencia del proceso como tal, porque lamentablemente no hay una persona  
29 avocada a darle seguimiento y generar tipos de iniciativa a nivel comunitario y a nivel  
30 en general con esa subjetividad que les hablaba yo anteriormente con otras



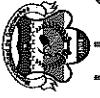
1 Municipalidades, inclusive con el Gobierno Central, informes de la Contraloría  
2 General de la República que datan del 2014, tengo entendido porque ya he andado  
3 detrás de eso, que ya este año sacan otro informe inclusive, y en el que se va otra  
4 vez vamos a salir bastante mal, en este tema del manejo de recurso hídrico, muy  
5 lamentable pero podemos justificar también ahí la apertura de este programa que les  
6 traigo a proponer hoy, en base a este marco regulatorio a nivel general, importante  
7 también tener en cuenta a nivel social y político que el país tiene un agenda, que es  
8 la agenda 2030 que habla sobre los objetivos del Desarrollo Sostenible de la  
9 Organización de las Naciones Unidas, el país lo firmó y nosotros tenemos como  
10 Gobierno Local hacer cumplimiento de estos objetivos, para el desarrollo sostenible  
11 dentro de los que enmarca el manejo del recurso hídrico como tal, de una manera  
12 eficiente, también es una oportunidad, hay oportunidad porque favorece los procesos  
13 de gobernanza, cuando se acerca a la comunidad, y se hacen procesos trazables y  
14 sustentables en el tiempo, es una oportunidad importantísima para llevar a cabo  
15 políticas, sobre ciudades verdes, lamentablemente aquí en el Cantón todavía no ha  
16 habido una política sobre ciudad verde como tal implementada y es una de las  
17 oportunidades, dentro del proceso como tal, y también como les comentaba,  
18 oportunidades de hacer ciencia ciudadana y se vuelve imprescindible para el manejo  
19 de las áreas de protección, que es una de las falencias que nosotros tenemos a nivel  
20 general, a nivel cantón, donde prácticamente no tenemos un proceso que se  
21 encargue de velar, por el adecuado aprovechamiento de las áreas de protección de  
22 hecho más bien cada día si uno analiza imágenes satelitales, cada día tenemos  
23 menos áreas de protección dentro del Cantón y más increíble todavía en las áreas  
24 más urbanizadas, entonces este tipo de proyectos posibilita este tipo de actividades,  
25 igual también forma parte de la política nacional de áreas de protección 2020-2040,  
26 que ha sido impulsada, a nivel técnico es una oportunidad importantísima, para  
27 genera y ejecutar proyectos de investigación científica, nosotros no tenemos todavía  
28 una base de datos de contaminantes en el río, y en los ríos en general, no sabemos  
29 qué tan contaminados están, hay esfuerzos que ha hecho la Compañía Nacional de  
30 Fuerza y Luz, pero son mínimos, y son para su conveniencia nada más, y no va en



1 función de la Política Pública como tal, como así debería ser, es una de las  
2 oportunidades que tenemos y eventualmente se aumentaría el manejo y la cogestión,  
3 que era lo que les comentaba anteriormente del riesgo ligado a las microcuenca en  
4 el Cantón, porque ya teniendo nosotros el conocimiento de que es lo que tenemos  
5 bien contabilizado, modelos de riesgo nosotros podemos empezar a minimizar y a  
6 trabajar en política en pro de mejorar o de minimizar el riesgo que se vive, ya se han  
7 presentado en varias ocasiones hechos lamentables donde personas han perdido la  
8 vida porque no existe ese proceso para la toma de decisiones y diay,  
9 lamentablemente personas han perdido la vida, porque les han caído un derrumbe,  
10 o se los ha llevado el río, igual favorece como les comentaba, un programa educación  
11 ambiental en donde nosotros como Municipalidad lamentablemente estamos muy  
12 quedados, nosotros no tenemos un programa de educación ambiental como tal, ni se  
13 ejecuta, como debiese ser, entonces eso genera a la postre, focos de basura y  
14 desfogues de aguas negras, a diestra y siniestra, por todo lado, para nadie es un  
15 secreto que este Cantón lamentablemente tiene focos de basura por todo lado, y eso  
16 es una oportunidad, y este tipo de iniciativa por medio de esos programas de  
17 educación ambiental, para sensibilizar a las personas, además de que propicia la  
18 mejora sostenida de los servicios ecosistémicos, a qué me refiero con servicios  
19 ecosistémicos, bueno servicios ecosistémicos desde el hecho de sembrar un árbol y  
20 que la ciudadanía o los vecinos, le den ese seguimiento al árbol, porque se apropien  
21 del proyecto, y poder así bajar, por ejemplo la cantidad de dióxido de carbono, porque  
22 un árbol retiene bastante cantidad de dióxido de carbono, sumado a eso el choque  
23 térmico, que disminuye bastante, y ese es otra de las oportunidades que nosotros  
24 tenemos, además de la escenografía que puede llevar eso acabo, y predispone a la  
25 población en general para el desarrollo paulatino de ciudades más verdes, en fin, yo  
26 les comentaba que el Voto de Garabito, habla los señores Magistrados hablaban  
27 constitucionalmente del derecho a la salud y a disfrutar de un ambiente sano y  
28 ecológicamente equilibrado que viene contemplado en el artículo 50, y el derecho a  
29 la salud, ellos la Sala en múltiples sentencias lo ha derivado del derecho a la vida,  
30 que también es consagrado en el artículo 21, y entonces este Voto Garabito, es parte



1 de lo que nosotros tenemos que cumplir que no lo hemos hecho, y además de eso,  
2 esta esa posibilidad de por lo menos enmendar este tipo de situaciones, igual el Voto  
3 Garabito, habla en la Ley Orgánica de Ambiente como les comentaba anteriormente  
4 el artículo 67 propiamente la Ley Orgánica de Ambiente que las personas físicas o  
5 jurídicas, públicas o privadas, están obligadas adoptar las medidas adecuadas para  
6 impedir, minimizar la contaminación o el deterioro de las cuentas hidrográficas y  
7 nosotros no hemos trabajado en eso, entonces ahí queda igual esa responsabilidad  
8 que estamos dejando de cumplir, sumado a la gran inquietud que exponía la Sala en  
9 su momento por la estabilidad y armonía ecológica, que se debe proteger y que es  
10 patrimonio mundial, al final la Sala lo expresaba como un patrimonio mundial y se  
11 tiende a salvaguardar la vida, como se los exponía anteriormente, la vida del hombre  
12 y la salud, que van ligadas a este tipo de espacios, con la recuperación de este tipo  
13 de espacios, sino también de la tierra, y que viene del principio de inviolabilidad de la  
14 vida como se los exponía anteriormente, es así como en el 2007, entonces la Sala le  
15 ordena a esta Municipalidad entre otras Municipalidades, entre otras instituciones  
16 públicas que también está el AYA, el AYA pues ha dado paso a un cumplimiento y  
17 pues genera la planta de manejo de residuos, los tajos, bueno, en buena hora, y hay  
18 otras Municipalidades, por ejemplo como la Municipalidad de San José, que cuenta  
19 con un programa específico, como el que yo les vengo a solicitar de la manera más  
20 respetuosa posible que se abra en esta Municipalidad, que se le brinde ese apoyo  
21 necesario para la apertura y entonces dice la Sala que de inmediato se adopten las  
22 acciones necesarias para eliminar de manera integral los focos de contaminación que  
23 existen a lo largo de la cuenca del río Grande de Tárcoles, y que se tomen las  
24 medidas necesarias para iniciar el proceso de reparación ambiental ocasionado en  
25 la cuenca en general verdad, les comentaba que la Municipalidad es parte de la  
26 Comisión de Gestión Integral del Río Grande de Tárcoles, cuyo objetivo fundamental  
27 de la Comisión Integral es coordinar las competencias de los Entes y los actores que  
28 integran para lograr la rehabilitación y el manejo integral de las cuencas, pero aquí  
29 eso está divagante, nosotros no tenemos ese proceso y también los objetivos de la  
30 Comisión se encuentra potenciar, gestionar y evaluar los recursos financieros



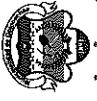
1 logísticos y humanos que permitan más eficiencia en la gestión interna y externa de  
2 la Comisión, pero además de eso, facilitar acciones que permitan sensibilizar cómo  
3 les comentaba yo anteriormente y ese es el punto, nosotros no tenemos un proceso,  
4 de sensibilización, no tenemos el proceso que llegue a las comunidades, que los  
5 guíe, que los lleve de la mano y que les haga ver que si entre todos juntos hacemos  
6 las cosas, las cosas se pueden hacer realidad y el manejo del recurso como tal a  
7 nivel Cantón, que aquí en este Cantón dichosamente que es rico en agua, podríamos  
8 decir que casi que somos un Cantón de los que tienen mayor densidad de recurso  
9 hídrico, podríamos aprovechar eso, porque además nacen varia cantidad de ríos, el  
10 Río Navarro, el Río Torres, el Río Ipís, que son ríos importantes, de importante  
11 caudal, y que están muy contaminados, además de eso la Municipalidad es participe,  
12 pasiva, del Corredor Biológico Interurbano Río Torres, reserva la biosfera, que fue  
13 creado el 17 de noviembre de 2007, mediante un decreto ejecutivo, y que ese  
14 corredor lo que pretende es promocionar la conectividad entre ecosistemas y hábitats  
15 modificados, 2017 sí, y que ha generado diversos informes, pero no ha habido un  
16 informe adecuado y científico del Cantón de Goicoechea, porque nosotros no  
17 tenemos un proceso como tal y también la Municipalidad forma a parte de la  
18 estrategia nacional de recuperación de cuencas urbanas, a la cual yo asisto, hace  
19 poco, relativamente poco y dentro de lo que destaca esta estrategia, que nosotros  
20 podemos sacar provecho de esa asociatividad como Gobierno Central, porque es  
21 promovida por el MINAE es el fortalecimiento de mecanismos de gobernanzas, como  
22 les comunicaba anteriormente, el mejoramiento del recurso hídrico, que es  
23 importantísimo y la gestión anteriormente, el mejoramiento del recurso hídrico es  
24 importante y la gestión de los residuos sólidos como tal, por medio de proyectos  
25 de sensibilización, la recuperación de los ecosistemas Rivereños que los tenemos  
26 destrozados, cuando tenemos, lo poquito que tenemos verdad y la reducción de  
27 impacto de las áreas de protección invadidas que también tenemos que hacer un  
28 trabajo bastante importante en ese aspecto y la implementación de una estrategia  
29 importante de comunicación que básicamente eso viene a ser parte del proceso de  
30 cogestión como tal, también la Municipalidad tiene la oportunidad de crear parques



1 naturales urbanos, por medio de este tipo de procesos porque yo he identificado al  
2 menos cuatro áreas importantísimas en el Cantón que cumplen con los requisitos  
3 para crear este tipo de parques nacionales, de parques naturales urbanos, en virtud  
4 de lo que establece el decreto 42742 del MINAE, con el fin de promocionar a la  
5 ciudadanía, espacios urbanos, periurbanos naturales con alto valor ecosistémico,  
6 entonces tenemos el caso del área de parque y zona verde de la Facio, Ipís, un área  
7 lindísima, preciosísima que está para ser explotada, también tiene sus nacientes, es  
8 un área que puede ser quizás uno de los focos, muy interesantes, un foco muy  
9 interesante y un espacio muy interesante para ser aprovechado en este tipo de  
10 proyectos y sacar el máximo provecho para generar también conciencia y educación  
11 ambiental, también está por ahí el parque del área de protección el Roblar en  
12 Guadalupe, que es un área preciosísima también, yo tuve gracias a Dios la dicha de  
13 trabajar en procesos de rehabilitación con la Asociación de Desarrollo ahí, y el área  
14 fue rehabilitada en su totalidad, para el que guste puede ir a visitarla queda en el Alto  
15 de Guadalupe, igual el parque Juegos infantiles en Claraval en Mata de Plátano, una  
16 zona también con una naciente, con un potencial importantísimo, el área del Parque  
17 Markwood en Mata de Plátano también con una zona de naciente también  
18 importantísimo, ahí les traía unas fotitos, lamentablemente pues no están a la mano,  
19 pero de la zona verde de la Facio en Ipís, igual el parque el Roblar que es una mancha  
20 verde preciosísima que tiene que ser manejada, pero manejada de una manera  
21 científica y como se van dando los procesos de cogestión como tal, yo creo que con  
22 eso yo terminó mi participación, los instó de verdad, de corazón los instó, porque a  
23 mí este tema me apasiona, me gusta, aquí en la Municipalidad de mi parte, tengo la  
24 capacidad para asumir un proyecto de estos, es un proyecto muy ambicioso, es un  
25 proyecto que genera además un cumplimiento y una serie de normativas que ya  
26 mencione anteriormente y creo que además de eso es una posibilidad como les  
27 comentaba de hacer política pública y además de eso cumplir un poquito con el  
28 ambiente y con las futuras generaciones, muchísimas gracias". -----  
29 2. La Presidenta Lorena Miranda Carballo con el oficio C. ASTS-AMB 002-2022,  
30 solicita a la Dirección Ambiental responder las siguientes consultas: -----



- 1        1. Si la municipalidad cuenta con estudio técnico de las cuencas hidrográficas del cantón. -----
- 2        2. Brindar informe del seguimiento dado al organigrama aprobado en el año 2014 por la Contraloría General de la Republica. -----
- 3        3. Informar el seguimiento del voto de Garabito, si la comisión se encuentra vigente y quien asiste. -----
- 4        4. Solicitar la sentencia 5894 de la Sala Constitucional referente al voto de Garabito. -----
- 5        5. Informar estado de la política de ciudad verde. -----
- 6        6. El Ing. Gustavo Herrera Ledezma, Director de Gestión Ambiental, mediante oficio MG-AG-DGA-197-2022, señala: -----
- 7        7. Reciba un cordial saludo. En atención al oficio MG-AG-04212-2022, en el cual se hace traslado a esta Dirección, la solicitud de la Comisión de Asuntos Ambientales, en relación a elevar las siguientes consultas a la Dirección de Gestión Ambiental: ---
- 8        8-1-*La Municipalidad cuenta con un estudio técnico de las cuencas hidrográficas del cantón.* -----
- 9        9-1-*R/ La Municipalidad no cuenta con un estudio técnico de las cuencas hidrográficas.*
- 10        10-1-*Actualmente en las Direcciones de Gestión Ambiental y de Ingeniería, se utilizan visores como el Atlas Verde (<https://sites.google.com/view/atlas-v1-1/inicio>) y el Sistema de Información Geográfica Municipal (GIS). Lo anterior con el objetivo de hacer estimaciones de cobertura vegetal, áreas invadidas en las zonas de protección, ver los efluentes y otros puntos de interés en relación a los ríos y quebradas cantonales. Lo anterior respaldado con inspecciones de campo.*-----
- 11        11-1-*2-Brindar informe del seguimiento dado al organigrama aprobado en el año 2014 por la Contraloría General de la Republica.* -----
- 12        12-1-*La adhesión a la Política Nacional de Áreas de Protección fue aprobada por el Consejo Municipal de Goicoechea. Esta Política fue retomada por el MINAE durante el año 2021. Definiendo cada Municipio inscrito, debería de generar un Plan de Acción. Al respecto me informa la Sra. Fulvia Wohl del SINAC MINAE, que en los*
- 13        13-1-*30* -----



1 próximos días estaremos sosteniendo una reunión para revisar las acciones  
2 implementadas por Goicoechea en relación a esta Política. -----

3 **3-Informar el seguimiento del voto Garabito, si la comisión se encuentra vigente  
4 y quien asiste.** -----

5 1-En relación a esta sentencia es importante indicar que uno de los principales puntos  
6 de la Sentencia, se relacionaba con la disposición ilegal de aguas residuales a los  
7 cauces de los ríos y quebradas. Según lo establecido por el Reglamento de Vertido  
8 de Aguas Residuales, es responsabilidad del Ministerio de Salud el sancionar a las  
9 personas, empresas o instituciones que cometan dichas faltas. En este proceso las  
10 Direcciones de Ingeniería y de Gestión Ambiental brindan un acompañamiento  
11 importante al Área Rectora de Salud Goicoechea. -----

12 En ese sentido, uno de las principales instituciones que incumplen con la legislación  
13 ambiental es el AYA. Ya que tienen múltiples desfogues de aguas residuales a lo  
14 largo y ancho de la GAM. -----

15 Para remediar lo anterior, este Instituto ha construido una Planta de Tratamiento y ha  
16 realizado obras para la colocación de tubos Colectores de aguas residuales en los  
17 principales cantones de esta área. Se espera que con esa medida se pueda revertir  
18 un poco la contaminación en los ríos metropolitanos. -----

19 2-El otro punto importante de esta sentencia, es la contaminación por residuos sólidos  
20 arrojados en los cauces de los ríos y quebradas. -----

21 Al respecto se informa que esta Municipalidad brinda el servicio de recolección de  
22 residuos ordinarios 2 veces por semana, la recolección de residuos no tradicionales  
23 2 veces al año y el barrido de cordones de caño hasta 3 veces por semana. Estas  
24 labores cubren la totalidad de los barrios del cantón. -----

25 Dado lo anterior, no se justifica que ningún vecino bote sus residuos en sitios no  
26 autorizados, tales como: lotes baldíos, parques municipales, vía pública, ríos y  
27 quebradas, entre otros. -----

28 De manera constante la Dirección de Gestión Ambiental realiza campañas de  
29 limpieza de vertederos clandestinos y campañas de educación ambiental, rotulación  
30 -----



- 1 y volanteo. Indicando que botar residuos en sitios no autorizados es ilegal (ver adjunto  
2 4). -----  
3 Lamentablemente existen personas inescrupulosas, que se aprovechan de las  
4 personas que viven en condición de calle, para botar residuos ilegalmente. -----  
5 También hay varios asentamientos ilegales en el cantón, los cuales se ubican en  
6 inmuebles del IMAS, del INVU y propiedades particulares. En donde algunas  
7 personas utilizan la colindancia con el río para contaminar.-----  
8 Uno de los principales focos de contaminación era el asentamiento: Triangulo de la  
9 Solidaridad. El cual tuvimos la suerte de verlo desocuparse, gracias a la acción del  
10 MOPT y de la Presidencia de la República (Proyecto de Circunvalación).-----  
11 También teníamos una seria problemática de contaminación, en los asentamientos  
12 de Los Colochos y El Bajo Zamora, en donde también había vertederos de residuos  
13 que colindaban con quebradas. Situación que se ha logrado reducir, lo anterior por  
14 medio del diálogo con los vecinos y la intervención conjunta de varias autoridades.  
15 Es importante señalar que la Municipalidad cumple a cabalidad con su parte. El hecho  
16 de que existan personas que deliberadamente incumplen con la ley, responde  
17 claramente a la realización de **actos criminales**. Sobre los cuales también somos  
18 víctimas. -----  
19 En relación a lo dictado por la Sala Constitucional, en términos de cumplimiento, se  
20 considera que la Municipalidad de Goicoechea, hace su parte en esta temática.-----  
21 Además, se debe mencionar que tenemos prácticamente todas nuestras áreas  
22 verdes reforestadas.-----  
23 Finalmente se informa que el MINAE-SINAC, realiza 4 Asambleas al año, para reunir  
24 a los actores involucrados en el Voto Garabito. Esta Asamblea se realiza bajo el  
25 siguiente nombre: **Comisión de Gestión Integral de la Cuenca del Río Grande de**  
26 **Tárcoles**. -----  
27 A estas convocatorias asiste el Ing. Ronald Alvarado, Jefe del Depto. de Parques y  
28 zonas Verdes y mi persona.-----  
29 -----  
30 -----



1 Forman parte de esta Asamblea-Comisión varias Sub Comisiones. La Municipalidad  
2 de Goicoechea se encuentra incluida dentro de la Sub Comisión Regional del Río  
3 Tárcoles (ABRA). A la cual asiste el Ing. Alvarado. -----

4 En los últimos meses no ha habido convocatoria de esta Sub Comisión. Sin embargo,  
5 continuamos trabajando con el Comité Interturbano del Río Torres. -----

6 **4-Solicitar la sentencia 5894 de la Sala Constitucional referente al voto  
7 Garabito.** -----

8 Se procedió a enviar copia de la sentencia vía correo electrónico, con fecha 6 de  
9 septiembre del 2022, a los integrantes de la Comisión de Ambiente mencionados en  
10 el oficio MG-AG-04212-2022 (ver copia adjunta). -----

11 **5-Informar el estado de la política de Ciudad Verde.** -----

12 R/ El lunes 6 de junio del año 2022, el Ministerio del Ambiente presento la **Iniciativa  
13 Ciudad Verde**. La cual se implementó previamente (como un Plan Piloto) entre los  
14 años 2018 y 2022 en las Municipalidades de Mora, Curridabat y Tibás (ver documento  
15 adjunto 1). -----

16 En la Municipalidad de Goicoechea se recibió una invitación para participar de un  
17 Programa de Capacitación, el cual contó con el patrocinio de la GIZ (ver documento  
18 adjunto 2). -----

19 Mi persona asistió a las sesiones correspondientes, obteniendo el certificado  
20 correspondiente (ver adjunto 3). -----

21 En términos generales la Municipalidad de Goicoechea, específicamente las  
22 Direcciones de Ingeniería y de Gestión Ambiental, aplican los conceptos y  
23 herramientas que se manejan o se postulan en el Concepto de Ciudad Verde  
24 postulado por el MINAE. -----

25 Al respecto hay que tener en cuenta, que existen algunas limitantes en términos  
26 presupuestarios y de concientización ciudadana. Pues muchas de estas medidas  
27 requieren el apoyo de muchos actores, sin embargo, cada día se percibe un progreso  
28 en la protección del ambiente y en la incorporación de los elementos que incluye la  
29 propuesta de Ciudad Verde". -----

30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, lunes 24 de octubre de 2022.

23677

- 1       **POR TANTO**, esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----
- 2       1. Conforme a todas las consultas realizadas por el Ing. Daniel Fallas Rojas en  
3       audiencia se le traslada el oficio número MG-AG-DGA-197-2022, suscrito por  
4       el Ing. Gustavo Herrera Ledezma, Director de Gestión Ambiental, donde  
5       responde a cada una de sus consultas.-----
- 6       2. Atendiendo la consulta sobre el Voto Garabito este Concejo Municipal informa  
7       al Ing. Daniel Fallas Rojas que la Municipalidad de Goicoechea no fue  
8       sentenciada en dicho voto y que por lo tanto se ha cumplido con todo lo  
9       establecido. -----
- 10      3. Dado que el Ingeniero Gustavo Herrera L. Indica que tiene limitantes en  
11      términos presupuestarios y de concientización ciudadana, se trasmade a la  
12      Administración. Para que valore incrementar presupuesto a la Dirección de  
13      Gestión Ambiental, para sus herramientas de apoyo en los ámbitos de acción  
14      (planas, programas, proyectos, coordinaciones, instancias, organizaciones u  
15      otros). Para la implementación de ciudad verde en nuestro Cantón  
16      Goicoechea. -----
- 17      4. Comunicar a los interesados. -----
- 18      5. Se solicita la firmaza.” -----
- 19      El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Dictamen N°09-  
20      2022 de la Comisión de Asuntos Ambientales, el cual por unanimidad se  
21      aprueba.-----
- 22      El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmaza del  
23      Dictamen N°09-2022 de la Comisión de Asuntos Ambientales, la cual por  
24      unanimidad se aprueba.-----
- 25      El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del  
26      Dictamen N°09-2022 de la Comisión de Asuntos Ambientales, el cual por  
27      unanimidad se aprueba.-----
- 28      El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmaza del por  
29      tanto del Dictamen N°09-2022 de la Comisión de Asuntos Ambientales, la cual  
30      por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----



1 **ACUERDO N°7** -----

2 “**POR TANTO**, esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----  
3 1. Conforme a todas las consultas realizadas por el Ing. Daniel Fallas Rojas en  
4 audiencia se le traslada el oficio número MG-AG-DGA-197-2022, suscrito por  
5 el Ing. Gustavo Herrera Ledezma, Director de Gestión Ambiental, donde  
6 responde a cada una de sus consultas.-----

7 2. Atendiendo la consulta sobre el Voto Garabito este Concejo Municipal informa  
8 al Ing. Daniel Fallas Rojas que la Municipalidad de Goicoechea no fue  
9 sentenciada en dicho voto y que por lo tanto se ha cumplido con todo lo  
10 establecido.-----

11 3. Dado que el Ingeniero Gustavo Herrera L. Indica que tiene limitantes en  
12 términos presupuestarios y de concientización ciudadana, se traslade a la  
13 Administración. Para que valore incrementar presupuesto a la Dirección de  
14 Gestión Ambiental, para sus herramientas de apoyo en los ámbitos de acción  
15 (planes, programas, proyectos, coordinaciones, instancias, organizaciones u  
16 otros). Para la implementación de ciudad verde en nuestro Cantón  
17 Goicoechea.-----

18 4. Comunicar a los interesados.-----

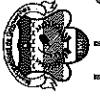
19 5. Se solicita la firmaza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**-----

20 **ARTÍCULO VIII.XIV** -----

21 **ALTERACIÓN DICTAMEN N° 29-2022 COMISIÓN ASUNTOS EDUCATIVOS** -----  
22 “En reunión extraordinaria celebrada el 19 de octubre de 2022, con la asistencia  
23 de Melissa Valdivia Zúñiga; Presidenta, Kevin Mora Méndez; Vicepresidente, Rodolfo  
24 Muñoz Valverde, Andrea Chaves Calderón, se conoció:-----

25 **SM ACUERDO 1392-2022 SE CONOCIO OFICIO CS-DARS-G-0924-22 SUSCRITO**  
26 **POR LA MSC DIANA BENAVIDES LEÓN GESTORA AMBIENTAL EQUIPO DE**  
27 **FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTRATEGIAS EN SALUD** -----  
28 **CONSIDERANDO:**

29 1. Que en Sesión Ordinaria N°26-2022 celebrada el día 27 de junio del 2022,  
30 Artículo III inciso 30) se conoció CS-DARS-G-0924-22, suscrito por la MSC



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, lunes 24 de octubre de 2022.

23679

1 Diana Benavides León, Gestora Ambiental Equipo de Formulación y  
2 Evaluación de Estrategias en Salud que indica; -----

3 “Con autorización de la Dra Rossana García, Directora de la Dirección Área  
4 Rectora de Salud Goicoechea, en atención al oficio SM Acuerdo 1307-2022,  
5 se les informa sobre las ordenanzas que se realizaron al centro educativo  
6 Escuela Los Ángeles, con el propósito de mejorar las condiciones físico  
7 sanitarias del establecimiento para garantizar la integridad física de los  
8 estudiantes, personal docente y administrativo y ocupantes en general.-----  
9 1. Orden sanitaria N° 02-2015, notificada el 01 de diciembre del 2015 a la Junta  
10 de Educación Escuela Los Ángeles.-----  
11 2. Orden Sanitaria CS-DARS-H-0979-19, el 17 de setiembre del 2019 y el 21  
12 de octubre del 2019, se notificó respectivamente a la Junta y al MEP presentar  
13 un plan de acciones correctivas en el que se especificara las fechas en que se  
14 solucionarían las deficiencias del sistema eléctrico indicadas en el Informe de  
15 Visita DIEE-DI-017-2019, emitido por la Dirección de Infraestructura y  
16 Equipamiento del MEO. Esta orden sanitaria no se cumplió.” -----  
17 2. Que el oficio DAD 03100-2022 suscrito por el Director Administrativo  
18 Financiero donde indica; -----

19 “En virtud de lo solicitado por su persona en oficio COM-EDUC-010-2022  
20 recibido en esta fecha en la Dirección, se informa proyectos para la Escuela  
21 Claudio Cortés Castro, Distrito San Francisco, en periodo 2021-2022; -----

22 CODIGO	DETALLE	MONTO	EGRESO
23		INICIAL	
24 503-01-23-01-08-01	Mejoras estructura y cambio de piso	₡926.25	₡-
25	gimnasio Escuela		
26	Claudio Cortés		
27			
28 503-01-31-01-08-01	Ampliación del área de servicio de alimentación	₡2.000.000.00	₡-
29			
30			

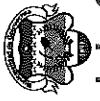


**Municipalidad de Goicoechea**

Sesión Ordinaria N°43-2022, lunes 24 de octubre de 2022.

23680

1	en comedor de la Escuela Claudio Cortés		
2			
3	503-03-05-02-07 Instalación de malla perimetral al fondo del parque ecológico para protección de la Escuela Lic. Claudio Cortés Castro, Distrito San Francisco Ley 7729	\$10.000.000.00	\$9.000.000.00
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10	503-05-43-05-02-07 Construcción de instalaciones para oficina administrativa de la Escuela Claudio Cortés	\$30.000.000.00	\$29.970.000.00
11			
12			
13			
14			
15			
16	503-01-27-01-08-01 Mejoras en los techos de todos los pabellones del Centro Educativo Lic. Claudio Cortés Castro, Distrito San Francisco Ley 7720	\$15.000.000.00	\$13.500.000.00
17			
18			
19			
20			
21			
22	503-01-35-01-08-01 Mejoras estructura y cambio de piso gimnasio Esc. Claudio Cortés (FONDOS SOLIDARIOS, decretos 34554-H)	\$926.25	\$-
23			
24			
25			
26			
27			
28	<b>POR TANTO ESTA COMISION RECOMIENDA A ESTE HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL:</b>		
29			
30			



1    1. Trasladar a la comisión de obras públicas para su respectivo análisis en conjunto  
2    con la administración y concejo de distrito para poder contribuir con presupuesto  
3    y otros, en la recuperación del centro educativo. -----  
4    2. Se tome el presente acuerdo con carácter firme. -----

5    **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Dictamen 29-  
6    2022 de la Comisión de Asuntos Educativos, el cual por unanimidad se aprueba.**  
7    El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmaza del  
8    Dictamen 29-2022 de la Comisión de Asuntos Educativos, la cual por mayoría  
9    de votos se aprueba. -----

10    VOTOS EN CONTRA -----

11    REG. PROP. CARLOS LUIS MURILLO RODRIGUEZ -----

12    REG. PROP. XINIA VARGAS CORRALES -----

13    El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del  
14    Dictamen 29-2022 de la Comisión de Asuntos Educativos, el cual por  
15    unanimidad se aprueba. -----

16    El presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmaza del por  
17    tanto del Dictamen 29-2022 de la Comisión de Asuntos Educativos, la cual por  
18    mayoría de votos se aprueba, como se detalla a continuación: -----

19    ACUERDO N°8 -----

20    “POR TANTO ESTA COMISION RECOMIENDA A ESTE HONORABLE  
21 CONCEJO MUNICIPAL:-----

22    1. Trasladar a la comisión de obras públicas para su respectivo análisis en conjunto  
23    con la administración y concejo de distrito para poder contribuir con presupuesto  
24    y otros, en la recuperación del centro educativo. -----  
25    2. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.” ACUERDO EN FIRME.

26    COMUNIQUESE. -----

27    VOTOS EN CONTRA -----

28    REG. PROP. CARLOS LUIS MURILLO RODRIGUEZ -----

29    REG. PROP. XINIA VARGAS CORRALES -----

30 -----



1   **ARTÍCULO VIII.XV** -----

2   **ALTERARCIÓN DICTAMEN N°30-2022 COMISIÓN ASUNTOS EDUCATIVOS.---**

3   “En reunión extraordinaria celebrada el 19 de octubre de 2022, con la asistencia  
4   de Melissa Valdivia Zúñiga; Presidenta, Kevin Mora Méndez, Vicepresidente, Rodolfo  
5   Muñoz Valverde, Andrea Chaves Calderón, se conoció: -----

6   **SM ACUERDO 1678-2022 SE CONOCIO OFICIO DRESJN-SCE02-OFICIO-CTPP-  
7   0226-2022, SUSCRITO POR EL M.A.ED BANNY NG HIDALGO DIRECTOR  
8   COLEGIO TECNICO PROFESIONAL DE PURRAL.** -----

9   **CONSIDERANDO:**

10   1. Que en Sesión Ordinaria N°31-2022 celebrada el día 01 de agosto del 2022,  
11   Artículo III inciso 20) se conoció oficio DRESJN-SCE02-OFICIO-CTPP-0226-  
12   2022 suscrito por el M.A.Ed Banny Ng Hidalgo Director Colegio Técnico  
13   Profesional de Purral que indica -----

14   “Los suscritos miembros del consejo de profesores en reunión celebrada el día  
15   miércoles 29 de junio del 2022, acordamos en forma unánime en conjunto al  
16   suscrito Director, como representante legal del Ministerio de Educación  
17   Pública. lo siguiente: -----

18   CASO N° 1 -----

19   Considerando las siguientes actuaciones del señor Rafael Bustos Picado, en  
20   la cual fungió hasta el día 10 de mayo del corriente año, con no presidente de  
21   la junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Purral: -----

22   1 . Firma de planillas con fecha 1 1 de mayo del 2022, el cual no estaba  
23   autorizado para dichas firmas, pues la que fungía como presidenta es Olga  
24   Martha Rodríguez Mora. -----

25   2. Firma de planillas de otros meses anteriores a la cual no fue llevado al seno  
26   de la Junta para su aprobación final -----

27   3.Compra de mueble al principio de año, sin ningún conocimiento a probación  
28   en pleno del inmueble. -----

29   -----

30   -----

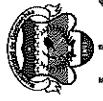


## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, lunes 24 de octubre de 2022.

23683

- 1       4.Tráfico de influencias, ejemplo, recomendación directa para ser contratado  
2       una persona para administrar el servicio de la soda del Centro Educativo, del  
3       cual dicha administradora es esposa de un hijastro del señor Bustos Picado,  
4       Segundo ejemplo, recomendación de contratación de asesorías al señor  
5       Walter Jiménez Solís, siendo abogado y funcionario del ICE, igualmente  
6       también el señor Bustos siendo funcionarios de esta empresa autónoma del  
7       ICE -----  
8       5.Complicidad al saber que el dueño de una empresa contratada llamada  
9       MULSER, es primo hermano del Contador Jonathan Ballester Chaves.-----  
10      6.Ocultamiento de información a los miembros de la Junta Administrativa del  
11      parentesco o afinidad de esta dicha empresa MULSER con el actual contador,  
12      7.Dar prioridad y total interés de favoritismo en acordar entre el señor Bustos  
13      y el contador el señor Ballester en firmar pagos de planilla por más de un  
14      monto de cinco millones ₡5.000.000, para cancelación de servicios sin el  
15      conocimiento de todos los demás los miembros de la Junta en la toma de esta  
16      decisión entre ambos. Habiendo otros proveedores en espera mucho más  
17      antes que dicha empresa y violentando el proceso de espera con que se había  
18      acordado en reunión de Junta, del orden de pagos, de acuerdo a fechas y  
19      preuesto destinado para cada pago de servicio recibido a favor del Centro  
20      Educativo por los proveedores contratados.-----  
21      8.Desinterés en comunicar e informar a demás miembros de junta, sobre  
22      decisiones unilaterales de compra y pagos de planilla.-----  
23      9.Desinterés en solicitar al contador realizar modificación en el presupuesto  
24      anual para poder distribuir mejor la partida para el Programa de Plan Nacional  
25      y poder resolver y suministrar la compra de materiales necesarios para que los  
26      estudiantes pueden trabajar:  
27      a) Sublimación -----  
28      b) Gastronomía -----  
29      c) Bicicleta -----  
30      -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, lunes 24 de octubre de 2022.

23684

1        10.Incompatibilidad entre el señor Bustos y el resto de los miembros de la  
2        Junta con respecto a tomas de decisiones sin consultar a los demás miembros  
3        para lograr un consenso de todos ellos. -----  
4        11.Abuso del ejercicio en el cargo con no presidente y tomas de decisiones  
5        unilateral. -----

6        12.Creación de una mal atmósfera, la cual se detecta una serie de constantes  
7        cuestionamientos contra todos los miembros de la Junta con respecto a  
8        propuestas en forma transparente, rápida, bajo el marco de la legalidad para  
9        poder resolver en forma inmediata y de acuerdo a la necesidad existentes que  
10      se presentan en forma inmediata en el Centro Educativo. Esto solicitado por  
11      el director del Centro Educativo, en reiteradas peticiones que consta en  
12      Memorandos y Oficios. -----

13      13.Falta de interés de colaborar, por ejemplo, no presentarse a firmar  
14      documentos, tales como, el registro de firmas de los miembros de junta y así  
15      poder solicitar la personería jurídica, necesaria para seguir realizando -----  
16      trámites de pago, gestiones de documentos, etc. Esto a solicitud de otros  
17      miembros hace varias semanas.-----

18      Por cuanto por todo lo antes indicado y a la pérdida de confianza, abuso en el  
19      ejercicio de sus funciones en su cargo como anterior presidente, generando  
20      un ambiente de conflicto entre todos los miembros de la Junta, se le solicita la  
21      renuncia inmediata del señor Rafael Bustos Picado o la gestión pertinente para  
22      dicha destitución inmediata, esto por parte de esta Junta Administrativa, -----  
23      En espera de pronta solución y con el objetivo en realizar el procedimiento  
24      para una nueva propuesta de miembro sustituto, del cual no se retrasen pagos,  
25      compras, no producir estancamiento en solucionar y mantener obras de  
26      mantenimiento e infraestructura y otras necesidades propias y continuas del  
27      Centro Educativo” -----

28      **POR TANTO ESTA COMISION RECOMIENDA A ESTE HONORABLE  
CONCEJO MUNICIPAL:** -----  
30      -----



1    1. Se toma nota, debido a que el miembro que se hace mención presentó la  
2 renuncia. -----

3    2. De existir alguna posible denuncia por investigar se presente a las respectivas  
4 instancias judiciales para su investigación. -----

5    3. Se tome el presente acuerdo con carácter firme. -----

6    **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Dictamen 30-  
7 2022 de la Comisión de Asuntos Educativos, el cual por unanimidad se aprueba.**

8    **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmaza del  
9 Dictamen 30-2022 de la Comisión de Asuntos Educativos, la cual por  
10 unanimidad se aprueba.**-----

11    **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del  
12 Dictamen 30-2022 de la Comisión de Asuntos Educativos, el cual por  
13 unanimidad se aprueba.**-----

14    **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmaza del por  
15 tanto del Dictamen 30-2022 de la Comisión de Asuntos Educativos, la cual por  
16 unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----

17    **ACUERDO N°9** -----

18    **“POR TANTO ESTA COMISION RECOMIENDA A ESTE HONORABLE  
19 CONCEJO MUNICIPAL:**-----

20    1. Se toma nota, debido a que el miembro que se hace mención presentó la  
21 renuncia. -----

22    2. De existir alguna posible denuncia por investigar se presente a las respectivas  
23 instancias judiciales para su investigación. -----

24    3. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.” **ACUERDO EN FIRME.**  
25 **COMUNIQUESE.** -----

26    **ARTÍCULO VIII.XVI** -----

27    **ALTERACIÓN DICTAMEN N°31-2022 COMISIÓN ASUNTOS EDUCATIVOS**-----

28 -----

29 -----

30 -----



1        “En reunión extraordinaria celebrada el 19 de octubre de 2022, con la asistencia  
2 de Melissa Valdivia Zúñiga; Presidenta, Kevin Mora Méndez; Vicepresidente, Rodolfo  
3 Muñoz Valverde, Andrea Chaves Calderón, se conoció: -----

4 **SM ACUERDO 2037-2022 SE CONOCIO NOTA SUSCRITA POR EL SEÑOR  
5 RAFAEL A BUSTOS PICADO.** -----

6        **CONSIDERANDO:**

7        1. Que en Sesión Ordinaria N° 37-2022, celebrada el día 12 de setiembre del  
8 2022, Artículo IV inciso 19) se conoció nota suscrita por el señor Rafael A  
9 Bustos Picado que indica;

10      “Por este medio notifico, con gran pesar mi renuncia irrevocable, como  
11 miembro de la Junta Administrativa del CTP Purral, con efecto inmediato.  
12 Dicha decisión se debe a motivos personales. Deseo agradecer la oportunidad  
13 brindada y la responsabilidad concedida como Miembro de Junta  
14 Administrativa, así como la colaboración de todas mis compañeros y  
15 compañero de trabajo durante mi permanencia en dicho cargo, mismo que he  
16 venido desempeñado desde el día 26 de octubre de 2020 hasta la fecha.  
17 Deseando que los nuevos miembros de la Junta Administrativa que se vayan  
18 a elegir continúen con éxito en el futuro. Sin otro particular, se despide muy  
19 cordialmente.” -----

20 **POR TANTO ESTA COMISION RECOMIENDA A ESTE HONORABLE**

21 **CONCEJO MUNICIPAL:**-----

- 22 1. Se acepta la renuncia del señor Rafael A Bustos Picado-----  
23 2. Se le envía un agradecimiento por la labor realizada al señor Rafael Bustos  
24 Picado.-----  
25 3. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.” -----  
26 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Dictamen 31-  
27 2022 de la Comisión de Asuntos Educativos, el cual por unanimidad se aprueba.  
28 -----  
29 -----  
30 -----



1       **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del**  
2       **Dictamen 31-2022 de la Comisión de Asuntos Educativos, la cual por**  
3       **unanimidad se aprueba.**-----

4       **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
5       **Dictamen 31-2022 de la Comisión de Asuntos Educativos, el cual por**  
6       **unanimidad se aprueba.**-----

7       **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**  
8       **tanto del Dictamen 31-2022 de la Comisión de Asuntos Educativos, la cual por**  
9       **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----

10      **ACUERDO N°10 -----**  
11      **“POR TANTO ESTA COMISIÓN RECOMIENDA A ESTE HONORABLE**  
12      **CONCEJO MUNICIPAL:-----**

13      1. Se acepta la renuncia del señor Rafael A Bustos Picado-----  
14      2. Se le envía un agradecimiento por la labor realizada al señor Rafael Bustos  
15      Picado.-----

16      3. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.” **ACUERDO EN FIRME.**  
17      **COMUNIQUESE. -----**

18      **ARTÍCULO VIII.XVII -----**

19      **ALTERACIÓN DICTAMEN N°32-2022 COMISIÓN ASUNTOS EDUCATIVOS -----**

20      “En reunión extraordinaria celebrada el 19 de octubre de 2022, con la asistencia  
21      de Melissa Valdivia Zúñiga; Presidenta, Kevin Mora Méndez; Vicepresidente, Rodolfo  
22      Muñoz Valverde, Andrea Chaves Calderón, se conoció:-----

23      **SM ACUERDO 1745-2022 SE CONOCIO OFICIO MMD 0034-2022, SUSCRITO**  
24      **POR EL SEÑOR MANUEL MORALES DÍAZ, DIPUTADO, PARTIDO PROGRESO**  
25      **SOCIAL DEMOCRATICO. -----**

26      **CONSIDERANDO:**

27      1. Que en Sesión Ordinaria N° 32-2022 celebrada el día 08 de agosto del 2022,  
28      Artículo IV inciso 25) se conoció oficio PSD MMD 0034-2022 suscrito por el  
29      señor Manuel Morales Díaz, Diputado, Partido Progreso Social Democrático  
30      que indica:-----

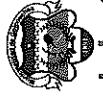


1 "Reciba un cordial y atento saludo. En el marco de mis funciones como  
2 Diputado de la República he dado puntual seguimiento a la situación que vive  
3 el Colegio Técnico de Calle Blancos, a propósito de la orden sanitaria que  
4 mantiene cerradas las instalaciones de este centro educativo y lo ha obligado  
5 a arrendar las instalaciones de la Universidad Católica. -----  
6 El viernes pasado visité el Open House institucional y pude observar la  
7 excelencia con la que realizan su trabajo, pese a los desafíos de atender a sus  
8 estudiantes en espacios diseñados para una formación estrictamente  
9 académica.-----

10 El panorama es aún peor para la comunidad nocturna, reubicada en una  
11 escuela (la Escuela América Central) con al menos 150 estudiantes y, como  
12 es lógico, esta tampoco está diseñada para albergar una modalidad técnica,  
13 por ejemplo: los pupitres utilizados son pequeños e incómodos para adultos y  
14 tampoco se puede instalar el equipo de cómputo, porque en el día reciben  
15 clases los niños y, a duras penas, se debieron adquirir laptops, para que los  
16 estudiantes puedan acceder a la tecnología que exigen las diferentes  
17 especialidades, pero es un equipo que se deben turnar y, por tanto, es  
18 insuficiente.-----

19 Esta honorable institución ha sido víctima de la inefficiencia estatal y si todos  
20 los sectores tienen la voluntad de aportar desde sus trincheras, podemos  
21 incidir en el círculo vicioso en el que se encuentra nuestro sistema educativo.  
22 En este sentido, quiero saber cuál es el papel activo que puede asumir la  
23 Municipalidad de Goicoechea para ayudar a esta comunidad educativa.  
24 Hechas estas precisiones me despidió, no sin antes reiterar mi compromiso  
25 con el Colegio Técnico de Calle Blancos para que pronto vuelva a su casa."

26 Que el gobierno local ha venido en reuniones con la Junta Educativa, padres  
27 de familia, con La Dirección de Infraestructura Educativa (DIE), que en algún  
28 momento se tuvo reunión con la primera Dama para ver qué posibilidad había  
29 de que el Gobierno interviniere y que nos encontramos a la espera que nos --  
30 -----



1 indiquen en cierta forma en que podríamos ayudar en algunas mejoras que necesita  
2 los centros educativos. -----

3 **POR TANTO ESTA COMISION RECOMIENDA A ESTE HONORABLE**  
4 **CONCEJO MUNICIPAL:** -----

5 1. Se le comunique al señor Manuel Morales Díaz, Diputado, Partido Progreso Social  
6 Democrático que la municipalidad así como el Concejo Municipal han gestionado  
7 diferentes reuniones para colaborar con un plan integral de recuperación del CTP  
8 de Calle Blancos. -----

9 2. Que en las reuniones sostenidas con el DIE se está a la espera que se nos  
10 entreguen el plan de trabajo o bien se nos informe la metodología de intervención  
11 para analizar cuáles serían los aportes de este gobierno local. -----

12 3. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.” -----  
13 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Dictamen 32-**  
14 **2022 de la Comisión de Asuntos Educativos, el cual por unanimidad se aprueba.**

15 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmaza del**  
16 **Dictamen 32-2022 de la Comisión de Asuntos Educativos, la cual por**  
17 **unanimidad se aprueba.** -----

18 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
19 **Dictamen 32-2022 de la Comisión de Asuntos Educativos, el cual por**  
20 **unanimidad se aprueba.** -----

21 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmaza del por**  
22 **tanto del Dictamen 32-2022 de la Comisión de Asuntos Educativos, la cual por**  
23 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:** -----  
24 **ACUERDO N°11** -----

25 **“POR TANTO ESTA COMISION RECOMIENDA A ESTE HONORABLE**  
26 **CONCEJO MUNICIPAL:** -----  
27 1. Se le comunique al señor Manuel Morales Díaz, Diputado, Partido Progreso Social  
28 Democrático que la municipalidad así como el Concejo Municipal han gestionado  
29 -----  
30 -----



- 1 diferentes reuniones para colaborar con un plan integral de recuperación del CTP de  
2 Calle Blancos. -----  
3 2. Que en las reuniones sostenidas con el DIE se está a la espera que se nos  
4 entreguen el plan de trabajo o bien se nos informe la metodología de intervención  
5 para analizar cuáles serían los aportes de este gobierno local. -----  
6 3. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.” **ACUERDO EN FIRME.**  
7 **COMUNIQUESE.** -----

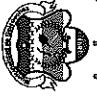
**8 ARTÍCULO VIII.XVIII -----**

**9 ALTERACIÓN DICTAMEN N°33-2022 COMISIÓN ASUNTOS EDUCATIVOS-----**

- 10 “En reunión extraordinaria celebrada el 19 de octubre de 2022, con la asistencia  
11 de Melissa Valdivia Zúñiga; Presidenta, Kevin Mora Méndez; Vicepresidente, Rodolfo  
12 Muñoz Valverde, Andrea Chaves Calderón, se conoció: -----  
13 **MG-AG-04722-2022 SUSCRITO POR EL ALCALDE MUNICIPAL -----**

**14 CONSIDERANDO:**

- 15 1. Que oficio MG-AG-04722-2022 suscrito por el Alcalde Municipal donde indica  
16 En atención al oficio COM-EDUC-011-2022, de fecha 13 de setiembre de  
17 2022, mediante el cual indicaba que en reunión ordinaria celebrada el día 06  
18 de setiembre de 2022, correspondiente a la audiencia otorgada a la Junta  
19 Administrativa del Liceo Salvador Umaña, realizaban varias consultas con  
20 respecto a deuda por impuestos municipales. -----  
21 Respecto a dichas consultas, me permito anexar el oficio MG-AG-DAD-CLP-  
22 1031-2022 suscrito por la Licda. Glenda Llantén Soto, Jefa Departamento de  
23 Cobro Licencias y Patentes, quien rinde la información solicitada en su  
24 documento -----  
25 Lo anterior para su información” -----  
26 2. Que en oficio MG-AG-DAD-CLP-1031-2022 suscrito por la Licda Glenda  
27 Llantén Soto, Jefe Departamento de Cobro, Licencias y Patentes que indica  
28 “Con relación al oficio MG-AG-04535-2022 de fecha 13 de setiembre de 2022  
29 al respecto le detallo la información solicitada -----  
30 -----



- 1        • El Monto total adeudado hasta el día 23 de setiembre de 2022 a nombre  
2        de Colegio Salvador Umaña cédula 2000045522-21 es por un monto de  
3        ₡37.989.048.00 más el 13% de interés anual-----  
4        • Respecto a la consulta de exoneración, la misma se hace sobre el rubro  
5        de rubro, por lo tanto, ya está exonerada. -----  
6        • El arreglo de pago se puede realizar con el 25% sobre el total adeudado,  
7        plazo a convenir en el momento de la formalización -----  
8        Lo anterior para lo que corresponda. -----

9        **POR TANTO ESTA COMISIÓN RECOMIENDA A ESTE HONORABLE  
10 CONCEJO MUNICIPAL:**-----

- 11      1. Se solicita a la administración, un detalle de los centros educativos que presentan  
12      deudas con la municipalidad, en un plazo no mayor a 30 días para que ser  
13      analizado. -----  
14      2. Se tome el presente acuerdo con carácter firme. -----  
15      **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Dictamen 33-  
16      2022 de la Comisión de Asuntos Educativos, el cual por unanimidad se aprueba.**  
17      **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del  
18      Dictamen 33-2022 de la Comisión de Asuntos Educativos, la cual por  
19      unanimidad se aprueba.**-----  
20      **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del  
21      Dictamen 33-2022 de la Comisión de Asuntos Educativos, el cual por  
22      unanimidad se aprueba.**-----  
23      **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por  
24      tanto del Dictamen 33-2022 de la Comisión de Asuntos Educativos, la cual por  
25      unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----  
26      **ACUERDO N°12** -----  
27      **“POR TANTO ESTA COMISIÓN RECOMIENDA A ESTE HONORABLE  
28 CONCEJO MUNICIPAL:**-----  
29      -----  
30      -----



- 1 1. Se solicita a la administración, un detalle de los centros educativos que presentan  
2 deudas con la municipalidad, en un plazo no mayor a 30 días para que ser  
3 analizado. -----
- 4 2. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.” **ACUERDO EN FIRME.**  
**COMUNIQUESE.** -----

## 6 ARTÍCULO VIII.XIX-----

### 7 ALTERACIÓN DICTAMEN N°34-2022 COMISIÓN ASUNTOS EDUCATIVOS-----

8 “En reunión extraordinaria celebrada el 19 de octubre de 2022, con la asistencia  
9 de Melissa Valdivia Zúñiga; Presidenta, Kevin Mora Méndez; Vicepresidente, Rodolfo  
10 Muñoz Valverde, Andrea Chaves Calderón, se conoció: -----

11 **SM ACUERDO 1080-2022 SE CONOCIO NOTA SUSCRITA POR LA MSC MEIBEL  
PÉREZ ALEXANDER, DIRECTORA ESCUELA LUIS DEMETRIO TINOCO  
CASTRO.** -----

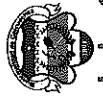
14 **SM ACUERDO 1376-2022 SE CONOCIO OFICIO S.C 02-087-06-2022 SUSCRITO  
POR EL M.A.ED KENNETH JIMÉNEZ GONZÁLEZ, SUPERVISOR DE CIRCUITO**

15 **02.** -----

17 **SM ACUERDO 1865-2022 SE APRUEBA EL RETIRO DEL DICTAMEN 24-2022 DE  
LA COMISIÓN DE ASUNTOS EDUCATIVOS.** -----

### 19 CONSIDERANDO:

- 20 1. Que en Sesión Ordinaria N°21-2022, celebrada el día 23 de mayo del 2022,  
21 Artículo III inciso 10) se conoció nota suscrita por la MSc. Meibel Pérez  
22 Alexander, Directora Escuela Luis Demetrio Tinoco Castro que indica: -----  
23 “En concordancia con el artículo 41 de la Ley 2160 “Ley Fundamental de  
24 Educación” y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP  
25 “Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas”, le  
26 remito la propuesta de ternas para la conformación de la Junta de Educación  
27 de la Escuela Luis Demetrio Tinoco Castro, debido a la inasistencia de José  
28 Luis Martínez Flores cédula 110630345. -----  
29 Para lo cual previa consulta y coordinación con el personal docente y  
30 administrativo se proponen para su nombramiento y juramentación ante el



1 Concejo Municipal las personas que se detallan en las siguientes ternas para  
2 cuatro miembros \_\_\_\_\_  
3 (...)” \_\_\_\_\_

4 2. Que en Sesión Ordinaria N°26-2022, celebrada el día 27 de junio del 2022,  
5 Artículo III inciso 14) se conoció oficio S.C 02-087-06-2022 suscrito por el  
6 M.A.Ed Kenneth Jiménez González, Supervisor de Circuito 02 que indica:  
7 “Requiero se reciba solicitud de destitución de miembro de Junta de Educación  
8 de la Escuela Luis Demetrio Tinoco, esto por inasistencia a sesiones  
9 programadas, según se evidencia en documentación aportada por el centro  
10 educativo. \_\_\_\_\_

11 De igual forma y en la misma línea se envían ternas para la escogencia de  
12 miembro para este puesto vacante y se puede realizar la sustitución  
13 pertinente, en procura de agilizar las sesiones de dicha Junta de Educación.  
14 Se adjunta documentación presentada por el centro educativo.” \_\_\_\_\_

15 **POR TANTO ESTA COMISION RECOMIENDA A ESTE HONORABLE  
16 CONCEJO MUNICIPAL:** \_\_\_\_\_

17 1. Comunicar a la señora Meibel que este Concejo Municipal se ve en este momento  
18 imposibilitando en hacer destituciones de miembros de junta sin antes conocer el  
19 criterio de la procuraduría sobre el debido proceso a seguir y de los responsables  
20 para ejecutarlo. \_\_\_\_\_  
21 2. Que se trate de realizar un acercamiento con la persona para que pueda colaborar  
22 mientras se pueda nombrar a un nuevo miembro o bien solicitar que presente  
23 formalmente la renuncia al cargo con la debida justificación. \_\_\_\_\_  
24 3. Se comunique a los interesados. \_\_\_\_\_  
25 4. Se tome el presente acuerdo con carácter firme. \_\_\_\_\_

26 El Regidor Suplente Gustavo Brade Salazar indica, si yo quisiera manifestar mi  
27 preocupación con respecto a este acuerdo, porque la Dirección del Centro Educativo  
28 presento esta solicitud desde inicio de mayo, por situación de que no teníamos en  
29 aquel momento asesor, pues el documento se esperó, o asesoría legal más bien, y  
30 luego pues a criterio del razonamiento que se dio, no se ha respondido hasta este



1 momento, a mí me preocupa porque de acuerdo con el criterio manifestado por  
2 personeros del Ministerio, ellos hicieron la investigación que a ellos les compete  
3 desde el área del Ministerio de Educación Pública, propiamente y en este caso, a mí  
4 me parece que no es una destitución, es una pérdida de credencial, porque con los  
5 documentos que se entregan, se demuestra de que esa persona tiene más de seis  
6 sesiones, bueno diay, desde el momento desde mayo, a mayo tenía seis sesiones o  
7 más de inasistencia, y lo que dice el reglamento es que se pierde la credencial o se  
8 pierde el puesto, por inasistencia, en mi criterio no es destitución, esa persona dejó  
9 de asistir y a la fecha no ha asistido, lleva no sé cuantos meses, ahora la respuesta  
10 que se le da, es esperar el criterio de Procuraduría, no sabemos cuándo va a  
11 contestar tampoco, entonces, no sé si va a tardar meses, o años no sé, y mientras  
12 tanto el Centro Educativo no va a tener la reposición de ese miembro, entonces en  
13 mi criterio que va a pasar cada vez que las personas dejan de asistir o sea, digamos  
14 en la función pública yo no pierdo mi puesto porque digamos en el caso de  
15 inasistencia para que me destituyan porque hay una situación extraña, o porque  
16 cometí algún delito, sino porque deje de asistir, en este caso a mí me parece, que la  
17 interpretación que se está dando por parte de la asesoría legal, es errónea, porque  
18 no es destitución, es pérdida de credencial o perdida del puesto, porque está  
19 demostrado que dejó de asistir, gracias.-----

20 La Regidora Suplente Melissa Valdivia Zúñiga dice, muy buenas noches  
21 compañeros y compañeras, y a todos las personas que nos siguen por redes  
22 sociales, bueno yo creo que este es un tema redundante, y lo vamos a seguir  
23 sosteniendo con el criterio de la asesoría legal del Concejo, la Comisión de Asuntos  
24 Educativos tuvimos una sesión en ese momento, hace mucho tiempo ya con don  
25 David, donde él nos explicó a detalle cuál es la situación que estamos presentando  
26 con esta parte de la destitución, realmente la solicitud que se envió la primera vez  
27 por destitución de una persona que no asistía a las sesiones de la Junta, y así está  
28 la solicitud dice destitución de miembro por no asistir a las juntas o a las respectivas  
29 reuniones de Junta, ahora bien yo de la parte legal no me voy a meter, pero si entendí  
30 cuando don David nos explicó a detalle que a pesar de que la persona no está



1 asistiendo se tiene que hacer un proceso y se le tiene que comunicar a esa persona  
2 del proceso que se va a empezar a llevar, es como que yo venga aquí y les diga,  
3 bueno, voy a llevar un proceso ejemplo con Fernando, pero yo tengo que notificarle  
4 a Fernando porque le voy a llevar ese proceso, O.K., Fernando porque usted ha  
5 faltado a cinco o seis sesiones de la Comisión o del Concejo Municipal, entonces  
6 tengo que notificarle a Fernando porque voy a empezar ese proceso y porque voy  
7 hacer esa destitución, entonces eso fue lo que yo le entendí a don David cuando  
8 tuvimos esa sesión, es por eso también que es complicado para nosotros como  
9 miembros de la Comisión la parte de destituciones, porque tampoco sabemos si ese  
10 proceso ordinario lo tenemos que llevar nosotros o lo tienen que llevar los  
11 supervisores, eso es otra de las cosas que está pendiente de aclarar, y de hecho  
12 cuando la asesoría legal nos envió el criterio a la Comisión fue de conocimiento de  
13 los supervisores y lo primero que ellos nos dijeron es ese criterio no es vinculante  
14 para nosotros, entonces, también hay una situación donde ellos tampoco quieren  
15 hacerse cargo del proceso ordinario, pero nos dicen que lo tenemos que hacer  
16 nosotros el proceso, entonces ahí está la discusión, no es que la Comisión no quiera  
17 resolver, evidentemente somos conscientes del atraso que esto conlleva a la escuela  
18 de Purral, de la Tinoco, lamentablemente es algo, yo no sé si los compañeros aquí  
19 se la quieren jugar, pero yo no me la jugaría, yo prefiero esperar, lamentablemente  
20 el criterio de la Procuraduría y trataría por eso lo hablamos en la comisión, de poder  
21 conversar con esta persona, de cierta forma, de poder contactarlo, para ver si ya no  
22 quiere volver presente la renuncia, compañero, con la renuncia nosotros podríamos  
23 actuar, y podríamos colaborarle a la escuela en este momento para que ellos puedan  
24 tener a la persona y puedan hacer los trámites, sabemos que tienen trámites con el  
25 DIDE pendientes, pero lamentablemente estamos en esa situación, y cómo lo decía  
26 don David, no es el único Municipio que se encuentra en esta situación, hay  
27 Municipios que están con la misma consulta a la Procuraduría porque no saben que  
28 hacer digamos con los procesos ordinarios, que así es lo que nos ha venido  
29 explicando, entonces para aclarar un poco digamos a los compañeros, efectivamente  
30 esto se recibió en mayo pero en mayo no teníamos asesor legal, entonces no



1 sabíamos cuál era el actuar que tenía que tener la comisión y siempre hemos estado  
2 respaldados por el criterio legal de los asesores del Concejo, que creo que es  
3 vinculante para todos nosotros y es lo que nos da digamos pues el paso o el camino  
4 a seguir en este tipo de situaciones, gracias. -----

5 La Regidora Suplente Andrea Chaves Calderón señala, bueno yo quisiera como  
6 parte de la Comisión de Asuntos Educativos, también, tal vez recordar que durante  
7 este proceso hemos revisado detalladamente las evidencias, si verificamos que las  
8 personas en las actas pues no asiste y está todo en regla, y yo estaba de acuerdo  
9 porque realmente estábamos dándole mucho tiempo, pero la recomendación fue que  
10 tenemos que trasladarlo, ya porque estamos en un asunto de coyuntura en donde se  
11 dio ese dictamen de que tenemos incluso que atender la parte de procesos ordinarios  
12 que también esta confuso para nosotros, entonces, pues lo más lógico es que  
13 nosotros llevemos la consulta a legal, para poder tener una buena respuesta y que  
14 después no sea contraproducente para el Concejo mismo, entonces por eso es que  
15 lo estamos haciendo así, las evidencias si están, gracias. -----

16 La Síndica Propietaria Iris Vargas Soto dice, si buenas noches, bueno me quedó  
17 una duda, porque si la Directora ha estado hablando con mi persona y me ha hecho  
18 esas consultas, igual yo se las hice al señor Carlos, dice Melissa que con la renuncia  
19 se puede solucionar algo, pero porque hasta ahora están diciendo eso, que con la  
20 renuncia ya se puede solucionar algo. -----

21 El Presidente del Concejo Municipal señala, tal vez termine el comentario y le  
22 puedo dar la palabra a Melissa para que aclare, adelante Iris. -----

23 La Síndica Propietaria Iris Vargas Soto dice, si o sea, me llama mucho la  
24 atención porque yo el otro día estuve haciendo las consultas e inclusive hable con la  
25 chica, la compañera, pero hasta ahorita ella está diciendo que la solución es la  
26 renuncia, de hecho yo estoy hablando acá con la Directora, y me dice que no, que no  
27 ha renunciado, creo que es muy fácil solucionar ese problema de momento ya le voy  
28 a escribir y mañana yo voy a ir a la escuela y le voy a decir a la Directora, porque si  
29 se puede solucionar, o no sé si es que estoy entendiendo mal. -----  
30 -----



- 1       El Presidente del Concejo Municipal dice, antes de dar la palabra a Nicole voy  
2       a es que vamos a ver, no podemos obligar a una persona a renunciar verdad,  
3       entonces si esa persona voluntariamente mañana quiere poner su renuncia, eso  
4       haría que el proceso se agilice en términos de ayudar con la escuela, pero no es una  
5       situación que un miembro de este Concejo Municipal va a llegar a solicitar, incluso la  
6       Directora debería de hacerlo, interponer sus buenos oficios para decirle, la situación  
7       está de esta forma, si usted no pretende venir ponga su renuncia, pero me parece  
8       que nosotros no tenemos tal competencia como para meternos en ese embrollo. --
- 9       La Regidora Suplente Nicole Mesén Sojo indica, gracias, no, yo lo que quería  
10      comentar era que yo de verdad no entiendo en qué momento de la historia alguna  
11      diputación se le ocurrió presentar una ley para meter en este embrollo a los Concejos  
12      Municipales, o sea, a mí me parece que este es un tema que no nos compete a  
13      nosotros, es un tema del MEP, y nos meten en un saco, en problema, en una situación  
14      incómoda, donde nosotros no tenemos esa facultades para estarnos metiendo en  
15      estos temas, sin embargo, de una u otra forma estamos ligados a eso por un tema  
16      de ley, a mí me parece compañeros y compañeras que sería apropiado en dado  
17      momento buscar a diputaciones de la Asamblea Legislativa externarles las vivencias  
18      que hemos tenido con estos temas y buscar la forma que alguna diputación presente  
19      un proyecto de ley, para que esto quede en manos del Ministerio de Educación y  
20      quitar a los Concejos Municipales de este embrollo, porque me parece que o sea, a  
21      veces aquí se gasta tiempo, se gastan recursos en las sesiones municipales, en ver  
22      temas que sinceramente no están relacionadas a la labor que realiza el Concejo  
23      Municipal, entonces me parece que eso es meramente del Ministerio de Educación,  
24      de sus centros educativos que deben de hacer sus procesos para la elección de las  
25      Juntas pero el Concejo Municipal no tiene por qué ver en estos temas, y ahorita  
26      comentándole al compañero Gustavo me parece que esa podría ser una opción que  
27      aquí hay varias Fracciones representadas en la Asamblea Legislativa que podríamos  
28      buscar la forma de presentar esa iniciativa ante distintas diputaciones, muchas  
29      gracias.-----  
30      -----

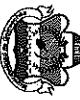


1 La Regidora Propietaria Xinia Vargas Corrales dice, bueno con respecto a lo  
2 que indica la compañera Nicole, no solo como Regidora si no como Directora  
3 considero que es totalmente oportuno y acertado lo que ella manifiesta, inclusive está  
4 el reglamento para la elección de los patronatos escolares que lleva un procedimiento  
5 que se hace con los padres de familia y en el Centro Educativo, igual esto le permitiría  
6 a las Juntas de Educación, y a los Centros Educativos garantizarse que las  
7 elecciones no tengan intromisión política, porque lamentablemente, lamentablemente  
8 y lo digo porque, confirmeza, lamentablemente muchas veces llevan ese tinte político  
9 y lo que hacen es hacer daño a las comunidades, si las comunidades o los directores  
10 y directoras y los padres de familia eligen mal pues quien sean ellos mismos como lo  
11 establece el reglamento para patronatos que ya cambió totalmente, y se puedan  
12 elegir de esa forma, con respecto a lo que dice la compañera Iris, lo más sencillo y lo  
13 más fácil es que un miembro de Junta de Educación y Juntas Administrativas pues  
14 presente la renuncia, pero en el caso de la Escuela Luis Demetrio Tinoco,  
15 lamentablemente este miembro de Junta que tiene, no va a sesionar y no presenta  
16 la renuncia, entonces es de parte de este individuo que le está haciendo un daño  
17 tremendo al Centro Educativo, yo considero, no iba a participar compañero Carlos,  
18 pero la Comisión de Educativos y con todo el respeto a la Asesoría Legal, porque yo  
19 sé que no soy abogada, soy Regidora, pero el reglamento de Juntas de Educación y  
20 el Reglamento de Juntas Administrativas establece claramente el procedimiento a  
21 seguir, y obviamente a largar este proceso lo que hace es hacerle daño al Centro  
22 Educativo, porque no puede funcionar, yo quisiera verdad que la Municipalidad se  
23 había presentado una moción para que realmente se establezca un procedimiento,  
24 porque no puede seguir así por la resolución que dio la Sala Cuarta, porque la  
25 Municipalidad es quien nombra a los miembros de Junta de Educación y la  
26 Concejo Municipal es quien les quita ese nombramiento de acuerdo  
27 a lo que establece el reglamento, así que es importante compañeros de educativos,  
28 que no le den largas al asunto, y realmente se puedan darles soluciones verdaderas  
29 a los Centros Educativos en este tema de Juntas de Educación y Juntas  
30 Administrativas, muchas gracias. -----



1       El Presidente del Concejo Municipal señala, si este tema es sumamente álgido,  
2 nosotros incluso ahorita algunos compañeros estamos investigando un tema sobre  
3 una Junta específica y lo que hablábamos también es como vamos a ver son los  
4 Directores quienes recomiendan las temáticas de acuerdo a sus diálogos que tienen con  
5 los profesores etc, pero ya luego la responsabilidad recae acá, y ya luego se dan los  
6 pleitos cuando se hace un mal uso de recursos, por qué, porque carecen de  
7 capacitación esas personas que se nombran ahí, no son capacitadas  
8 constantemente, para lo que se enfrentan y luego podrían estar tomando malas  
9 decisiones que por supuesto tiene repercusiones no solo para ellos sino por supuesto  
10 para el centro educativo, entonces está determinación de cuáles son las  
11 responsabilidades quién, a dónde se tira la bola verdad es fundamental hacer esa  
12 consulta por qué es lo que va a marcar en la cancha de hacia dónde o quiénes son  
13 los que tienen que asumir las responsabilidades que corresponden si no entonces  
14 vamos a seguir en este embrollo del Concejo no solamente está nombrando el  
15 Concejo al final entonces como un ente fiscalizador estaría también asumiendo  
16 responsabilidades sobre investigar a estas personas que no sabemos si tiene la  
17 capacidad o no para estar ahí porque lo que hacemos es seguir recomendaciones  
18 que nos llegan digamos en las temáticas y eso pone a los compañeros de la comisión  
19 de educativos en un proceso muy difícil porque tienen que escoger en ternas a  
20 personas sin saber quiénes son verdad, entonces ese es un tema me parece a mí  
21 qué es digno de revisión también verdad y si hay un tema por supuesto cómo le dijó  
22 Nicolle de ley pues entonces interponer buenos oficios para revisar eso por el fondo  
23 y proponer alguna modificación porque siento alguna me parece que el Gobierno  
24 Local queda un poco entre manos y posiblemente pasará en otros lugares también  
25 de cómo se tiene que resolver estos asuntos le voy a dar la palabra a David y con  
26 esto cerraríamos el tema, gracias.-----

27       El Asesor Legal señala, sí vamos a ver, ya está asesoría legal había cómo se  
28 ha mencionado emitido un criterio jurídico por escrito sobre esta situación en  
29 particular a partir de la anulación de varias normas que son parte del reglamento  
30 general de juntas de educación y juntas administrativas y los artículos que



1 casualmente fueron eliminados son los artículos bueno en lo que interesa del 25 al  
2 28 que casualmente eran los que establecen el procedimiento sumario si se quiere  
3 que se seguía cuando suscitaba una denuncia contra alguna persona miembro de  
4 estas juntas de educación o juntas este administrativas con vista por ejemplo en las  
5 causales que están en el artículo 23 de ese mismo reglamento y ahí nos decía cuál  
6 era el procedimiento a seguir con vista en ese reglamento qué fue lo que estableció  
7 la Sala Constitucional en el voto 28022 del 15 de diciembre del 2021 bueno que esté  
8 procedimiento sumarísimo que se estaba siguiendo vía reglamento era contrario a la  
9 Constitución porque violentaba el principio de reserva de ley y qué quiere  
10 decir eso bueno que solo por ley se puede limitar los derechos de orden constitucional  
11 y bueno los derechos fundamentales y como tal en el caso concreto siendo que la  
12 persona esté que fuera sometido a un procedimiento de estos de destitución estaría  
13 perdiendo el nombramiento o el cargo la Sala interpreta que aquí prima el principio  
14 de reserva de ley o al menos así lo ha establecido en la resolución correspondiente  
15 eliminaron esos artículos, ahora el criterio esta asesoría legal siguió siendo qué el  
16 artículo 24 de ese reglamento sigue vigente en torno a la presentación de las  
17 denuncias y de allí se expresa en ese criterio legal que está pues por escrito que esté  
18 okay tenemos causales para establecer la destitución si hay que seguir algún  
19 procedimiento para poder constatar esas esas causales, hay que seguir un  
20 procedimiento, cuál era el procedimiento que estaba establecido anteriormente  
21 bueno el que decía el reglamento el sumarísimo podemos volver a utilizar ese  
22 procedimiento no porque fue anulado por la Sala Constitucional pues sería  
23 abiertamente contrario al ordenamiento jurídico siendo que no hay una normativa en  
24 concreto la posición y la recomendación de esta asesoría legal en principio fue bueno  
25 si no hay un procedimiento para establecer esa destitución habrá que recurrir  
26 casualmente a lo que dice la ley a eso se refiere a la reserva de ley bueno que  
27 seguimos lo que dice la ley, cuál es el procedimiento para establecer en ese tipo de  
28 casos bueno la Ley General de la Administración Pública a partir del 308 de esta  
29 misma Ley General habla del procedimiento ordinario y establece una serie de  
30 procedimientos que en efecto es un procedimiento más amplio que tiene un mayor



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, lunes 24 de octubre de 2022.

23701

1       halo de garantías del derecho de defensa y está construido precisamente pensando  
2       en la defensa del y expresión del artículo 39 de la Constitución Política podría haber  
3       otro procedimiento en efecto si la ley establece un procedimiento distinto al del 308  
4       se podría aplicar, ese procedimiento pues actualmente no existe aparte del tema del  
5       procedimiento a seguir que esto es lo que ha defendido está asesoría legal que de  
6       momento habría que seguir el del 308 de la Ley General de la Administración Pública  
7       está el tema de la competencia que en efecto aquí me parece que las regidurías lo  
8       han observado adecuadamente hay una serie de y tal vez se puede decir así de  
9       inconsistencias en cuanto a la constitución y la naturaleza de las juntas de educación  
10      por ahí la jurisprudencia ha establecido que son entes sin embargo el Código de  
11      Educación y la ley fundamental de Educación siguen hablando de esa pendencia que  
12      hay en relación con las municipalidades en cuanto los nombramientos ese es un tema  
13      de legalidad qué habrá que revisar en caso en que en algún momento procediera  
14      algún impulso, algún proyecto de ley que reforma esta situación pero pues de  
15      momento este la obligación en cuanto nombramiento y destitución continúa ahora  
16      bien a quien le procede realizar este procedimiento está asesoría legal recomendó  
17      que le correspondía a este los centros educativos, entendemos que hay una situación  
18      de discrepancia en torno a quién tiene ese deber de instruir y casualmente de ahí  
19      pues surgió el tema de la consulta ante la Procuraduría General de la  
20      República que casualmente pues también sería vinculante y ahí vendría zanjar cuál  
21      es la posición y con esto inclusive quisiera mencionar bueno puede ser que el criterio  
22      de la asesoría legal este incorrecto ante la supresión de estas normas y que la  
23      Procuraduría General de la República intérprete qué prima otra forma de interpretar  
24      esa supresión de lo que hizo la Sala Constitucional bueno podría ser, podría ser pero  
25      habrá que esperar a lo que establezca la Procuraduría, qué bueno las regidurías en  
26      su momento votaron por hacer la consulta respectiva, en todo caso pues lo reitero,  
27      esta asesoría legal es un órgano asesor meramente y quiénes tienen igual la potestad  
28      para establecer cuáles son las decisiones que toma el órgano colegiado en efecto  
29      son los y las miembros del Concejo Municipal que ostenten en su momento  
30      correspondiente a la condición de regidores propietarios, gracias.-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, lunes 24 de octubre de 2022.

23702

1 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Dictamen 34-  
2 2022 de la Comisión de Asuntos Educativos, el cual por mayoría de votos se  
3 aprueba.-----

4 VOTOS EN CONTRA-----

5 REG. PRO. LORENA MIRANDA CARBALLO -----

6 REG. PROP. CARLOS LUIS MURILLO RODRÍGUEZ -----

7 REG. PROP. XINIA VARGAS CORRALES. -----

8 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del  
9 Dictamen 34-2022 de la Comisión de Asuntos Educativos, la cual por mayoría  
10 de votos se aprueba. -----

11 VOTOS EN CONTRA-----

12 REG. PRO. LORENA MIRANDA CARBALLO -----

13 REG. PROP. CARLOS LUIS MURILLO RODRÍGUEZ -----

14 REG. PROP. XINIA VARGAS CORRALES. -----

15 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del  
16 Dictamen 34-2022 de la Comisión de Asuntos Educativos, el cual por mayoría  
17 de votos se aprueba. -----

18 VOTOS EN CONTRA-----

19 REG. PRO. LORENA MIRANDA CARBALLO -----

20 REG. PROP. CARLOS LUIS MURILLO RODRÍGUEZ -----

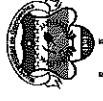
21 REG. PROP. XINIA VARGAS CORRALES. -----

22 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por  
23 tanto del Dictamen 34-2022 de la Comisión de Asuntos Educativos, la cual por  
24 mayoría de votos se aprueba, como se detalla a continuación:-----

25 ACUERDO N°13 -----

26 “POR TANTO ESTA COMISIÓN RECOMIENDA A ESTE HONORABLE  
CONCEJO MUNICIPAL:-----

28 1. Comunicar a la señora Meibel que este Concejo Municipal se ve en este momento  
29 imposibilitando en hacer destituciones de miembros de junta sin antes conocer el  
30 -----



1 criterio de la procuraduría sobre el debido proceso a seguir y de los responsables  
2 para ejecutarlo. -----

3 2. Que se trate de realizar un acercamiento con la persona para que pueda colaborar  
4 mientras se pueda nombrar a un nuevo miembro o bien solicitar que presente  
5 formalmente la renuncia al cargo con la debida justificación. -----

6 3. Se comunique a los interesados. -----

7 4. Se tome el presente acuerdo con carácter firme." **ACUERDO EN FIRME..**  
8 **COMUNIQUESE.** -----

9 **VOTOS EN CONTRA** -----

10 **REG. PRO. LORENA MIRANDA CARBALLO** -----

11 **REG. PROP. CARLOS LUIS MURILLO RODRÍGUEZ** -----

12 **REG. PROP. XINIA VARGAS CORRALES.** -----

13 **ARTÍCULO VIII.XX** -----

14 **ALTERACIÓN DICTAMEN N°35-2022 COMISIÓN ASUNTOS EDUCATIVOS** -----

15 "En reunión extraordinaria celebrada el 19 de octubre de 2022, con la asistencia de  
16 Melissa Valdivia Zúñiga; Presidenta, Kevin Mora Méndez; Vicepresidente, Rodolfo Muñoz  
17 Valverde, Andrea Chaves Calderón, se conoció: -----

18 **SM 2361-2022 SE CONOCIO NOTA SUSCRITA POR EL M.A.ED BANNY NG HIDALGO**

19 **DIRECTOR COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL DE PURRAL** -----

20 **CONSIDERANDO:**

21 1. Que en Sesión Ordinaria N° 42-2022 celebrada el día 17 de octubre del 2022, Artículo III  
22 inciso 11) se conoció nota suscrita por el M.A.Ed Banny Ng Hidalgo, Director Colegio

23 Técnico Profesional de Purral que indica: -----

24 "En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación"  
25 y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas  
26 de Educación y Juntas Administrativas", procedo a remitir la propuesta de temas para la  
27 conformación de la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Purral, para  
28 su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal:  
29 (...) -----

30 -----



1 Las anteriores personas fueron propuestas y se indica a su vez en ese orden, debido a  
2 la cantidad de votos, según información y acuerdo por el Consejo de Profesores y  
3 Dirección, celebrado el miércoles 28 de setiembre del 2022, según consta en actas.

4 Nota: Se envía nómina y no terma debido a que únicamente se postularon dos  
5 interesadas.”-----

6 **POR TANTO ESTA COMISIÓN RECOMIENDA A ESTE HONORABLE CONCEJO**

7 **MUNICIPAL:**-----

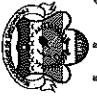
- 8 1. Conforme las facultades que le otorga el Artículo 13 inciso g del Código Municipal y su  
9 comentario, Dictamen: 154 del 09-08-2013, oficio C-154-2013 Procuraduría General de  
10 la República, Oficio OJ-087-2016 de fecha 03 de agosto de 2016, de la Procuraduría  
11 General de la República y con base en la solicitud del M.A.Ed Banny Ng Hidalgo, Director  
12 Colegio Técnico Profesional de Purral, **se acepta la renuncia del señor Rafael Ángel**  
13 **Bustos Picado cédula 701060238 en su lugar se nombre a Belky Hamm Molina**  
14 **cédula 1-0896-0272 por el periodo comprendido entre su juramentación.**-----
  - 15 2. Se comunique este acuerdo a las personas aquí nombradas y se les indique que deberán  
16 presentarse en Sesión del Concejo Municipal para la debida juramentación, previa al  
17 ejercicio del cargo. -----
  - 18 3. Se comunique este acuerdo a la Dirección del Centro Educativo, a la Supervisión del  
19 Circuito Escolar y a la Dirección Regional de Educación San José Norte del Ministerio de  
20 Educación Pública, para lo de sus respectivas competencias.-----
  - 21 4. Que una vez juramentado el miembro de la Junta de Educación de la Institución, se  
22 comunique a este Concejo Municipal y a la Comisión de Asuntos Educativos que puesto  
23 desempeña cada miembro electo por este Concejo Municipal. -----
  - 24 5. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.-----
- 25 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Dictamen 35-**
- 26 **2022 de la Comisión de Asuntos Educativos, el cual por unanimidad se aprueba.**
- 27 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmaza del**
- 28 **Dictamen 35-2022 de la Comisión de Asuntos Educativos, la cual por**
- 29 **unanimidad se aprueba.**-----
- 30 -----



- 1      **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
- 2      **Dictamen 35-2022 de la Comisión de Asuntos Educativos, el cual por**
- 3      **unanimidad se aprueba.**-----
- 4      **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmaza del por**
- 5      **tanto del Dictamen 35-2022 de la Comisión de Asuntos Educativos, la cual por**
- 6      **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----
- 7      **ACUERDO N°14** -----
- 8      **“POR TANTO ESTA COMISION RECOMIENDA A ESTE HONORABLE CONCEJO**
- 9      **MUNICIPAL:**-----
- 10     1. Conforme las facultades que le otorga el Artículo 13 inciso g del Código Municipal y su  
comentario, Dictamen: 154 del 09-08-2013, oficio C-154-2013 Procuraduría General de  
la República, Oficio OJ-087-2016 de fecha 03 de agosto de 2016, de la Procuraduría  
General de la República y con base en la solicitud del M.A.Ed Banny Ng Hidalgo, Director  
14 Colegio Técnico Profesional de Purral, **se acepta la renuncia del señor Rafael Ángel**
- 15     **Bustos Picado cédula 701060238 en su lugar se nombre a Belky Hamm Molina**
- 16     **cédula 1-0896-0272 por el periodo comprendido entre su juramentación.**-----
- 17     2. Se comunique este acuerdo a las personas aquí nombradas y se les indique que deberán  
presentarse en Sesión del Concejo Municipal para la debida juramentación, previa al  
ejercicio del cargo. -----
- 18     3. Se comunique este acuerdo a la Dirección del Centro Educativo, a la Supervisión del  
Círculo Escolar y a la Dirección Regional de Educación San José Norte del Ministerio de  
Educación Pública, para lo de sus respectivas competencias.-----
- 19     4. Que una vez juramentado el miembro de la Junta de Educación de la Institución, se  
comunique a este Concejo Municipal y a la Comisión de Asuntos Educativos que puesto  
desempeña cada miembro electo por este Concejo Municipal. -----
- 20     5. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.” **ACUERDO EN**
- 21     **FIRME.COMUNIQUESE.**-----
- 22     **ARTÍCULO IX**-----
- 23     **MOCIONES**-----
- 24     **ARTÍCULO IX.I** -----



- 1 MOCIÓN CARLOS CALDERÓN ZÚÑIGA-REGIDOR PROPIETARIO, MELISSA
- 2 VALDIVIA ZÚÑIGA, NICOLE MESEN SOJO, MANUEL VINDAS DURAN-
- 3 REGIDURÍAS SUPLENTES, DAVID TENORIO ROJAS-SINDICO SUPLENTE
- 4 (OPOSICIÓN RECORTES AL MINISTERIO DE CULTURA, DISPENSA).-----  
5 No se conoció. -----
- 6 ARTÍCULO IX.II -----
- 7 MOCIÓN CARLOS CALDERÓN ZÚÑIGA-REGIDOR PROPIETARIO, MELISSA
- 8 VALDIVIA ZÚÑIGA, NICOLE MESEN SOJO, MANUEL VINDAS DURAN-
- 9 REGIDURÍAS SUPLENTES, DAVID TENORIO ROJAS-SINDICO SUPLENTE
- 10 (APOYO PROYECTO LEY PARA PROHIBIR TERAPIAS DE CONVERSIÓN,
- 11 DISPENSA). -----
- 12 No se conoció. -----
- 13 ARTÍCULO IX.III -----
- 14 MOCIÓN CARLOS CALDERÓN ZÚÑIGA-REGIDOR PROPIETARIO, MELISSA
- 15 VALDIVIA ZÚÑIGA, MANUEL VINDAS DURAN-REGIDURÍAS SUPLENTES,
- 16 DAVID TENORIO ROJAS-SINDICO SUPLENTE (PROPUESTA RECUPERACIÓN
- 17 ESPACIO PÚBLICO LA FACIO, DISPENSA).
- 18 No se conoció. -----
- 19 ARTÍCULO IX.IV -----
- 20 MOCIÓN CARLOS CALDERÓN ZÚÑIGA-REGIDOR PROPIETARIO
- 21 (NOMBRAIMIENTO JUNTA DE CEMENTERIOS, DISPENSA).-----
- 22 "Considerando: -----"
- 23 1. Mediante SM ACUERDO 1428-2022, conocido en Sesión Ordinaria N° 27-  
24 2022, celebrada el día 04 de julio del 2022, Artículo VIII.IX, se acordó: -----
- 25 Por unanimidad y con carácter firme, se aprobó el Dictamen N° 33-2022 de la
- 26 Comisión de Gobierno y Administración y se aprobó el Por Tanto del Dictamen
- 27 N° 33-2022 de la Comisión de Gobierno y Administración, donde se estableció
- 28 la apertura del proceso para nombramiento de la persona faltante de la Junta
- 29 de Cementerios. -----
- 30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, lunes 24 de octubre de 2022.

23707

1       2. Mediante SM ACUERDO 1683-2022 conocido en Sesión Ordinaria N° 31-  
2       2022, celebrada el día 01 de agosto del 2022, Artículo III inciso 25), se conoció  
3       la nota suscrita por el señor Christopher Salas Villalobos que contiene  
4       postulación en tiempo y en forma para la Junta de Cementerios de  
5       Goicoechea.

6       3. Siendo que el Concejo Municipal no procedió con el nombramiento respectivo  
7       desde entonces y no recibidas más postulaciones en tiempo y en forma se  
8       procede a realizar la siguiente propuesta.

9       Por tanto:

10      Recomendamos a este honorable Concejo Municipal aprobar lo siguiente con  
11      dispensa de trámite de Comisión:

12      1. Se avoque de Comisión el SM ACUERDO 1683-2022 que contiene  
13      postulación del señor Christopher Salas Villalobos para formar parte de la  
14      Junta de Cementerios de Goicoechea y se proceda con su nombramiento y  
15      juramentación por el plazo restante correspondiente a la vigencia de la Junta  
16      Administrativa de Cementerios de Goicoechea.

17      2. Se notifique el presente acuerdo a la Junta Administrativa de Cementerios----  
18      3. Se solicita la firmaza del acuerdo como definitivamente aprobado.”-----

19      **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de  
20      trámite de comisión de la moción suscrita por Carlos Calderón Zúñiga, Regidor  
21      Propietario, la cual por unanimidad se aprueba.**

22      La Regidora Propietaria Xinia Vargas Corrales dice, en esta moción de la  
23      Comisión de Gobierno por el reglamento es quien dar el dictamen al respecto, pero  
24      lo que queremos es que esta moción señala que solo una persona participó, sin  
25      embargo, no presenta el currículum, ni se realiza el estudio de los requisitos que dicta  
26      el reglamento, O.K., entonces lo va a trasladar perdón.

27      El Presidente del Concejo Municipal indica, vamos a ver, bueno si gusta doña  
28      Xinia termina y yo le explico un poco.

29      La Regidora Propietaria Xinia Vargas Corrales dice, si es que digamos, nosotros

30      en este caso, no lo votaríamos ya que consideramos que la Comisión debe brindar



1 el respectivo dictamen, conforme a derecho, porque no viene ni el currículum, ni no  
2 lo que dije anteriormente. -----

3 El Presidente del Concejo Municipal indica, O.K., vamos a comentar lo siguiente,  
4 lo primero es que cuando la persona anterior renunció, la Comisión de Gobierno saco  
5 un dictamen para que se abriera el proceso de entrega de requisitos, se entregaron  
6 los requisitos solo se postuló el compañero, pero no se dictaminó que se le otorgará  
7 digamos el puesto, por decirlo de alguna forma, entonces lo que estamos haciendo,  
8 ustedes saben que la Comisión de Gobierno ahorita tiene un montón de documentos,  
9 y dentro de todo esto, nosotros en la Comisión de Reglamentos hemos estado  
10 sesionando con la Junta de Cementerios en días anteriores, por el problema, digamos  
11 bueno, porque estamos revisando el reglamento por el fondo de la Junta de  
12 Cementerios y ahí ellos nos comentaron que teníamos dos meses sin nombrarles a  
13 una persona y la verdad sinceramente lo digo yo no me accordaba que eso estaba  
14 pendiente en Comisión de dictamen, entonces por eso estamos haciendo esta  
15 moción, para que se avoque de la Comisión el oficio con la postulación, y se proceda  
16 a nombrar porque es la única persona que entregó en tiempo y en forma la  
17 postulación correspondiente, y de hecho en la moción yo adjunte los requisitos que  
18 él envío en el SM, digamos ni siquiera es que se están agregando, si gustan podemos  
19 hacer un receso, para que revisen rápidamente ustedes lo de los requisitos, y  
20 posterior podamos votarla, un receso de hasta por tres minutos, si les parece  
21 correcto.-----

22 La Regidora Propietaria Xinia Vargas Corrales señala, perdón Carlos, lo que  
23 pregunto entonces, agregó el currículum. -----

24 El Presidente del Concejo Municipal indica, claro, igual si gustan se lo podemos  
25 dar un momento. -----

26 La Regidora Propietaria Xinia Vargas Corrales señala, y la comisión verifico que  
27 cumpliera con los requisitos a derecho. -----

28 -----

29 -----

30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, lunes 24 de octubre de 2022.

23709

1 El Presidente del Concejo Municipal indica, es qué son solo tres requisitos, de  
2 hecho cuando yo presenté la moción, lo que hice fue revisar el reglamento para que  
3 cumpliera, porque si no entonces estábamos como en problemas-----

4 La Regidora Propietaria Xinia Vargas Corrales señala, eso es todo porque no lo  
5 vimos, no lo vi. -----

6 El Presidente del Concejo Municipal indica, no sé si gusta revisarlo o lo votamos.  
7 La Regidora Propietaria Xinia Vargas Corrales señala, está bien. -----

8 El Presidente del Concejo Municipal indica, la moción recuerde que habla del  
9 nombramiento en virtud y la juramentación, de hecho la persona se encuentra acá,  
10 entonces si el Honorable Concejo Municipal así lo dispone, pues procederíamos con  
11 la juramentación de una vez, para que la Junta de Cementerios pueda continuar con  
12 su trabajo que realizan, entonces. -----

13 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la moción suscrita  
14 por Carlos Calderón Zúñiga, Regidor Propietario, la cual por unanimidad se  
15 aprueba.-----

16 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto de la  
17 moción suscrita por Carlos Calderón Zúñiga, Regidor Propietario, el cual por  
18 unanimidad se aprueba.-----

19 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmaza del por  
20 tanto de la moción suscrita por Carlos Calderón Zúñiga, Regidor Propietario, la  
21 cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----

22 ACUERDO N°15 -----

23 “Por tanto:-----

24 Recomendamos a este honorable Concejo Municipal aprobar lo siguiente con  
25 dispensa de trámite de Comisión: -----

26 1. Se avoque de Comisión el SM ACUERDO 1683-2022 que contiene  
27 postulación del señor Christopher Salas Villalobos para formar parte de la  
28 Junta de Cementerios de Goicoechea y se proceda con su nombramiento y  
29 juramentación por el plazo restante correspondiente a la vigencia de la Junta  
30 Administrativa de Cementerios de Goicoechea. -----



- 1      2. Se notifique el presente acuerdo a la Junta Administrativa de Cementerios-----
- 2      3. Se solicita la firmaza del acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO**
- 3      **EN FIRME. COMUNIQUESE.**-----

4      El Presidente del Concejo Municipal dice, al quedar entonces nombrado, le  
5      agradecemos por favor a Christopher si se puede acercar para proceder con la  
6      juramentación, gracias. -----

7      **ARTÍCULO IX.V** -----

8      **MOCIÓN    CARLOS    CALDERÓN    ZÚÑIGA-REGIDOR    PROPIETARIO**  
9      **(AMPLIACIONES PLAZO CCDYRG Y CCPJ, DISPENSA)**-----

10     Considerando:-----

11     1. Por medio de moción aprobada en la Sesión Ordinaria N.º 42-2022, del 17 de  
12     octubre de 2022, acuerdo 2338-2022, artículo IX.III, se dispuso abrir el  
13     “proceso para elegir a la persona menor de edad entre los 15 y menor de 18  
14     años de las organizaciones juveniles y atletas activos del programa de juegos  
15     deportivos nacionales del cantón en la Junta Directiva del Comité Cantonal de  
16     Deportes y Recreación” -----

17     2. Con el fin de brindar la publicidad respectiva a esta convocatoria se acordó  
18     publicar en un diario de circulación nacional las fechas de convocatoria y  
19     requisitos correspondientes “a más tardar el jueves 20 de octubre”. -----

20     3. Por medio de correo electrónico la proveeduría municipal indicó que era  
21     materialmente imposible cumplir con el plazo otorgado para la publicación  
22     respectiva de previo al inicio del plazo para recepción de postulaciones. -----

23     4. Consecuentemente, resulta necesario modificar el acuerdo aprobado en  
24     cuanto a las fechas de recepción de postulaciones para dicho cargo. -----

25     5. En virtud de falta de Quorum estructural con la que cuenta el Comité Cantonal  
26     de Deportes y Recreación de Goicoechea se propone ampliación de fecha de  
27     entrega de representante de la Comité de la Persona Joven y adicionalmente  
28     ampliación de 7 días para nombramiento de la persona representante del  
29     Concejo Municipal. -----

30     **Por tanto:** -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, lunes 24 de octubre de 2022.

23711

1 Recomendamos a este honorable Concejo Municipal aprobar lo siguiente con  
2 dispensa de trámite de Comisión: -----

3 A. Sobre la Conformación del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de  
4 Goicoechea:  
5

6 a) Modificar el inciso A) del punto 1 del acuerdo aprobado en la sesión N.º  
7 42-2022, del 17 de octubre de 2022, acuerdo 2338-2022, artículo IX.II,  
8 para que diga:  
9

10 “A. Las candidaturas serán recibidas desde el 31 de octubre y hasta el  
11 03 de noviembre en la oficina de la Secretaría Municipal o al correo  
electrónico [secretariamunicipal@municipioicoechea.go.cr”](mailto:secretariamunicipal@municipioicoechea.go.cr). -----

12 b) Modificar el punto 3 del acuerdo citado para que se lea de la siguiente  
13 forma:  
14

15 “Que la Administración Municipal proceda a publicar en un Diario de  
16 Circulación Nacional las fechas de convocatoria y requisitos  
17 correspondientes a más tardar el 31 de octubre de 2022.” -----

18 B. Sobre la Conformación del Comité de la Persona Joven:  
19

20 a) Modificar del punto 2 del acuerdo SM ACUERDO 2337-2022 para que  
21 se lea de la siguiente forma: -----  
22

23 “Se amplíe la fecha máxima para la emisión del acuerdo del Comité  
24 Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea al viernes 11 de  
25 noviembre antes del medio día.” -----  
26 b) Modificar el inciso H) del punto 1 del acuerdo SM ACUERDO 2143-  
27 2022, para que se lea de la siguiente forma: -----

28 Designación de la Persona Representante del Concejo Municipal: se  
29 llevará a cabo en la Sesión Ordinaria a celebrarse el Lunes 14 de  
30 noviembre -----

31 C. Declarar la firmeza del acuerdo como definitivamente aprobado. -----  
32

33 El Presidente del Concejo Municipal indica, yo tengo una consulta a la asesoría  
34 legal y una adición a un por tanto, pero vamos a votar primero la dispensa de trámite  
35 -----



1 de comisión, recordar que la anterior moción y esta estaban en el orden del día, lo  
2 que estamos haciendo es adelantarlas.

3 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de  
4 trámite de comisión de la moción suscrita por Carlos Calderón Zúñiga, Regidor  
5 Propietario, la cual por unanimidad se aprueba.**

6 El Presidente del Concejo Municipal expresa, mi comentario es para que se  
7 agregue un por tanto, para que se publique esa ampliación en las redes sociales de  
8 la Municipalidad y en la página Web correspondiente, en caso de que llegará a  
9 aprobarse, y la duda que tengo es vamos a ver para aclarar, recuerden que en el  
10 proceso de conformación de los comités cantonales de la personas joven, se hacen  
11 tres asambleas de sectores, de organizaciones religiosas, de organizaciones  
12 juveniles, y de Colegios, de Colegios y de Organizaciones Religiosas se recibieron  
13 postulaciones suficientes para poder nombrar digamos las personas que  
14 correspondan de hecho las asambleas son mañana, el miércoles y el jueves, pero  
15 tenemos una particularidad con las organizaciones juveniles, porque solamente una  
16 persona entregó los requisitos digamos que correspondan, entonces y hay que  
17 nombrar dos y entonces mi pregunta para la asesoría legal es en este caso esa  
18 persona, quedaría directamente nombrada y hay que abrir un nuevo proceso para la  
19 que hace falta o abrimos el nuevo proceso y esa persona que ya entregó en tiempo  
20 digamos se sometería con el resto que entregan, ahí tengo como una duda en materia  
21 de legalidad de como funcionaría porque como les comenté ya la de religiosas y de  
22 colegios se va a resolver el martes y el jueves, pero con las organizaciones juveniles  
23 al solo haberse entregado una postulación haría falta nombrar otra persona en este  
24 órgano, más como les comenté obviamente estamos presentando la ampliación del  
25 nombramiento digamos del CCDR y el CPJ porque como saben no hemos podido  
26 nombrar a la persona menor de edad que renunció y no tienen quorum estructural  
27 para tomar un acuerdo, entonces en esa línea es que estamos intentando correr los  
28 procesos de nombramiento sin obviamente poner en riesgo la firmeza de los  
29 nombramientos que tenemos hasta el 30 de noviembre para tomar el acuerdo según  
30 los plazos que estamos estableciendo no será antes de por lo menos el 14 de



1 noviembre, entonces todavía tenemos digamos como un espacio amplio para poder  
2 tomar una decisión, le voy a dar la palabra a David para que se refiera al respecto y  
3 no sé si algún compañero, compañera tiene alguna duda adicional y continuariámos  
4 con la discusión de la moción. -----

5 El Asesor Legal menciona, sí en relación con este tema lo que corresponde es  
6 la realización de las correspondientes asambleas y en caso de que en efecto no haya  
7 una persona tendremos que atender también a cuál es la finalidad o cuál es el fin  
8 diríamos nosotros de este las actuaciones que se están realizando de cara a la  
9 conformación de este comité de la persona joven que casualmente pues alguna  
10 preponderancia tiene en este Cantón el hecho de contar con este órgano y en  
11 principio sí se realiza la asamblea y hay una única postulación pues se puede  
12 proceder con el nombramiento correspondiente de esa persona si habría que atender  
13 a qué en caso de que se piense realizar una ampliación una nueva asamblea porque  
14 en efecto no se va a poder lograr el nombramiento de una segunda persona eso  
15 podrá ser realizado también atendiendo a que está única postulación pues ya habría  
16 presentado en tiempo y forma, gracias Presidente. -----

17 El Presidente del Concejo Municipal expresa, gracias, entonces en este caso  
18 procederíamos hacer la asamblea del miércoles persona con la persona y se nombra  
19 pero tomamos un acuerdo yo lo que digo es para agregar un por tanto en el que se  
20 acuerde una ampliación de plazo de entrega requisitos para nombrar la persona  
21 faltante, sería de esa forma entonces. -----

22 El Asesor Legal expresa, eso podría ajustarse. -----  
23 El Presidente del Concejo Municipal indica, que se realice la asamblea poner la  
24 fecha que se realice el próximo miércoles para elegir la persona que haría falta. ---  
25 El Asesor Legal señala, si podría ajustarse en el tanto se indique qué bueno  
26 solo hubo una postulación para el día en que está señalada la asamblea y esa  
27 persona en el tanto cumpla con los requisitos que corresponden, habrá que verificarlo  
28 y a partir de ahí por ese razonamiento en particular atendiendo al fin del acto qué es  
29 buscar la conformación del órgano y que casualmente el órgano esté bien integrado  
30 este se vuelve a hacer una ampliación de postulaciones dado que no se ha logrado



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, lunes 24 de octubre de 2022.

23714

1 la selección de todas las personas que se requieren para este cargo en específico,  
2 para este caso en específico. -----

3 El Presidente del Concejo Municipal expresa, gracias entonces el acuerdo iría  
4 agregando un por tanto verdad en el que se proceda hacer el asamblea del día  
5 miércoles verdad de organizaciones juveniles pero que se amplíe el plazo de entrega  
6 de documentos hasta el lunes 31 de octubre haciéndose la segunda asamblea de  
7 organizaciones juveniles que además esto se había dispuesto en la moción si no  
8 fueran si no se hubiera podido elegir se prorrogaba automáticamente una semana  
9 después, en este caso quedaría para el miércoles 2 de noviembre la segunda  
10 asamblea de organizaciones juveniles para que se realice con el nombramiento y por  
11 favor verdad un llamado a que las organizaciones juveniles del cantón participen  
12 tenemos bastantes organizaciones juveniles en el cantón que pueden ser partícipes  
13 de esto en este caso ya se recibió una única postulación pero necesitamos nombrar  
14 otra persona verdad para que se entreguen los requisitos, entonces él por tanto iría  
15 en esa línea que se va a proceder a realizar la asamblea del día miércoles que se  
16 convoca automáticamente para el próximo miércoles y se amplía la entrega de  
17 requisitos hasta el lunes 24, hasta el lunes 31 de octubre para que las compañeras  
18 de la Secretaría el día martes y miércoles puedan verificar la entrega de requisitos y  
19 si tienen que subsanar algún asunto adicional, en ese sentido se les estará  
20 agregando un por tanto y ya con eso estaríamos subsanando la postulación que nos  
21 haría falta obviamente aparte de la del Concejo Municipal que como ha constado en  
22 los P.M. desde que se aprobó la moción ha sido de conocimiento de ustedes todas  
23 las personas que se han postulado, quiénes han cumplido y quiénes no han cumplido  
24 requisitos que posterior haremos un informe en conjunto con la Secretaría para  
25 indicar quiénes no cumplieron y quiénes incumplieron y los acuerdos  
26 correspondientes que se tomen en las asambleas para que sea conocimiento de  
27 ustedes, entonces bueno procedemos a votar la moción con las indicaciones que  
28 vimos anteriormente. -----

29 -----

30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, lunes 24 de octubre de 2022.

23715

1      El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la moción suscrita  
2      por Carlos Calderón Zúñiga, Regidor Propietario, la cual por unanimidad se  
3      aprueba.-----

4      El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto de la  
5      moción suscrita por Carlos Calderón Zúñiga, Regidor Propietario, el cual por  
6      unanimidad se aprueba.-----

7      El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por  
8      tanto de la moción suscrita por Carlos Calderón Zúñiga, Regidor Propietario,  
9      con las observaciones antes mencionadas, la cual por unanimidad se aprueba,  
10     como se detalla a continuación: -----

11     ACUERDO N°16 -----

12     “Por tanto: -----  
13     Recomendamos a este honorable Concejo Municipal aprobar lo siguiente con  
14     dispensa de trámite de Comisión: -----

15     A. Sobre la Conformación del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de  
16     Goicoechea: -----

17     a) Modificar el inciso A) del punto 1 del acuerdo aprobado en la sesión N.º  
18     42-2022, del 17 de octubre de 2022, acuerdo 2338-2022, artículo IX.II.,  
19     para que diga: -----

20     “A. Las candidaturas serán recibidas desde el 31 de octubre y hasta el  
21     03 de noviembre en la oficina de la Secretaría Municipal o al correo  
22     electrónico [secretariamunicipal@municipioechea.go.cr](mailto:secretariamunicipal@municipioechea.go.cr). -----

23     b) Modificar el punto 3 del acuerdo citado para que se lea de la siguiente  
24     forma: -----

25     “Que la Administración Municipal proceda a publicar en un Diario de  
26     Circulación Nacional las fechas de convocatoria y requisitos  
27     correspondientes a más tardar el 31 de octubre de 2022.” -----

28     B. Sobre la Conformación del Comité de la Persona Joven: -----

29     a) Modificar del punto 2 del acuerdo SM ACUERDO 2337-2022 para que  
30     se lea de la siguiente forma: -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, lunes 24 de octubre de 2022.

23716

1            “Se amplíe la fecha máxima para la emisión del acuerdo del Comité  
2            Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea al viernes 11 de  
3            noviembre antes del medio día.” -----

4            b) Modificar el inciso H) del punto 1 del acuerdo SM ACUERDO 2143-  
5            2022, para que se lea de la siguiente forma:-----  
6            Designación de la Persona Representante del Concejo Municipal: se  
7            llevará a cabo en la Sesión Ordinaria a celebrarse el Lunes 14 de  
8            noviembre-----

9            C. Declarar la firmaza del acuerdo como definitivamente aprobado.-----  
10          D. Se publique esta ampliación en las redes sociales de la Municipalidad y en la  
11          página web correspondiente. -----

12          E. Se proceda hacer la asamblea del día miércoles de organizaciones juveniles,  
13          pero se amplía el plazo de entrega de documentos hasta el lunes 31 de  
14          octubre, haciéndose la segunda asamblea de organizaciones juveniles para el  
15          miércoles 02 de noviembre la segunda Asamblea de Organizaciones  
16          Juveniles” ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.-----

17          ARTÍCULO IX.VI -----

18          ALTERACIÓN MOCIÓN REGIDORAS PROPIETARIAS LILLIAM GUERRERO

19          VÁSQUEZ Y LORENA MIRANDA CARBALLO -----

20          “Los abajo firmantes, en nuestra calidad de regidores de este Concejo  
21          Municipal, con la facultad que nos otorga el Código Municipal en su artículo 27, inciso  
22          b), presentamos la siguiente moción de fondo: -----

23          Considerando: -----

24          1. Que en el cantón de Goicoechea existen diferentes grupos de Guías y Scouts  
25          que realizan un trabajo muy importante en la formación de niños y jóvenes.  
26          2. Que los Guías y Scouts de Costa Rica tienen como visión: -----  
27          “Somos una organización de educación no formal, con el propósito de  
28          contribuir, por medio del método Guía y Scout, en la formación de la niñez y la  
29          juventud para el desarrollo de su pleno potencial, como individuos y  
30          ciudadanos comprometidos con la sociedad.” -----



- 1       3. Que consideramos importante que desde este Gobierno Local se colabore en
  - 2       coordinación con la Asociación Nacional de Guías y Scouts, facilidades para
  - 3       que los grupos locales puedan funcionar en condiciones apropiadas.-----
  - 4       4. Que en nuestras comunidades existen inmuebles en los que las
  - 5       organizaciones comunales podrían brindar espacios a los grupos de Guías y
  - 6       Scouts, sin que esto signifique, precisamente ceder espacios comunales para
  - 7       su uso exclusivo. -----
  - 8       5. Que las acciones que podamos llevar a cabo desde este Gobierno Local para
  - 9       colaborar con estos grupos, pasa en primer lugar por contar con un inventario
  - 10      de la cantidad de Guías y Scouts que tenemos en el cantón, es distrito donde
  - 11      se desarrollan y las condiciones actuales en cuanto a los espacios que
  - 12      disponen. -----
  - 13      6. Que cualquier colaboración que realice este Gobierno Local, deberá de
  - 14      procurar un trato equitativo entre todos los grupos .-----
- 15 **POR TANTO:**-----
- 16 **Se mociona para que:**-----
- 17      1. La Secretaría Municipal envíe consulta a la Asociación Nacional de Guías y
  - 18      Scouts de Costa Rica, solicitando: -----
  - 19      a- Cantidad de grupos de Guías y Scouts en cada uno de los 7 distritos.-----
  - 20      b- Condiciones actuales en cuanto a los espacios que disponen-----
  - 21      2. Que una vez que se cuente con esa información se conforme una Comisión
  - 22      Especial de este Concejo Municipal para que en coordinación con la
  - 23      Asociación Nacional de Guías y Scouts se propongan acciones tendientes a
  - 24      que todos los grupos del cantón cuenten con espacios apropiados para
  - 25      desarrollar su actividad. -----
  - 26      El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de
  - 27      trámite de la moción suscrita por la Regidora Propietaria Lilliam Guerrero
  - 28      Vásquez y Lorena Miranda Carballo, la cual por unanimidad se aprueba.-----
  - 29      -----
  - 30      -----



- 1      **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la moción suscrita por la Regidora Propietaria Lillian Guerrero Vásquez y Lorena Miranda Carballo, la cual por unanimidad se aprueba.** -----
- 4      **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto de la moción suscrita por la Regidora Propietaria Lillian Guerrero Vásquez y Lorena Miranda Carballo, el cual por unanimidad se aprueba.** -----
- 7      **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por tanto de la moción suscrita por la Regidora Propietaria Lillian Guerrero Vásquez y Lorena Miranda Carballo, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:** -----
- 11     **ACUERDO N°17** -----
- 12     **"POR TANTO:** -----
- 13     **Se mociona para que:** -----
- 14     1. La Secretaría Municipal envíe consulta a la Asociacion Nacional de Guías y Scouts de Costa Rica, solicitando: -----
  - 15     c- Cantidad de grupos de Guías y Scouts en cada uno de los 7 distritos.-----
  - 16     d- Condiciones actuales en cuanto a los espacios que disponen-----
- 17     2. Que una vez que se cuente con esa información se conforme una Comisión Especial de este Concejo Municipal para que en coordinación con la Asociación Nacional de Guías y Scouts se propongan acciones tendientes a que todos los grupos del cantón cuenten con espacios apropiados para desarrollar su actividad. **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.** -----
- 23     **ARTÍCULO X** -----
- 24     **JURAMENTACIÓN** -----
- 25     **ALTERACIÓN JURAMENTACIÓN MIEMBRO JUNTA ADMINISTRATIVA DE CEMENTERIO.** -----
- 27     El Presidente del Concejo Municipal procede a juramentar a Christopher Salas Villalobos, cédula 1-1827-0379; como miembro de la Junta de Administrativa de Cementerios de Goicoechea. -----
- 30     **ARTÍCULO XI** -----



1 **OFICIO MG-AG-05113-2022 SUSCRITO POR EL ALCALDE MUNICIPAL .-----**

2 El Presidente del Concejo Municipal expresa, el siguiente oficio es el SM 2349-  
3 2022, que la idea es que, es la modificación 06-2022, el día de hoy había Comisión  
4 de Hacienda, no hubo quorum entonces la idea es que avoquemos de la comisión  
5 esta modificación y que procedamos con la aprobación o no de la misma, entonces  
6 favor vamos a proceder con la lectura y tomariamos el acuerdo correspondiente,  
7 gracias.-----

8 **“Traslado oficio DAD 3505-2022 -----**

9 Anexo oficio DAD 3505-2022, de fecha 14 de octubre de 2022, suscrito por el Lic.  
10 Sahid Salazar Castro, Director Administrativo-Financiero, donde remite la  
11 Modificación 06-2022, por la suma de doscientos cuarenta y siete millones,  
12 cuatrocientos treinta y ocho mil, trescientos sesenta y dos colones con 73/100  
13 (₡247.438.362.73).-----

14 Lo anterior para la aprobación por parte de ese Órgano Colegiado.-----

15 El Presidente del Concejo Municipal señala, vamos primero votar avocar de la  
16 Comisión el documento de la Comisión de Hacienda para que pueda ser de una vez  
17 conocido verdad y tomar los acuerdos correspondientes, favor emitir su voto.-----

18 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación avocar de la  
19 Comisión de Hacienda el oficio SM 2349-2022, que contiene oficio MG AG  
20 05113-2022 Modificación 06-2022, la cual por mayoría de votos se aprueba.-----

21 **VOTOS EN CONTRA -----**

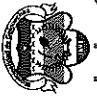
22 REG. PROP. LILLIAM GUERRERO VÁSQUEZ -----

23 REG. PROP. CARLOS LUIS MURILLO RODRÍGUEZ -----

24 REG. PROP. XINIA VARGAS CORRALES -----

25 El Presidente del Concejo Municipal indica, procedemos avocarlo de la  
26 comisión, el acuerdo, vamos a tomar en este caso tres acuerdos sería el documento  
27 como tal, vamos hacer tres votaciones, sería el oficio como tal verdad que ya lo  
28 tenemos, ya lo sacamos de la comisión, la aprobación total de la modificación y la  
29 firmeza de la modificación, serían las tres votaciones.-----

30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, lunes 24 de octubre de 2022.

23720

- 1 La Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez manifiesta, sí yo no vote para  
2 para conocerlo aquí directamente, la semana pasada cuando hablamos con Sahid  
3 del tema, el quedó de mandar el documento donde el Jefe del Taller, ahí se menciona  
4 un oficio del jefe de taller qué es el que habla de cuáles son, habla de cuáles son las  
5 unidades que se van a reparar yo la duda que tengo y se lo exprese a Sahid es que  
6 se está metiendo recursos libres verdad porque se están reversando recursos para  
7 el Parque Centenario y no me acuerdo para otra obra más, este para meterlos, son  
8 del programa III para meterlos en el programa II qué son los temas de tasas,  
9 entonces a mí no me queda claro y digamos y por ejemplo yo estaba esperando que  
10 Sahid me mandara ese documento para revisarlo porque asumo que en ese  
11 documento debería de venir exactamente cuáles son las unidades que vamos a  
12 reparar, cuáles son los montos y porque eso es verdad, porque ahí está como abierto,  
13 la palabra unidades verdad pero no yo quisiera conocer antes de aprobar ese  
14 documento cuáles unidades son verdad y sigo teniendo las dudas verdad y por eso  
15 había que discutirlo en la comisión y si me dicen que hoy era pero yo no pude llegar  
16 por asuntos laborales, todos se dieron cuenta que llegue después de las 7 este pero  
17 me queda la duda de cómo utilizamos recursos libres para tasas cuando se supone  
18 que las tasas tienen que ser autosuficientes verdad y entonces este quitamos  
19 recursos para obras en la comunidad para aplicar las tasas, son como casi 200  
20 millones de colones. entonces ese es un asunto que yo pienso que deberíamos de  
21 analizar antes de votar eso ya le digo Sahid quedó de mandarme el documento del  
22 jefe de taller y no me lo ha mandado.-----
- 23 La Regidora Propietaria Lorena Miranda Carballo indica, de igual manera yo  
24 estuve ahí cuando la compañera Liliam le hizo la consulta a don Sahid, son 190  
25 millones para reparar este maquinaria municipal y bueno a mí como miembro de la  
26 comisión y como Regidora también me gustaría antes de votar ver el desglose verdad  
27 de cuales carros son y cuanto es el costo aproximado de cada uno porque son sí 190  
28 millones de colones.-----
- 29 La Regidora Suplente Nicole Mesén Sojo manifiesta, no, es que escuchando  
30 doña Liliam a mí me entra la duda porque con lo del presupuesto ordinario habían



1 dicho que la recaudación de las tasas había aumentado verdad, no sé cuáles tasas  
2 están teniendo esa falencia como para que agarren recursos libres para meterlos en  
3 temas de tasas, entonces a mí también está generando esa duda, ahorita que doña  
4 Liliam lo comenta porque si en el ordinario dijeron que hubo un aumento en la  
5 recaudación de tasas quiere decir que están siendo autosuficientes verdad porque  
6 entonces ahora en la modificación se dice que se están agarrando recursos libres  
7 para lo de las tasas, no sé no me queda mi claro y eso que yo no estoy en la comisión  
8 de Hacienda verdad, pero ahorita solo con la intervención de doña Liliam a mí me  
9 genera también esa duda, si sería importante esa respuesta de don Sahid porque o  
10 sea qué está pasando entonces con las tasas, hay problema recaudación, hay  
11 problema no se en el trámite de la recaudación, un tema interno que es, o sea cuál  
12 es la situación que está ocurriendo para que agarren recursos libres para ese tema a  
13 mí sinceramente también me genera esa duda al igual que doña Liliam ahora que  
14 lo están comentando ----- .

15 El Presidente del Concejo Municipal expresa, vamos hacer lo siguiente, don  
16 Sahid está ahí afuera, entonces voy a solicitar por favor que votemos la ampliación  
17 de la sesión hasta que este tema sea resuelto verdad porque como lo ven ya son las  
18 9:20 entonces luego voy a decretar un receso para que podamos conversar con don  
19 Sahid hasta que podamos tener una solución como corresponda y haríamos la  
20 votación y cerraríamos la sesión una vez ese tema se realice, entonces los que estén  
21 de acuerdo con la ampliación de la sesión para terminar de conocer este documento  
22 favor emitir su voto.

23 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la ampliación de la  
24 sesión para terminar de conocer el tema en mención, la cual por mayoría de votos se  
25 aprueba.

26 VOTOS EN CONTRA -----

27 REG. PROP. LILLIAM GUERRERO VÁSQUEZ -----

28 REG. PROP. CARLOS LUIS MURILLO RODRÍGUEZ -----

29 REG. PROP. XINIA VARGAS CORRALES -----

30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, lunes 24 de octubre de 2022.

23722

1 El Presidente del Concejo Municipal indica, si se aprueba la ampliación, vamos  
2 a proceder entonces con el receso de hasta por 10 minutos.  
-----

3 Al ser las veintiún horas con veinte minutos el Presidente del Concejo Municipal  
4 da un receso de hasta por 10 minutos.  
-----

5 Al ser las veintiún horas con treinta y un minutos el Presidente del Concejo  
6 Municipal reanuda la sesión  
-----

7 El Presidente del Concejo Municipal expresa, vamos a proceder a votar la  
8 dispensa de trámite este documento, en caso de aprobarse continuamos con su  
9 trámite en caso de que no se devuelva a la comisión correspondiente.  
-----

10 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de trámite  
11 de Comisión el oficio MG-AG-05113-2022 suscrito por el Alcalde Municipal, el  
12 cual no se aprueba por no contar con los votos necesarios.  
-----

13 VOTOS A FAVOR: -----

14 REG. PROP. FERNANDO CHAVARRÍA QUIRÓS  
-----

15 REG. PROP. CAROLINA ARAÚZ DURÁN -----

16 REG. PROP. RODOLFO MUÑOZ VALVERDE -----

17 REG. PROP. CARLOS CALDERÓN ZÚÑIGA -----

18 REG. PROP. WILLIAM RODRÍGUEZ ROMÁN -----

19 VOTOS EN CONTRA: -----

20 REG. PROP. LILLIAM GUERRERO VÁSQUEZ.  
-----

21 REG. PROP. LORENA MIRANDA CARBALLO.  
-----

22 REG. PROP. XINIA VARGAS CORRALES.  
-----

23 REG. PROP. CARLOS LUIS MURILLO RODRÍGUEZ  
-----

24 El Presidente del Concejo Municipal señala, por ende no tiene la dispensa de  
25 trámite y se procede el traslado a la Comisión de Hacienda nuevamente para estudio  
26 y dictamen.  
-----

27 El Regidor Propietario Fernando Chavarria Quirós indica, nada más esperaría  
28 que la Administración pueda tener ese documento, entiendo qué es bastante riguroso  
29 pero los quiero invitar a en esta semana a todos los Regidores a una sesión  
30 extraordinaria de la Comisión de Hacienda en vista de que todos están preocupados



1 entiendo el tema doña Xinia que por asuntos laborales, entonces vamos a intentar  
2 acomodarnos a la hora que ella pueda pero que por favor colaboremos verdad, que  
3 no llegue a pasar lo de hoy, listo muchas gracias. -----

4 **ARTÍCULO XII** -----

5 **CONTROL POLÍTICO** -----

6 No se conoció. -----

7 **ARTÍCULO XII** -----

8 **COPIAS DE OFICIO PARA CONOCIMIENTO.** -----

9 **ARTÍCULO XIII.I COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-05119-2022**, enviado al  
10 Director Administrativo-Financiero, Remito RESOLUCION 011-2022, de fecha 17 de  
11 octubre de 2022, mediante el cual se amplía la delegación de funciones contenida en  
12 la RESOLUCION 01-2020 y 02-2020, a la señora Irene Campos Jiménez, cédula 1-  
13 0558-0113, Primera Vicealcaldesa de Goicoechea, conforme lo establecido en la  
14 normativa correspondiente, en cuanto a la ejecución de lo dispuesto en el artículo 50  
15 del Reglamento para solicitud y recepción de donaciones, en representación de la  
16 Alcaldía Municipal, debiendo valorar y resolver sobre los proyectos que se presenten  
17 por titulares subordinados de alto nivel de la Municipalidad, para requerir donación  
18 de bienes consumibles o suministros en especie, así como, firmar las resoluciones y  
19 solicitudes que puedan emitirse para tal fin. Dado lo anterior, con el fin de se publique  
20 en el Diario Oficial La Gaceta, sujeto a contenido presupuestario. **SE TOMA NOTA.**  
21 **ARTÍCULO XIII.II COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-05106-2022**, enviado al  
22 Director Administrativo-Financiero, En atención oficio SM-ACUERDO 1960-2022  
23 (adjunto), que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 36-2022, celebrada  
24 el dia 05 de setiembre de 2022, artículo IX.III., donde se aprobó el Por Tanto de la  
25 moción suscrita por el Regidor Propietario Carlos Calderón Zúñiga referente a la  
26 audiencia en el Distrito de Calle Blancos. Al respecto, me permito adjuntar el  
27 documento MG-AG-DI 03223-2022, recibido el dia 13 de octubre de 2022, suscrito  
28 por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones, el cual  
29 en referencia a la intervención de Eithel Rodríguez Castro, respecto al estado actual  
30 del Polideportivo de Calle Blancos, señala que se realizó una valoración del estado



1 de algunos elementos que fueron intervenidos hace poco tiempo para revisar su  
2 estado actual y corroborar su buen funcionamiento, e indica que es necesario un  
3 aproximado de ₡119.600.000,00. **SE TOMA NOTA.** -----

4 **ARTÍCULO XIII.III COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-05091-2022**, enviado al  
5 Presidente Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea, Remito  
6 documento DGABCA-0525-2022, suscrito por la señora Yessenia Ledezma  
7 Rodríguez, Directora General de Bienes y Contratación Administrativa del Ministerio  
8 de Hacienda, en la cual se refiere sobre el cumplimiento del uso obligatorio del  
9 Sistema Digital Unificado previsto por Ley N° 9986 por parte de los Comités  
10 Cantonales de Deportes y Recreación y su integración al SICOP. Dado lo anterior, a  
11 fin de que se sirva brindar lo requerido por parte de la Dirección de Bienes y  
12 Contratación Administrativa, según corresponda. **SE TOMA NOTA.** -----

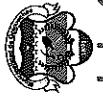
13 **ARTÍCULO XIII.IV COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-05039-2022**, enviado al  
14 Director Administrativo-Financiero, Anexo oficio SM ACUERDO 2307-2022, que  
15 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 41-2022, celebrada el día 10 de  
16 octubre de 2022, artículo III, inciso 22), donde se conoció oficio MG-AG-04851-2022,  
17 según se detalla. **SE TOMA NOTA.** -----

18 **ARTÍCULO XIII.V COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-05034-2022**, enviado al  
19 Director Administrativo-Financiero, Anexo oficio SM ACUERDO 2290-2022, que  
20 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°41-2022, celebrada el día 10 de  
21 octubre de 2022, artículo III, inciso 4), donde se conoció oficio MG-AG-04805-2022,  
22 según se detalla. **SE TOMA NOTA.** -----

23 **ARTÍCULO XIII.VI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-05099-2022**, enviado al  
24 Director Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, Anexo oficio SM ACUERDO  
25 2291-2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 41-2022,  
26 celebrada el día 10 de octubre de 2022, artículo III, inciso 5), donde se conoció nota  
27 suscrita por los vecinos del Residencial Lomas de Tepeyac Etapa Dos. Dado lo  
28 anterior, a fin de que realice inspección y brinde informe, respecto a las solicitudes  
29 realizadas por los miembros de l Asociación de Vecinos Residencial Lomas de  
30 Tepeyac Etapa Dos, en un plazo no mayor a 8 días. **SE TOMA NOTA.** -----



- 1   **ARTÍCULO XIII.VII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-05114-2022**, enviado al  
2   Director Administrativo-Financiero, En atención al oficio DAD 03241-2022, de fecha  
3   23 de setiembre de 2022, suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director  
4   Administrativo-Financiero, referente a traslado de nota SM ACUERDO 2078-2022  
5   que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 38-2022, celebrada el día 20  
6   de setiembre de 2022. Artículo [X], se acordó por unanimidad y con carácter firme,  
7   aprobar el Por Tanto de la moción suscrita por los por los Regidores Propietarios  
8   Ángel Muñoz Valverde y William Rodríguez Román, Regidores Suplentes Manuel  
9   Vindas Durán, Melisa Valdivia Zúñiga y la Síndica Propietaria Anabelle Gómez Mora,  
10   para la apertura de la Celebración de la Semana de Oro. Al respecto, me permito  
11   adjuntar el documento DH-0263-2022, recibido el día 13 de octubre de 2022, suscrito  
12   por el Dr. Luis Hidalgo Pereira, Director de Desarrollo Humano, el cual a su vez remite  
13   el documento ADDHG-020-2022, rubricado por la M. Psc. Nancy Sánchez Solís,  
14   Asistente Dirección de Desarrollo Humano, en la cual da respuesta a lo solicitado. **SE**  
15   **TOMA NOTA.** -----  
16   **ARTÍCULO XIII.VIII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-05107-2022**, enviado al  
17   Director de Ingeniería y Operaciones, Remito oficio SM ACUERDO-2310-2022,  
18   mediante el cual en Sesión Ordinaria N° 41-2022, celebrada el día 10 de octubre del  
19   2022, Artículo III inciso 25), se conocio oficio CTPP 03292022, suscrito por el M.A.Ed.  
20   Banny Ng. Hidalgo, Director, Colegio Técnico Profesional de purral, ACUERDO N°  
21   3.25 Trasladar dicho oficio al Alcalde Municipal para que proceda según corresponda  
22   e informe al Concejo. Se traslada dicho acuerdo a fin de que proceda según dicho  
23   documento y rinda informe, en un plazo de ocho días. **SE TOMA NOTA.** -----  
24   **ARTÍCULO XIII.IX COPIA JEANNETTE HERRERA CANALES PROFESSORA DE**  
25   **NATACIÓN**, enviado al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea,  
26   Con el respeto de siempre me dirijo a ustedes para señalar mi desacuerdo con lo  
27   referente a un cambio de horario rotativo semanal, que se me indicó en la reunión del  
28   pasado 27 de setiembre en el Estadio Coyella Fonseca ante los miembros de la Junta  
29   Directiva y compañeros del Comité. En ese momento manifesté mi desacuerdo  
30   explicando algunas de mis razones por lo que les solicité no llevar a cabo dicho



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, lunes 24 de octubre de 2022.

23726

1 cambio, las cuales espero hayan quedado en actas. Como saben mi jornada laboral  
2 diurna es de 5:00 a.m. a 3:00 p.m. y la otra compañera tiene una jornada laboral  
3 mixta, de 12:00 a 9:00 p.m. Por lo anterior esta rotación implica una mezcla de  
4 jornadas. Además, están proponiendo que trabajemos sábado. Por este medio  
5 solicito me sea expuesto el criterio jurídico o sustento legal de dicho cambio y si es  
6 posible el criterio legal de la Procuraduría General de la República, ya que me están  
7 variando las condiciones laborales, ius variandi. Puntualizo nuevamente algunas de  
8 mis razones y externalizo unas nuevas: 1. Están variando de una jornada diurna a  
9 una mixta lo cual es totalmente prohibido por nuestra legislación, 2.Este cambio no  
10 genera ningún beneficio en el servicio, y, por el contrario, se desmejora. Recordemos  
11 que debemos buscar el bienestar de la persona usuaria y este cambio implica un  
12 quiebre en el proceso de enseñanza aprendizaje pues cada profesora lleva su  
13 proceso con cada estudiante y tiene su estilo propio de enseñanza. Este servicio en  
14 particular se basa en la química o gusto del cliente con el profesional que imparte el  
15 servicio (clase). 3.En los procesos de enseñanza aprendizaje de destrezas físicas,  
16 es sumamente importante el conocimiento de cada alumno de parte del profesor,  
17 saber su progreso dentro del proceso, el cual en 8 días no es un tiempo para valorar  
18 dicho proceso. 4.Nos encontramos en un momento de crisis económica y estamos  
19 en el último trimestre del año definido como temporada baja de la piscina  
20 (comprometiendo el ingreso económico) y un cambio de este tipo podría traer  
21 deserción de estudiantes que no se sientan cómodos con esta modalidad que  
22 plantean ustedes. 5.Las profesionales a cargo veremos afectado nuestros roles de  
23 sueño, comidas, y actividades programadas fuera de los horarios laborales. 6.En mi  
24 caso cuando me contrataron hace 17 años, mis solicitudes fueron trabajar de lunes a  
25 viernes, y que me pagaran seguro, lo cual fue aceptado y por estos años así se ha  
26 aplicado. En mis años como instructora nunca he trabajado los días sábados,  
27 situación que ustedes están violando con este cambio. Hago esta gestión por escrito  
28 para recibir una respuesta por escrito en los términos de ley. **SE TOMA NOTA. ---**  
29 **ARTÍCULO XIII.X COPIA PRESIDENTE MUNICIPAL Y MELISSA VALDIA**  
30 **PRESIDENTA COMISIÓN DE ASUNTOS EDUCATIVOS**, enviado a la presidenta de



1 la Junta de Educación, En días anteriores recibimos a los miembros de la junta de  
2 educación de Liceo Salvador Umaña, en donde pudimos atender diferentes  
3 solicitudes, entre ellas la consulta sobre la deuda en impuestos municipales que tiene  
4 el liceo. De acuerdo con el oficio MG-AG-DAD-CLP-1031-2022, se nos informa que  
5 actualmente el centro educativo mantiene una deuda de \$37,898,048.00 más el 13%  
6 de interés anual. Dicho monto resulta extremadamente alto, y nos preocupa la  
7 acumulación de tantos períodos de impago, tenemos conocimiento que ustedes  
8 asumieron labores hace un año aproximadamente sino es que menos, pero si por un  
9 asunto de transparencia en el manejo de fondos públicos y de acuerdo con nuestra  
10 labor como regidores hacemos la siguiente solicitud. Solicitamos nos sean indicadas  
11 las razones por las cuales a hoy la institución acumula dicho monto, cuáles son los  
12 motivos que no han permitido asumir este gasto o servicio prioritario y operativo,  
13 también se nos pueda informar cuál sería el plan a largo y mediano plazo para  
14 subsanar dicho pendiente. **SE TOMA NOTA.** -----

15 **ARTÍCULO XIII.XI COPIA REGIDORA PROPIETARIA LORENA MIRANDA,**  
16 enviando al Alcalde Municipal, Como lo externe en la Sesión Ordinaria del 17 de  
17 octubre, antes de aprobar el acta N° 412022 del 10 de octubre del 2022 referente al  
18 dictamen 61-2022 Comisión de Asuntos Sociales, nota suscrita por la señora Maricel  
19 Rodríguez V. y Nieves Alvarado, ambas miembro de la Junta Directiva El Nazareno,  
20 Distrito de Ipíz, en donde al no cumplir con lo establecido por el Reglamento de  
21 Bienes Inmuebles y no presentar algunos documentos aunque la Comisión siempre  
22 colaboró para dar el tiempo suficiente para que lo pudiesen hacer y corresponde  
23 recoger las llaves. En vista de que no se trata de perjudicar a los usuarios de este  
24 inmueble municipal en donde lo utilizan grupos de adultos mayores y vecinos en  
25 general para poder realizar sus actividades y compartir con sus familias y amigos, le  
26 solicito se valore que las actividades que se encuentran programas no sean  
27 perjudicadas y se lleven a cabo bajo la administración de está Municipalidad. No  
28 omito manifestarle, que el interés de esta Asociación es hacer las cosas bien, ya que  
29 lo están solicitando nuevamente en el PM de la sesión antes señalada, punto 271 en  
30 donde nuevamente esta Asociación está solicitando la administración de dicho



1 inmueble y así poder cumplir esta vez con todos los requisitos como lo estable el  
2 Reglamento de Bienes Inmuebles. **SE TOMA NOTA.**-----

- 3 **ARTÍCULO XIII.XII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-05102-2022**, enviado al  
4 Director Administrativo-Financiero, En seguimiento al documento DAD 04391-2022,  
5 en relación al documento SM 2131-2021 que comunica acuerdo tomado en Sesión  
6 Ordinaria N° 48-2021, celebrada el día 30 de noviembre de 2021 , artículo VII.V, que  
7 aprobó el Por Tanto de la moción suscrita por las Regidoras Propietarias Lorena  
8 Miranda Carballo, Xinia Vargas Corrales, Liliam Guerrero Vásquez y los Regidores  
9 Propietarios Carlos Luis Murillo Rodríguez, Carlos Calderón Zúñiga, William  
10 Rodríguez Román y Regidores Suplentes José Domínguez Montenegro y Jesús  
11 Vindas Durán, donde de fondos de la liquidación presupuestaria solicitan se apliquen  
12 cien millones de colones para que se desarrolle el proyecto de la construcción de un  
13 Gimnasio en el Liceo Virgen de la Medalla Milagrosa, ubicado en Vista Mar. Al  
14 respecto, me permito anexar oficio MG-AG-DI-03213-2022, recibido el día 13 de  
15 octubre de 2022, suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería  
16 y Operaciones, el cual indica que el proyecto actualmente se encuentra en proceso  
17 de anteproyecto con un área aproximada de 915.35m<sup>2</sup>, se cuenta con un modelo 31)  
18 de la propuesta de diseño y una estimación de costos del mismo, dicho esto, el  
19 proyecto está compuesto por distintos espacios, los cuales responden a necesidades  
20 observadas en el sitio y solicitadas por los funcionarios del Liceo, de los cuales no  
21 todos tienen el mismo nivel de prioridad, por lo que se propone que el proyecto sea  
22 realizado por etapas para así poder abarcar la totalidad de la propuesta, teniendo un  
23 costo estimado por etapa de: (...). **SE TOMA NOTA.**-----
- 24 **ARTÍCULO XIII.XIII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-05180-2022**, enviado al  
25 Jefe Departamento de Proveeduría y Encargado de Prensa a.i., Adjunto encontrarán  
26 oficio SM ACUERDO 2338-2022 de fecha 18 de octubre del 2022, mediante el cual  
27 indica que en Sesión Ordinaria N° 42-2022, celebrada el día 17 de octubre de 2022,  
28 Artículo IX. III se accordó por unanimidad y con carácter firme, aprobar el Por Tanto  
29 de la moción suscrita por el Regidor Propietario Carlos Calderón Zúñiga, como se  
30 detalla a continuación: ACUERDO N° 20 Por tanto: 'Recomendamos a este honorable



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, lunes 24 de octubre de 2022.

23729

- 1 Concejo Municipal aprobar lo siguiente con dispensa de trámite de Comisión: 1. El
- 2 Concejo Municipal de Goicoechea declara apertura del proceso para elegir la persona
- 3 menor de edad entre los 15 y antes de los 18 años de las organizaciones juveniles y
- 4 atletas activos del programa de juegos deportivos nacionales del cantón en la Junta
- 5 Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación determinando 'o siguiente:
- 6 A.Las candidaturas serán recibidas desde el jueves 20 de octubre hasta el jueves 27
- 7 de octubre en la oficina de la secretaría municipal o al correo electrónico
- 8 secretariamunicipal@municipio.go.cr B.Se establecen los siguientes
- 9 requisitos: ser costarricense, residir permanentemente en el cantón, no tener
- 10 prohibición para integrar la junta, presentar Curriculum y carta de intenciones de su
- 11 postulación. 2.El Concejo Municipal realizará el nombramiento en la Sesión Ordinaria
- 12 44-2022 del lunes 31 de octubre del presente año. 3.Que la Administración
- 13 Municipal proceda a publicar en un Diario de Circulación Nacional las fechas de
- 14 convocatoria y requisitos correspondientes a más tardar el jueves 20 de octubre. 4.
- 15 Publicar en las redes sociales de la Municipalidad, así como su página web el
- 16 presente acuerdo para conocimiento de la ciudadanía. Acuerdo definitivamente
- 17 aprobado. **SE TOMA NOTA.** -----
- 18 **ARTÍCULO XII. XIV COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-05179-2022**, enviado al
- 19 Encargado de Prensa a.i., Anexo oficio SM ACUERDO-2337-2022, que comunica
- 20 acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N O 422022, celebrada el día 17 de octubre de
- 21 2022, Artículo donde se accordó por unanimidad y con carácter firme, aprobar el Por
- 22 Tanto de la moción suscrita por el Regidor Propietario Carlos Calderón Zúñiga, como
- 23 se detalla a continuación: ACUERDO 19 "Por tanto: Recomendamos a este
- 24 honorable Concejo Municipal aprobar lo siguiente con dispensa de trámite de
- 25 Comisión: 1.Se amplíe la entrega de postulaciones de colegios y organizaciones
- 26 juveniles para formar parte del Comité Cantonal de la Persona Joven desde el martes
- 27 18 hasta el viernes 21 de octubre al correo electrónico
- 28 secretariamunicipal@municipio.go.cr 2.Se amplíe la fecha máxima para la
- 29 remisión de acuerdo del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea
- 30 al 7 de noviembre de 2022. 3.Se publique dicha ampliación en la página web de la



1 Municipalidad y el Facebook oficial. Y Se comunique este acuerdo a la totalidad de  
2 los colegios y organizaciones juveniles del cantón para su información, así como el  
3 acuerdo SM-ACUERDO-2143-2022 con los requisitos correspondientes

4 nuevamente. 4.Se solicita la firmeza el acuerdo como definitivamente aprobado. "SE

5 **TOMA NOTA.** -----

6 **ARTÍCULO XIII.XV COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-05181-2022,** enviado  
7 Director Administrativo-Financiero, Anexo oficio SM ACUERDO 2327-2022, que  
8 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 42-2022, celebrada el día 17 de  
9 octubre de 2022, artículo IV.II, donde se aprobó el oficio MG-AG-05115-2022, que  
10 autoriza a la Administración Municipal, para que los recursos contemplados para el  
11 proyecto titulado "CONTRATACION DE PERFILADO, CARPETA, BACHEO  
12 MENOR, SEÑALIZACIÓN VIAL Y LEVANTAMIENTO DE TAPAS DE 5KM DE  
13 CAMINOS DEL CANTÓN LEY 8114 Y 9329, registrados bajo el código  
14 presupuestario 503-02-0805-02-02, se aplique del total disponible por  
15 #165.734.265.03. la suma de #125.000.000, lo anterior conforme al acuerdo  
16 tomado por la Junta Vial Cantonal, en Sesión Ordinaria N°7, celebrada el 06 de  
17 octubre 2022, se incorporen dentro de la Licitación Pública 2017LN-000001-01,  
18 titulada "PERFILADO (FRESADO), COLOCACIÓN DE MEZCLA ASFALTICA EN  
19 CALIENTE PARA CARPETA ASFALTICA Y PARA BACHEOS Y SEÑALIZACIÓN  
20 VIALE SEGÚN DEMANDA, PARA CAMINOS DEL CANTÓN". A efecto de que los  
21 mismos se incorporen dentro del financiamiento del concurso público antes citado, el  
22 cuales por demanda y con vigencia prorrogada hasta mayo 2024, según solicitud  
23 planteada mediante oficio MG-AG-05115-2022. **SE TOMA NOTA.** -----

24 **ARTÍCULO XIII.XVI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-05168-2022,** enviado al  
25 Director Unidad Técnica, En atención a oficio SM ACUERDO 1856-2022, que  
26 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 34-2022, celebrada el día 22 de  
27 agosto de 2022, Artículo VIII.IV, donde se aprobó por unanimidad y con carácter  
28 firme, el Por tanto del Dictamen N 099-2022 de la Comisión de Obras Públicas, como  
29 se detalla a continuación: ACUERDO N° 7 "POR TANTO, esta comisión recomienda  
30 al Concejo Municipal: 1. Trasladar a la Administración Municipal para que mediante



1 el acuerdo SM-ACUERDO-16742022 realice las gestiones en conjunto con el señor  
2 Arnoldo Naranjo Hernández, para que proceda como corresponda. 2.Comunicar a los  
3 interesados 3.Se solicita la firmaza." Acuerdo definitivamente aprobado. **SE TOMA**

4 NOTA. -----

5 **ARTÍCULO XIII.XVII COPIA FÉLIX JAVIER CABALCETA GONZALEZ**, enviado a la  
6 Junta Administrativa Liceo Salvador Umaña Castro, Por medio de la presente, el  
7 suscrito, Félix Javier Cabalcea González, portador de la cédula de identidad número  
8 I -0986-0547, en mi condición de secretario de la Junta Administrativa del Liceo  
9 Salvador Umaña Castro, muy respetuosamente interpongo ante usted la renuncia  
10 formal e irrevocable al nombramiento que he venido ejerciendo. Cuando tomé la  
11 decisión de formar parte de la Junta de tan querida Institución, lo hice con gran  
12 motivación y deseo de colaboración; con el objetivo de contribuir en el mejoramiento  
13 del centro educativo que forjó parte de mi educación y que desde hace mucho tiempo  
14 se encuentra en un estado de abandono evidente. Sin embargo, sin el apoyo de los  
15 funcionarios de dicha Institución es muy difícil alcanzar los objetivos. Desde que me  
16 aventuré en este proyecto, sabía que los retos eran muchos y los recursos escasos,  
17 pero siempre estuve convencido de que con esfuerzo, unión, transparencia y orden  
18 se pueden lograr muchas cosas. Sin embargo, no esperaba que el principal obstáculo  
19 proviniera de los mismos funcionarios del Centro Educativo, administrativamente  
20 hablando; ahora me queda claro, el porqué del estado actual de la Institución. Para  
21 generar cambios, debe privar el respeto, no solo moral, sino también a los derechos  
22 de los demás, así como el trabajo en equipo; la coacción, falta de respeto y hasta  
23 cierto punto acoso a que nos hemos visto expuestos, son situaciones que ninguna  
24 persona debe tolerar. La inexplicable resistencia por parte de la dirección a que  
25 tuviéramos un acercamiento con el cuerpo docente, pese a nuestra insistencia, para  
26 conocer de mejor forma sus necesidades y expresar nuestras realidades, a mi  
27 parecer, es una muestra clara de una administración quebrantada y disfuncional y  
28 limita considerablemente la transparencia que debe privar en el manejo de recursos  
29 financieros, en especial, cuando son tan limitados. Sumado a esto, considero que la  
30 capacitación personalizada ofrecida y que no se cumplió, compromete la validez de

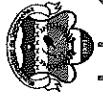


1 los hechos que se llevan a cabo y ponen en riesgo a los miembros de la Junta. Mi  
2 agradecimiento extensivo para su persona y los demás miembros de la Junta  
3 Administrativa, que no solo me otorgaron su respeto y confianza, sino también una  
4 gran enseñanza de lo que es trabajar sin ningún interés, más que el beneficio de  
5 nuestros jóvenes, tolerando incluso malos tratos, desprecios y menosprecio de las  
6 funciones realizadas. Cuenten conmigo siempre, será un placer apoyarles o  
7 asesorarles en lo que me sea posible, me retiro de la Junta, pero quedo a la orden  
8 de sus miembros actuales. **SE TOMA NOTA.** -----

9 **ARTÍCULO XIII.XVIII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-05205-2022**, enviado  
10 a la Vice Alcaldesa Municipal y al Director Humano, Anexo oficio SM ACUERDO  
11 2331-2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 42-2022,  
12 celebrada el día 17 de octubre de 2022, artículo VIII.IV., donde se aprobó el Por Tanto  
13 del Dictamen N° 032-2022 de la Comisión de Asuntos Culturales que toman nota  
14 debido a que ya fue atendido por la Administración. **SE TOMA NOTA.** -----

15 **ARTÍCULO XIII.XIX COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-05211-2022**, enviado al  
16 Director Administrativo-Financiero, Anexo oficio SM ACUERDO 2336-2022, que  
17 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 42-2022, celebrada el día 17 de  
18 octubre de 2022, artículo IX.I., donde se aprobó el Por Tanto de la moción suscrita  
19 por el Regidor Propietario Carlos Calderón Zúñiga, que señala se traslade la Sesión  
20 Ordinaria de lunes 12 de diciembre para el martes 13 de diciembre manteniendo la  
21 hora 7 de la noche y el recinto la Sala de Sesiones del Concejo Municipal. **SE TOMA**  
22 **NOTA.** -----

23 **ARTÍCULO XIII.XX COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-05199-2022**, enviado al  
24 Director Administrativo-Financiero, Anexo oficio SM ACUERDO 2330-2022, que  
25 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 42-2022, celebrada el día 17 de  
26 octubre de 2022, artículo VIII.II., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 31-  
27 2022 de la Comisión de Asunto Culturales, que aprueba la solicitud del señor Sergio  
28 Ulloa Rodríguez , Director Generar Agrupación Folclórica Arrukö, trasladar a la  
29 Administración Municipal para que gestione lo correspondiente. -----



- 1      **ARTÍCULO XIII.COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-05213-2022**, enviado al  
2      Jefe Departamento de Proveeduría, Anexo oficio SM ACUERDO 2340-2022, que  
3      comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 42-2022, celebrada el día 17 de  
4      octubre de 2022, artículo VIII.X, donde se aprobó el Por Tanto del dictamen N° 62-  
5      2022 de la Comisión de Gobierno y Administración que señala: 1.Que      en  
6      consideración del artículo 30, inciso c) del Reglamento a la Ley de Contratación  
7      Administrativa, se declara que la única oferta presentada en la licitación abreviada  
8      2022LA-0000005-0024100001, no se ajustó a los elementos esenciales del concurso,  
9      al no mantenerse la calidad y. condiciones del objeto contractual al buscarse ajustar  
10     la oferta presentada al límite presupuestario. 2.Con base en el artículo 86 del  
11     Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, declarar la licitación abreviada  
12     2022LA-0000005-0024100001 como infructuosa. **SE TOMA NOTA.** -----
- 13     **ARTÍCULO XIII.XXII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-05198-2022**, enviado  
14     al Director Ingeniería y Operaciones, Anexo oficio SM ACUERDO 2328-2022, que  
15     comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 42-2022, celebrada el día 17 de  
16     octubre de 2022, artículo VIII.I, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 123-  
17     2022 de la Comisión de Obras Públicas, que solicita a esa Dirección de Ingeniería y  
18     Operaciones mantener actualizadas las gestiones realizadas sobre el caso y se toma  
19     debida nota. **SE TOMA NOTA.** -----
- 20     **ARTÍCULO XIII.XXIII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-05220-2022**, enviado  
21     al Director Ingeniería y Operaciones, En seguimiento al oficio MG-AG-DI-0121-2022,  
22     en relación al caso de construcción de un espacio para carga y descarga de  
23     productos en la Feria de Ipís, acorde a lo señalado en el oficio SM-1597-2021, QUE  
24     COMUNICA ACUERDO TOMADO EN Sesión Ordinaria N° 38-2021, celebrada el día  
25     20 de setiembre de 2021, artículo donde por unanimidad y con carácter firme se  
26     aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 0109-2021 de la Comisión de Obras Pùblicas.  
27     Con relación al punto 4 de dicho documento, remito oficio PZV 0173-2022 recibido el  
28     día 19 de octubre de 2022, suscrito por el Ing. Ronald Alvarado Camacho, Jefe de  
29     Parques y Zonas Verdes, el cual indica que El Paso Ecológico, detrás del Campo  
30     Ferial se le dio mantenimiento en el mes de agosto, setiembre y en el mes de octubre



1 de 2022. Se atiende una zona de 3.000 metros cuadrados, aproximadamente. **SE**

2 **TOMA NOTA.** -----

3 **ARTÍCULO XIII.XXIV COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-05223-2022,** enviado  
4 a la Jefa Departamento de Cobro, Licencias y Patentes, En seguimiento al oficio MG-  
5 AG-DAD CLP-1479-2021 en relación al documento SM-1943-2021 que comunica  
6 acuerdo tomado en Sesión Extraordinaria N 021-2021, celebrada el día 04 de  
7 noviembre de 2021, artículo II.XVIII., donde por unanimidad y con carácter firme, se  
8 aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 1231-2021 de la Comisión de Obras Públicas.

9 Al respecto, me permito adjuntar el documento PZV 0174-2022 recibido el día 19 de  
10 octubre de 2022, suscrito por el Ing. Ronald Alvarado Camacho, Jefe del  
11 Departamento de Parques y Zonas Verdes, el cual indica que, en la última semana  
12 de marzo de 2022, se visitó la Comunidad Urb. Colonia del Río, los lotes privados  
13 notificados, se encuentran con zacate bajo. Se vuelve a visitar dicha Comunidad el  
14 06 de mayo del 2022, lotes están limpios. **SE TOMA NOTA.** -----

15 **ARTÍCULO XIII.XXV COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-05233-2022,** enviado  
16 al Director Desarrollo Humano, Anexo oficio SM-ACUERDO-2372-2022, que  
17 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 42-2022, celebrada el día 17 de  
18 octubre de 2022, artículo III., inciso 22), donde se acordó trasladar al suscrito nota  
19 enviada por el señor Donay Barrientos Durán, coordinador de Programa de Jóvenes  
20 del Ministerio de Economía, Industria y Comercio. **SE TOMA NOTA.** -----

21 **ARTÍCULO XIII.XXVI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-05229-2022,** enviado  
22 al Director Administrativo –Financiero, Anexo oficio SM-ACUERDO-2342-2022, que  
23 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 42-2022, celebrada el día 17 de  
24 octubre de 2022, artículo VIII.XII., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 068-  
25 2022 de la Comisión de Asuntos Sociales que aprueba la solicitud de beca del  
26 funcionario Guillermo Vindas Miranda, para el III cuatrimestre 2022, en la carrera de  
27 Ingeniería Civil en la Universidad Central. -----  
28 Lo anterior para que proceda según el Por Tanto, sujeto a contenido presupuestario  
29 y al marco de legalidad. **SE TOMA NOTA.**-----  
30 -----



1 **ARTÍCULO XIII.XXVII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-05226-2022**, enviado  
2 al Director Administrativo –Financiero, Anexo oficio SM-ACUERDO-2341,,2022, que  
3 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 42-2022, celebrada el día 17 de  
4 octubre de 2022, artículo VIII.XI., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 069-  
5 2022 de la Comisión de Asuntos Sociales que aprueba la solicitud de beca del  
6 funcionario Carlos Francisco Rojas Jiménez, para el III cuatrimestre 2022, en la  
7 carrera de Bachillerato en Administración de Empresas en la Universidad Católica.  
8 Lo anterior para que proceda según el Por Tanto, sujeto a contenido presupuestario  
9 y al marco de legalidad. **SE TOMA NOTA.**

10 **ARTÍCULO XIII.XXVIII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-05222-2022,**  
11 enviado al Director Desarrollo Humano, Anexo oficio SM-ACUERDO-2334-2022, que  
12 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 42-2022, celebrada el día 17 de  
13 octubre de 2022, artículo VIII.VII., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 035-  
14 2022 de la Comisión de Asuntos Culturales que traslada el SM 1013-2021 y MG-AG-  
15 DJ 276-2022 a la Administración para que a través de esa Dirección de Desarrollo  
16 Humano emita criterio. **SE TOMA NOTA.**

17 **ARTÍCULO XIII.XXIX COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-05219-2022**, enviado  
18 al Director Desarrollo Humano, Anexo oficio SM-ACUERDO-2333-2022, que  
19 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 42-2022, celebrada el día 17 de  
20 octubre de 2022, artículo VIII.VI., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 034-  
21 2022 de la Comisión de Asuntos Culturales que traslada a la Administración para que  
22 a través de esa Dirección de Desarrollo Humano emita criterio sobre el borrador e  
23 informe al Concejo Municipal. **SE TOMA NOTA.**

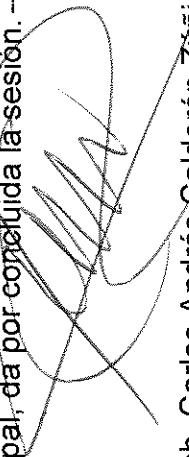
24 **ARTÍCULO XIII.XXX COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-05225-2022**, enviado  
25 a los Miembros del Concejo Municipal, En atención al oficio SM ACUERDO-2238-  
26 2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión Extraordinaria N° 21-2022, celebrada  
27 el día 06 de octubre de 2022, Artículo V.III se acordó por unanimidad y con carácter  
28 firme, aprobar el Por tanto del Dictamen N° 112 2022 de la Comisión de Obras  
29 Públicas, como se detalla. Al respecto, me permito adjuntar el documento MG-AG-  
30 DI-03273-2022, recibido el día 19 de octubre de 2022, suscrito por el Ing. Mario Iván



Sesión Ordinaria N°43-2022, lunes 24 de octubre de 2022.

23736

1 Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones, el cual indica: 1."Aún no se  
2 han asignado recursos económicos, ¢25.000.000,00, para la construcción de una  
3 rampa que comunique el acceso Oeste de la Alameda D con la Calle 1 de los  
4 Cuadros, utilizando el terreno del CAI. 2.Ya existe una rampa entre la calle principal  
5 de Purral y la Alameda D, garantizando la movilidad 7600. 3.La sección de  
6 soldadura repuso la tapa de pozo pluvial vandalizada. 4. La Unidad Técnica de  
7 Gestión Vial Municipal, UTGVM, tiene dispuesto antes de finalizar el año, la  
8 demarcación del sector aledaño a la Alameda D. 4.Se colocaron postes de concreto  
9 pintado de amarillo en el borde de la acera peatonal, para evitar que los vehículos se  
10 estacionen sobre la misma." (sic). **SE TOMA NOTA.**

- 11 **ARTÍCULO XIII.XXI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-05239-2022**, enviado  
12 al Director Administrativo-Financiero, Anexo oficio SM-ACUERDO-2392-20221 que  
13 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 42-2022, celebrada el día 17 de  
14 octubre de 2022, artículo III., inciso 42), donde se acordó trasladar al suscrito nota  
15 GA-73-2022, suscrita por la señora Ana Gabriela Arias Montoya, Ejecutiva de Cuenta  
16 SINART S.A. **SE TOMA NOTA.**
- 17 **ARTÍCULO XIII.XXII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-05237-2022**, enviado  
18 al Director Administrativo-Financiero, Anexo oficio SM-ACUERDO-2386-022, que  
19 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 42-2022, celebrada el día 17 de  
20 octubre de 2022, artículo III.» inciso 36), donde se acordó trasladar al suscrito nota  
21 293-E.I.A.-2022, suscrita por la Msc. Nidia Umaña Ramos, Directora de la Escuela  
22 Los Ángeles. **SE TOMA NOTA**
- 23 Siendo las veintiún horas con treinta y tres minutos el Presidente del Concejo  
24 Municipal, da por concluida la sesión.
- 25   
26 Bach. Carlos Andrés Calderón Zúñiga  
27 Presidencia del Concejo Municipal  
28 29  
30
- Licda. Yoselyn Mora Calderón  
Departamento de Secretaría
-   
MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA  
DEPARTAMENTO DE GOICOECHEA